



MIÉRCOLES 28 DE DICIEMBRE DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCXCVI - N° 257
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.ficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de 13º Nominación, Soc. y Conc. N° 1, de la ciudad de Córdoba, en autos: "SAJUR, ZULMA ALEJANDRA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXpte. N° 11295770) se hace saber que por Sentencia N° 149 del 06/12/2022 se declaró la apertura del concurso preventivo de la Señora ZULMA ALEJANDRA SAJUR, DNI 42.213.185, CUIT 27-42213185-5, con domicilio real en calle Av. Los Incas N° 2225 de Bº Villa Revol, de la ciudad de Córdoba y domicilio procesal fijado en calle Sarmiento N° 1640, 1º Piso, de la ciudad de Córdoba. Los acreedores podrán formular sus pedidos de verificación al síndico hasta el día 10/03/2023.-

5 días - N° 428159 - \$ 1831,25 - 29/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ., Com. Conc. y Familia de Río Tercero (Córdoba) Sec. 1 en estos autos: "COMPAÑIA QUIMICA ADRIFA S.R.L. – QUIEBRA PROPIA" Expte. 11342210 ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 101. RIO TERCERO, 06/12/2022, Y VISTOS: .. Y CONSIDERANDO: .. RESUELVO: I) Dejar sin efecto la Sentencia N° 84 del 20/10/2022 que declaró la quiebra de la COMPAÑIA QUIMICA ADRIFA SRL cuit 30-556963513 . II) Declarar la apertura del concurso preventivo de la COMPAÑIA QUIMICA ADRIFA SRL inscrita en el Registro Público al Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Mat. n° 1125 –B-, al P 81 Folio 212/215, tomo 27 del año 28/10/1970, con sede social en calle San Agustin 156 de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ., con domicilio en calle Abraham Molina 349 – Almafuerde, Provincia de Córdoba. III) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 22 de febrero del 2023. Se requiere a los acreedores que, una vez que hayan presentado su pedido de verificación de crédito por ante la Sindicatura, remitan digitalmente el mismo al mail de la sindicatura. XIV) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 06 de

abril del 2023. .. XVI) Hacer saber a la Sindicatura que dentro del término de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al del dictado de la Sentencia Verificatoria, deberá presentar el Informe General que prescribe el art. 39 de la Ley 24.522. –fecha 23/05/2023-; .. XVIII) Establecer que la audiencia informativa prescripta por el penúltimo párrafo del art. 45 de la Ley 24.522 se llevará a cabo el día hábil número ochenta y cinco posterior al dictado por el Tribunal de la resolución sobre categorización de acreedores (art. 42 Ley 24.522) a las 09.30 horas. Protocolícese y hágase saber. Fdo. Dra. Romina Sanchez Torassa, Jueza – Alejandra Lopez, Secretaria." AUTO NUMERO: 382. RIO TERCERO, 12/12/2022. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia (101) de fecha 06/12/2022, en la parte resolutive y donde dice: "...Abraham Molina 349 – Almafuerde..." debe decir "... Amado Nervo 1064 Of. 4 de esta ciudad de Río Tercero..." , manteniendo incólume el resto del decisorio. 2) PROTOCOLICÉSE Y HAGASE SABER.- Fdo. Dra. Romina Sanchez Torassa, Jueza – Alejandra Lopez, Secretaria." NOTA: Se hace saber que el síndica es el Cr. Roberto Horacio Werbin quien fija domicilio en calle Amado Nervo 1064 Of. 4 de Río Tercero (Cba.).- Oficina, 12 de Diciembre de 2022.

5 días - N° 428601 - \$ 15832 - 29/12/2022 - BOE

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Secretaria N°7, en los autos caratulados "GAMBINO, MARIANO MAURICIO – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 11098368) se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: SENTENCIA NÚMERO: 104, Villa María, 30/11/2022... Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Mariano Mauricio Gambino, DNI 28205690; CUIT -23-28205690-9, productor rural –agricolaganadero-, con domicilio real sito en zona rural s/n de la localidad de Alto Alegre, con patrocinio letrado del abog. Héctor Javier Funes y constituyéndolo a los efectos procesales en el sito en calle Méjico N° 470, ciudad de Villa María, en los términos de los arts. 288 y 289 ley 24.522...XI) Fijar como fecha

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 3
Cancelaciones de Documentos	Pág. 14
Citaciones	Pág. 14
Notificaciones	Pág. 31
Sentencias	Pág. 33
Usucapiones	Pág. 33

hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 12 de mayo de 2023. XII) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos, el día 27 de junio de 2023. XIII) Establecer como fecha para el dictado de la resolución prescripta por el art. 36 ley cit., el día 31 de julio de 2023. XIV) Hacer saber al concursado que deberá presentar a la Sindicatura y al Tribunal una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, de conformidad al art. 41 ley 24.522, el día 16 de agosto de 2023. XV) Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe General (art. 39 ley 24.522), hasta el día 08 de septiembre de 2023. XVI) Determinar como fecha para el dictado de la resolución de categorización, el día 28 de septiembre de 2023. XVII) Hacer saber al deudor que para el caso de ser factible el ofrecimiento de una propuesta de acuerdo preventivo, ello deberá efectuarse siguiendo los lineamientos de los arts. 43 a 45 ley 24.522, en sus partes pertinentes, y hacerse pública en el expediente hasta el día 26 de febrero de 2024. XVIII) Establecer que la audiencia informativa prescripta por art. 45 penúltimo párrafo ley 24.522, se llevará a cabo el día 01 de abril de 2024 a las 09:30 hs., en la sede del Tribunal. XIX) Hacer saber al concursado, que el plazo para presentar ante el Tribunal la documentación acreditante de la obtención de las mayorías legales con las que se arriba a la aprobación del acuerdo preventivo (art. 45 ley 24.522), vence el día 06 de abril de 2024. XXII) Disponer que la Sindicatura, dentro del plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de aceptación del cargo, produzca el informe que da cuenta la norma contenida en art. 14 inc. 11° LCQ, en sus ítems a), b) y c). XXIV) Disponer que el Síndico designado deberá presentar al Tribunal el informe mensual de con-

formidad a lo dispuesto por art. 14 inc. 12 LCQ, el último día de cada mes. XXV) Declarar pequeño concurso al presente proceso, con los alcances previstos por art. 289 ley concursal. Protocolícese y hágase saber. Fdo.: MONJO Sebastian-Juez de 1ra Instancia. SINDICO SORTEADO Cr. ROBERTO PABLO SCAGLIA (Matr. 10-10406-0), con domicilio sito en calle Santa Fe N° 1388, Villa María.-

5 días - N° 429343 - \$ 19048 - 04/01/2023 - BOE

EDICTO: Por orden del Juzg. 1ª Inst. y 33º Nom. Civil y Comercial – Soc. y Conc. N° 6 de la ciudad de Córdoba, en los autos "AVENIDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – CONVERSION Art. 90 LCQ" (Expte. 6297396) por Sentencia N° 100, del 08/08/2022, se resolvió: I) Declarar concluido el concurso preventivo de "AVENIDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (CUIT N°30-71249246-1), inscripto en el Registro Público de Córdoba en el Protocolo de Concurso Quiebras y Medidas Cautelares, bajo el Número 5009-E, 5010- E del 24/04/2018 (Quiebra Pedida) y 5009-E1 del 18/07/2018 (Conversión Concurso Preventivo).- II) Dar continuidad a la intervención de la Sindicatura, a cargo del Cr. Gabriel Guillermo Fada, a los fines del contralor del cumplimiento del acuerdo preventivo homologado y en relación a requerimientos específicos que le efectúe el Tribunal en tal marco funcional, debiendo informar en forma cuatrimestral sobre los avances del cumplimiento concordatario.- III) Ordenar el cese de las limitaciones 'patrimoniales' previstas en los arts. 15 y 16 de la Ley N°24.522, con la salvedad expuesta en el Considerando IV) precedente; como así también de los efectos 'personales' que afectan al representante legal de la sociedad concursada, Sr. Daniel Andrés Stipisich -D.N.I. N° 23.407.329- (art. 25 L.C.Q.), a cuyo fin deberán librarse los oficios pertinentes.- IV) Disponer la publicación de edictos del presente decisorio en el Boletín Oficial y diario sorteado por el término de un día y comunicar el mismo al Registro Público y al Registro de Juicios Universales a sus efectos; siendo tales medidas a cargo de la concursada. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia

1 día - N° 429427 - \$ 2030 - 28/12/2022 - BOE

Por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de 13º Nominación, Soc. y Conc. N° 1, de la ciudad de Córdoba, en autos: "SAJUR, ZULMA ALEJANDRA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 11295770) se hace saber que por Sentencia N° 149 del 06/12/2022 se declaró la apertura del concurso preventivo de la Señora ZULMA ALEJANDRA SAJUR, DNI 42.213.185, CUIT 27-

42213185-5, con domicilio real en calle Av. Los Incas N° 2225 de Bº Villa Revol, de la ciudad de Córdoba y domicilio procesal fijado en calle Sarmiento N° 1640, 1º Piso, de la ciudad de Córdoba. Los acreedores podrán formular sus pedidos de verificación al síndico Cr. Armando Gabriel Boyallian hasta el día 10/03/2023 en el domicilio sito en Av. General Paz N° 108, 2º Piso, de la ciudad de Córdoba, TEL: 4237960, Mail: estudiomisi-no@gmail.com; con horario de atención al público de Lunes a Viernes de 10:00 hs a 13:00hs. y de 15:00 hs a 18:00 hs.-

5 días - N° 429556 - \$ 5614 - 03/01/2023 - BOE

El Sr. Juez Dr. Lucas R. Funes a cargo del Juzgado Civil, Com. y Fam. de 1º Inst. y Única Nom. de Huinca Renancó, Sec. Única sito en calle Córdoba N° 14 de Huinca Renancó, Provincia Córdoba en autos caratulados "Expte. N° 11381868 - BALDUZZI, MARCELO DANIEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, hace saber que ha sido designado Síndico el Contador Alfredo Francisco BOSCHIAZZO, Mat. N° 10-03378-0 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, con domicilio constituido a todos los efectos legales en calle Pueyrredón N° 154 de la Ciudad de Huinca Renancó.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Lucas Ramiro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – SAAVEDRA Celeste – PROSECRETARIO/A LETRADO.- Huinca Renancó, 19 de Diciembre de 2022.-

5 días - N° 428933 - \$ 1970 - 04/01/2023 - BOE

Se hace saber que en los autos SUCESIÓN DE VALDEZ, RICARDO SANTOS – QUIEBRA INDIRECTA - Expte. Nro. 10440806, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 26ta. Nominación en lo Civil y Comercial -Concursos y Sociedades N° 2, Secretaría única, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 183. CORDOBA, 21/12/2022. Y VISTOS:[...] Y CONSIDERANDO:[...] RESUELVO: I) Declarar la quiebra indirecta por falta de publicidad de propuesta de acuerdo preventivo en los presentes autos, al hoy fallecido Sr. Ricardo Santos Valdez, DNI 18.536.804, con domicilio real en calle Pasaje Bilibiscate N° 2724 de Barrio Ampliación Residencial América, y con domicilio constituido en calle Ayacucho Nro. 476, 6º piso, departamento "C" de Barrio Güemes, ambos de esta ciudad de Córdoba. ... III) Intimar a los herederos del deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico, Cr. Maximiliano Donghi D.N.I. 26.672.841 (Mat.10.12425.3). IV) Prohibir a los herederos del fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que estos serán inefi-

caces de pleno derecho. ... XIII) Hacer saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo (29/10/2021), que deberán insinuarse por vía incidental con los alcances del art.202 de la L.C.Q.; y a la sindicatura que deberá presentar el Informe General el día 31 de agosto de 2023 , de conformidad al Considerando Séptimo (art. 202 de la L.C.Q.). XIV) Intimar al fallido para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C.Q. y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4º ib). ... Fdo: Eduardo Néstor Chiavassa –JUEZ.-

5 días - N° 429184 - \$ 6113,75 - 04/01/2023 - BOE

La sra. Jueza del Juzgado de 1 Inst. y 3 Nominación Civil y Comercial (Concursos y sociedades nro. 3), Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Sager de Pérez Moreno, hace saber que en los autos "CIT METAL SRL- QUIEBRA PROPIA COMPLEJA EXPTE. N° 5874973", la sindicatura a cargo de los Cres. Adolfo Alberto Rodriguez y Raul Nisman ha presentado Informe Final, Proyecto de Distribución y Planilla con fecha 23/12/2022, habiéndose regulado honorarios mediante Sentencias N° 119 del 04/05/2022 y N° 131 del 16/05/2022, confirmadas por Auto N° 272 del 26/09/2022 dictado por la Excma. Cámara Novena Civil y Comercial (art. 218 L.C.Q.)-

2 días - N° 429370 - s/c - 28/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil. Com. de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dr. FUNES, Lucas Ramiro, en los autos caratulados: "MIRANDA, FEDERICO SEBASTIAN –QUIEBRA PEDIDA" (Expte. n° 10411485, ha resuelto por Sentencia Numero: 238 de fecha 09/11/2022 DECLARAR a pedido del Dr. Luis Hugo Arrietto y Rubén Bernardo Ghigo, en estado de quiebra al Sr. FEDERICO SEBASTIAN MIRANDA (DNI. n° 36.479.877), con domicilio en calle Belgrano s/n de esta ciudad de Huinca Renancó, Depto. General Roca, Pcia. de Córdoba;-ORDENAR la anotación de la quiebra y la inhibición de bienes en los registros correspondientes; - ORDENAR al fallido y a terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel, dentro de las veinticuatro (24) horas de serles requeridos;- ORDENAR a los terceros que tengan en su poder bienes del quebrado los entreguen a Sindicatura dentro de las veinticuatro horas de serles requeridos.- PROHIBIR la realización de pagos al fallido, los que serán ineficaces.- IMPONER a sindicatura la obligación de realizar el inventario de bienes correspondiente, dentro de los treinta (30) días de aceptado el cargo y con carácter de urgente oficiar al Sr. Juez de Paz

con competencia en la localidad de Villa Huidobro para que proceda al inventario de los bienes y papeles del fallido (art. 177 y 178 L.C. y Q.-) PUBLICAR edictos durante cinco (5) días en el "Boletín oficial" de la Provincia (art. 89 L.C. y Q.-).- FIJAR hasta el día nueve (09) de febrero del año 2023, para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación y títulos pertinentes;- FIJAR hasta el día veintiocho (28) de marzo del año 2023 para que sindicatura presente su INFORME INDIVIDUAL, y hasta el día doce (12) de mayo del año 2023, para la presentación del INFORME GENERAL;- ORDENAR que se efectivice el fuero de atracción sobre todos los juicios de contenido patrimonial en que el fallido sea parte, a cuyo fin oficiase;- OPORTUNAMENTE y una vez individualizados los bienes del deudor, emplazar a Sindicatura para que dentro del plazo de cinco (05) días, opine en relación a la forma más conveniente de realización de los mismos, bajo apercibimientos de ley; - Síndico designado: Cr. Maximiliano Donghi, D.N.I. 26.672.841 (Mat.10.12425.3), con domicilio constituido en calle Córdoba 399 de la ciudad Huinca Renancó.-OFICINA, HUINCA RENANCÓ, 27 de diciembre de 2022.-

5 días - N° 429999 - \$ 14626 - 03/02/2023 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Señor Juez de Primera Instancia y 46º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, Secretaria única, en autos caratulados: "PACHECO, HECTOR ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.:10823469). Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Héctor Alberto Pacheco DNI 17.011.502., para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.), haciéndose constar en los mismos el documento de identidad del causante." Fdo. Dr. Sánchez del Bianco, Raúl Enrique – JUEZ – Dra. Laimés, Liliana Elizabeth – Secretaria.-

1 día - N° 429918 - s/c - 28/12/2022 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger, Secretaria Única, cita y emplaza a los herederos y acreedores de WALDEMAR SANTIAGO SAVINO a que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos: SAVINO, WALDEMAR SANTIAGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS"-(11202378), en el término de treinta días corridos bajo apercibi-

miento de Ley.- Fdo: Dr. DEL GREGO, Fernando Sebastián - SECRETARIO/A - Dr. Claudio Daniel GOMEZ – JUEZ .- Corral de Bustos, 04/10/2022.-
1 día - N° 424382 - \$ 521 - 28/12/2022 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger, Secretaria Única, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARTURO LUIS DI GIUSTO a que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos: MANAVELLA, TERESA ANA MARIA - DI GIUSTO, ARTURO LUIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS"-(8118165), en el término de treinta días corridos bajo apercibimiento de Ley.- Fdo: Dr. DEL GREGO, Fernando Sebastián - SECRETARIO/A - Dr. Claudio Daniel GOMEZ – JUEZ .- Corral de Bustos, 17/11/2022.-

1 día - N° 424391 - \$ 544 - 28/12/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 1º Nominación Secretaria N° 2 de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sr. EDUARDO DANIEL SCIFO D.N.I. N° 12.396.948 en autos:" SCIFO EDUARDO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- exte. N° 11112326"y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cósquín,29 de Noviembre de 2022. Fdo. Dr. MACHADO CARLOS FERNANDO. Juez. , Dra. CURIQUEO MARCELA ALEJANDRA.- Secretaria.-

1 día - N° 426576 - \$ 598 - 28/12/2022 - BOE

El Juez de 1º instancia, 2º nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Juan Carlos BERTAZZI, en los autos caratulados "TURO DETEZ, ELSA DORILA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, expte. 11313474", sito en Caseros 551 (planta baja sobre Casero), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Señora TURO DETEZ, ELSA DORILA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fecha: 2022.12.05

1 día - N° 427088 - \$ 254,50 - 28/12/2022 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM.-SEC.1 - CARLOS PAZ (Ex Sec 2) "ARANDA, HAYDEE DELIA - OLIVERI, NELLY CARLOS ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP: 11198483". Admitase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes HAYDEE DE-

LIA ARANDA DNI 3.924.238 y NELLY CARLOS ESTEBAN OLIVERI DNI 6.411.928 para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 2340 CCCN y diario de mayor circulación del lugar de fallecimiento de la Sra. Aranda. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. BITTAR Carolina Graciela. PROSECRETARIO/A LETRADO. OLCESE Andrés. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 426669 - \$ 1041,20 - 28/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 42º Nom. en lo C. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante LIDIA NOEMÍ SANTINI, DNI N° 4.120.920, en autos "SANTINI LIDIA NOEMÍ – TESTAMENTARIO" EXPTE. 10639464, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 07/12/2022. Fdo: SUELDO, Juan Manuel-Juez; PERTILE, Damián Alberto-Prosecretario.-

1 día - N° 426923 - \$ 219,25 - 28/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 43º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUTIERREZ, Rubén Rodolfo, M.I. 6.456.563, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "GUTIERREZ, RUBEN RODOLFO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 10952933)"- Fdo. LIKSENBERG, Mariana Andrea – Juez – ZINGALE, Cynthia Gisela – Secretaria. Córdoba, 28/11/2022.-

1 día - N° 427037 - \$ 258,25 - 28/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 2º Nom. de Cosquín, Sec. 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SALVADOR NICODEMO FULGINITI en autos caratulados " FULGINITI, SALVADOR NICODEMO – Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 11237827 " para que en el plazo de 30 días, comparezcan a estar a derecho (art.2340 CCyC) bajo apercibimiento de ley. Cosquín 14 / 11 /2022; Fdo. Digitalmente por PEREYRA, María Luz - Secretaria ; MARTOS, Francisco Gustavo - Juez " 1 día.-

1 día - N° 427133 - \$ 253 - 28/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 1º Nom. de Cosquín, Sec. 1, cita y emplaza a todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GIANNI RENZO LENDARO y/o JUAN RENZO LENDARO, en autos caratulados "LENDARO, GIANNI RENZO y/o JUAN RENZO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 11345354", para que en el plazo de 30 días, comparezcan a estar a derecho (art.2340 CCyC) bajo apercibimiento de ley. Cosquín 28 / 11 /2022; Fdo. digitalmente por FRACCHIA, Carola Beatriz - Secretaria ; MACHADO, Carlos Fernando - Juez " 1 día.-

1 día - N° 427137 - \$ 281,50 - 28/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 19ª Nominación en lo Civil, Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANCHEZ, LILIANA BEATRIZ, DNI N° 11.425.437, para que en el plazo de treinta (30) días corridos subsiguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley; la citación se dispuso en autos "SANCHEZ, LILIANA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11371107). - Córdoba, 5 de Diciembre de 2022.- Fdo. ARRASCAETA Marcela Del Valle- PROSECRETARIO/A LETRADO- VILLARRAGUT Marcelo Adrián-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 427121 - \$ 328,75 - 28/12/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Familia, Conciliación, de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de Morteros, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, la Sra. BOERO STELLA MARIS en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11337840 - BOERO, STELLA MARIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS por el término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Morteros 06 de diciembre de 2022 - Texto Firmado digitalmente por: DELFINO Alejandrina Lia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.12.07 OTERO Gabriela Amalia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.12.07

1 día - N° 427260 - \$ 333,25 - 28/12/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. 2º Nom. de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento, del causante Sr. PEREYRA, SALVADOR FRANCISCO - RODRIGUEZ, MARIA HORTENCIA U HORTENSIA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en los autos caratulados "PEREYRA, SALVADOR

FRANCISCO - RODRIGUEZ, MARIA HORTENCIA U HORTENSIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 11455768", a cuyo fin publíquese edicto por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.) Fdo: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; SCARAFIA Maria Andrea, SECRETARIA. -

1 día - N° 427304 - \$ 434,50 - 28/12/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. 2º Nom. de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento, del causante Sr. ARIAS, SAÍN O SAIN O SAINT, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en los autos caratulados "ARIAS, SAÍN O SAIN O SAINT - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 1953952", a cuyo fin publíquese edicto por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.) Fdo: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; SCALA Ana Maria, PROSECRETARIA. -

1 día - N° 427305 - \$ 368,50 - 28/12/2022 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba., Sec. N° 2, a cargo de la autorizante Dra. María Alejandra Larghi, cita y emplaza a los herederos de Juan Cándido Pardo, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 del CPCC), en los autos caratulados: RODRIGUEZ, JOSE LUIS Y OTROS C/ PARDO, JUAN CANDIDO - ACCIONES DE FILIACION Expte 10696828. Oficina: Villa Dolores, 07 de diciembre de 2022. Texto Firmado digitalmente por: LARGHI Maria Alejandra, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.12.07.

5 días - N° 427407 - \$ 2116,25 - 28/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 42ª Nom. C y C de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "MARTORANA ROQUE CELESTINO-DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 11165685", se ha resuelto lo siguiente: Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de ROQUE CELESTINO MARTORANA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese

edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado en turno. Texto Firmado digitalmente por: PUCHETA Gabriela Maria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.12.21 SUELDO Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 429051 - \$ 549,25 - 28/12/2022 - BOE

El Señor Juez de 1A INST CIV COM 16A NOM de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERREIRA o FERREYRA, AURELIO PEDRO DNI 6446408, en los autos caratulados "FERREIRA O FERREYRA, AURELIO PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 10382401", para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. LOPEZ Gabriela Emilce (PROSECRETARIO/A LETRADO JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

5 días - N° 428003 - \$ 1227,50 - 28/12/2022 - BOE

EDICTOS: "11363224 BURGOS, MARIO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Comercial Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín cita y emplaza a los herederos y acreedores y todas aquellas personas que se consideren con derechos a los bienes quedados al fallecimiento del Señor MARIO JUAN BURGOS DNI N° 7.826.035, por el plazo de treinta días, a contar al día siguiente del último día de publicación (la publicación se realiza por cinco días), en los autos caratulados: "EXPEDIENTE 11363224 BURGOS MARIO JUAN". Bajo apercibimiento de ley. Firmado: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GABRIELA ALDANA, Secretaria.

5 días - N° 428238 - \$ 1842,50 - 29/12/2022 - BOE

El Sr Juez C y C de Huinca Renanco Dr Funes Lucas Ramiro en RAZZINI Norberto Omar - Declaratoria de Herederos Expte 11377708 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-

1 día - N° 428790 - \$ 160 - 28/12/2022 - BOE

Marcos Juarez, el Sr. Juez de 1 Inst. 1 Nominación Civ, Com, Conc y Flia de Marcos Juarez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho los bienes del causante "ULIASSI, Domingo Jose" en autos caratulados "ULIASSI, Domingo Jose - Declaratoria de Herederos" (Expet N° 11076708) para que dentro de termino de treinta días corridos contados a partir de la ultima publicacion comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Marcos Juarez 16/12/2022 Fdo Jose Maria TONELLI (Juez) Maria Jose GUTIERREZ BUSTAMENTE (Secretaria)

1 día - N° 428245 - \$ 291,25 - 28/12/2022 - BOE

Marcos Juarez. El Sr. Juez de 1 Insts. 2 Nom Civ, Com, Con y Flia d ela ciudad de Marcos Juarez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "MACCARI Gloria Octava" en los autos caratulados "MACCARI Gloria Octava - Declaratoria de Herederos" (Expte N° 11218606) para que dentro del termino de treinta días contados a partir de la ultima publicación, comparezcan a estar a derechos y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Marcos Juarez 19/12/2022. Fdo AMIGO ALIGA Edgar (Juez) RABANAL Maria de los Angeles (Secretaria)

1 día - N° 428460 - \$ 294,25 - 28/12/2022 - BOE

LABOULAYE El Juez de 1° Inst. y Única Nom. a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. Ignacio A. SABAINI ZAPATA, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de SEBASTIAN GIULIANO y SANTANA CUELLO, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos "GIULIANO, SEBASTIAN – SANTANA CUELLO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.11347610.- Laboulaye, 05/12/2022

1 día - N° 428473 - \$ 225,25 - 28/12/2022 - BOE

VILLA MARIA-JUZG. 1A.I.C.C.FLIA.1A NOM. VILLA MARIA-SEC. 1 cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación. comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos "DELGADO MARIA ESTHER-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE. 1146052"- VILLA MARIA, 16-12-2022-FDO VUCOVICH ALVARO BENJAMIN-JUEZ- GONZALEZ ALEJANDRA BEATRIZ-SECRETARIA.-

1 día - N° 428487 - \$ 198,25 - 28/12/2022 - BOE

Córdoba.-El Señor Juez de 1A Inst. Civ. Com. 2ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, Dr. Juan Carlos Bertazzi, Secretaria a cargo de la Dra. María

Verónica Checchi, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11272013 - PALACIOS, PEDRO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Pedro Luis Palacios, para que dentro de los TREINTA DIAS corridos, siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina, 19 de Diciembre de 2022

3 días - N° 428763 - \$ 817,50 - 29/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 5° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VICENTA Y/O VICENTINA Y/O VICENZINA IANNOTTA Y/O IANNOTTO, C.I nro 6256 acta nro 25 , en autos caratulados " BUONO, SANTO O SANTOS - IANNOTTA Y/O IANNOTTO, VICENTA Y/O VICENTINA Y/O VICENZINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE NRO6229015 " y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. MONFARREL RICARDO GUILLERMO: JUEZ, RAMELLO ILEANA : SECRETARIA.

1 día - N° 428783 - \$ 319,75 - 28/12/2022 - BOE

BELL VILLE. Sr. Juez/a Civil y Comercial Familia 1ª, Sec. 2 en los autos caratulados TAGLIAVINI, ANA DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 11413807, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal de la Sede.-Bell Ville 29 de Noviembre de 2022. FDO Juez/a SANCHEZ Sergio Enrique- Prosecretario/a DELLE VEDOVE María Julia.-

1 día - N° 428930 - \$ 391,75 - 28/12/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS.- El Sr. Juez de 1ª Inst.C.C.Conc.Flia.Ctról.Niñez y Juv.,Pen.Juvenil y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, en autos caratulados "VIOLA, EDGARDO ADRIAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS -(EXPTE. 10891697) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante VIOLA, EDGARDO ADRIAN, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos

contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Corral de Bustos, 4/10/2022.- Fdo: Dr. Gomez Claudio Daniel, Juez; Dr. Del Grego Fernando Sebastián, Secretario.-

1 día - N° 428957 - \$ 416,50 - 28/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 10a Nom, Civ.Y Com. De Cba., cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, AGHEM, ENRIQUE DNI 2760705 y FONTANELLI CLARA MARIA DNI 7311014, en autos caratulados AGHEM, ENRIQUE - FONTANELLI, CLARA MARIA-Declaratoria De Herederos, Expte. N°11442099, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 14/12/22. Fdo. CASTAGNO Silvana A.– Juez. FADDA María F.– ProSec.

1 día - N° 428935 - \$ 226,75 - 28/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 40º Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "DOMÍNGUEZ, MARTA SUSY - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 11300071", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. DOMINGUEZ, MARTA SUSY, DNI 4.106.057, para que dentro de los treinta días siguientes al de esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: MAYDA, Julio Alberto (JUEZ); REYVEN NUMA Alejandra Gabriela (PROSECRETARIA LETRADA).

1 día - N° 428938 - \$ 261,25 - 28/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de de 1ra. Inst. y 34ª Nom. Civ. y Com. De la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "LUJAN JUAN CARLOS - BAZAN, YOLANDA BARTOLINA Y/O YOLANDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 4337170 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: YOLANDA BARTOLINA BAZAN y/o YOLANDA BAZAN DNI 4.971.911 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley." Fdo: Ana María Pala – Secretaria.

1 día - N° 428950 - \$ 242,50 - 28/12/2022 - BOE

RIO SEGUNDO. El señor CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM (EX SEC.1)- Río Segundo, cita y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de TESTA, PEDRO ANTONIO DNI 6.399.093. En Autos caratulados "TESTA, PEDRO ANTONIO - DECLARATORIA

DE HEREDEROS" (Exp. N° 11149660), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de un día a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 11/11/2022. Sec.: RUIZ Jorge Humberto- Juez: DIAZ BIALET Juan Pablo. -

1 día - N° 428993 - \$ 310,75 - 28/12/2022 - BOE

RIO SEGUNDO. El señor CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM (EX SEC.1)- Río Segundo, cita y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de AGUILAR, ROSA ANTONIA DNI 11.512.327. En Autos caratulados "AGUILAR, ROSA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 11046217), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de un día a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 16/12/2022. Sec.: RUIZ Jorge Humberto- Juez: DIAZ BIALET Juan Pablo. -

1 día - N° 428994 - \$ 317,50 - 28/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 45° Nom. Civ. Com. de la ciudad de Córdoba; en autos caratulados "PASCUAL PORTA, María Petronila-Declaratoria de Herederos", (Expte. N° 11492642), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes quisieran hacer valer algún derecho respecto a los bienes dejados por la causante María Petronila PASCUAL PORTA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Córdoba, 21/12/2022.- Firmado: Dr. Héctor Daniel SUAREZ, Juez; Dra. María Julieta TREJO, Pro-Secretaria Letrada.-

1 día - N° 428996 - \$ 367 - 28/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° instancia y 17 Nom. C y C. de ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Juso Edgardo Porte Laborde DNI 11.191.761 autos "Porte Laborde Edgardo Justo-Declaratoria de Herederos" Expte. 11374488 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Galla María Candelaria-Prosecretaria- Dra. Veronica Carla Beltramone-Juez.-

1 día - N° 429027 - \$ 226 - 28/12/2022 - BOE

El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 28A NOM de la ciudad de CORDOBA, en autos caratulados 11334342 - GRENAT, SILVINA AN-

GÉLICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de SILVINA ANGÉLICA GRENAT DNI 17.845.113, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Firmado por VINTI Angela María-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y ELLERMAN Ivan-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 429001 - \$ 330,25 - 28/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de Juzgado Civi. Com. Conc. y Familia 1a Nom (ex sec.1) - Río Segundo, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Frutoso Roberto Mansilla, DNI 2.716.305, y Aurora Oliveros, DNI 7.167.034. en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11474850 - MANSILLA, FRUTOSO ROBERTO - OLIVEROS, AURORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" Río Segundo, 16/12/2022. Fdo.: ALFIERI DAVID Lucila Del Valle - PROSECRETARIO/A LETRADO - DIAZ BIALET Juan Pablo-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 429002 - \$ 378,25 - 28/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° I. C. C. y Conc. de 2° N. de Villa Dolores, Sec. 3 en autos "GALLARDO, TOMAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.: 11475717) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante TOMAS GALLARDO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto judicial en el diario Boletín Oficial. FDO. Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro- JUEZ; Dr. FERNANDEZ CUESTA, Marcos Ezequiel-Prosecretario Letrado. OFICINA: 21-12-2022.-

1 día - N° 429016 - \$ 265,75 - 28/12/2022 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados POSADA, HUGO NELSON - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 11326645, que se tramita por ante el JUZ.CIV. COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM S.4 - COSQUIN, se dicto la siguiente resolución. - "COSQUIN, 05/12/2022. Agréguese respuesta a la consulta librada a RAUV. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, como se pide. En su mérito, proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido.

Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. POSADA, HUGO NELSON Número Documento 20783124. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.12.05. CARRASCO Alicia Susana PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.12.06

1 día - N° 429053 - \$ 688,75 - 28/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 22° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. ZAMORA, MARCELO BERNARDO DEL VALLE, en autos caratulados " ZAMORA, MARCELO BERNARDO DEL VALLE - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 11268213", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, a que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juez: Dr. Rodríguez Juárez Manuel Esteban. Prosecretaria: Dra. Martinelli Patricia Liliana.

1 día - N° 429019 - \$ 295,75 - 28/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. C.F.I. M. y F. de Arroyito, cita y emplaza a los que se crean con derecho sobre los bienes dejados al fallecimiento del Sr. VARELA, Alberto Gregorio para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de Ley en estos autos caratulados: "VARELA, ALBERTO GREGORIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 11479487, bajo apercibimiento de ley. FDO: MARTINEZ DEMO, Gonzalo (Juez/a de 1ra. instancia), ROMERO, Laura Isabel (Prosecretario/a juzgado 1ra. instancia).

1 día - N° 429023 - \$ 243,25 - 28/12/2022 - BOE

BELL VILLE. Por la disposición del Sr. Juz. 1 Inst. 1° Nom.C.C.y F. de bell Ville, Dr. Sergio Enrique Sánchez, Secretaría a cargo de la Dra. María Pía Beltrami, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, DON LINO PRESTENTO, DNI: 3.857.414 y DOÑA LUISA JOSEFA QUINTANA, DNI:7.564.938, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a

derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en autos: 11267386 - PRESTENTO, LINO - QUINTANA, LUISA JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Bell Ville (Cba), 19/12/2022.

1 día - N° 429054 - \$ 428,50 - 28/12/2022 - BOE

Río III. El J. 1A.Inst.. 1Nom. C.C.Fam. de Río III Sec. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Daniel Enrique Cata o Catá D.N.I. 8.008.177 en autos " 11419050 - CATA O CATÁ, DANIEL ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Río III, 19/12/2022. FDO: Sanchez Torassa Romina. Cuasolo María Gabriela. Secretaria.-

1 día - N° 429029 - \$ 309,25 - 28/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom. Civ y Com de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "KORAJ BERNARDO RICARDO- Declaratoria de Herederos" Expte. 11468139, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Bernardo Ricardo Koraj, DNI 10.447.556, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 19/12/2022. Fdo. María Lorena Videla, Secretaria. Carlos Isidro Bustos, Juez.

1 día - N° 429037 - \$ 305,50 - 28/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LIENDO, RAMON GUILLERMO en autos caratulados LIENDO, RAMON GUILLERMO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11355501 para que dentro de treinta días corridos (art. 6 CCYCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/11/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: Cornet Roberto Lautaro - Sec: FERREYRA Maria Ines

1 día - N° 429040 - \$ 223,75 - 28/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante Alejandro Tronca, Domingo Tronca y Olga Lopez en autos caratulados TRONCA, ALEJANDRO - TRONCA, DOMINGO - LOPEZ, OLGA – De-

claratoria de Herederos – EXPTE. N° 10999803 para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/12/2022. Prosec.: CABANILLAS Ana Claudia - Juez: CAFFERATA Juan Manuel.

1 día - N° 429041 - \$ 268,75 - 28/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C. y C. de Río Tercero, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANTONIA SOSA, DNI 3.219.841, en autos SOSA, ANTONIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 11313219, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 19/12/2022. Fdo.: Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina S. - Jueza; LOPEZ, Alejandra M. - Secretaria.-

1 día - N° 429042 - \$ 224,50 - 28/12/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nomin. Civil, Com. Concil. y Flia. en autos "OLIVA BIANCO U OLIVA JORGE RICHARD Declaratoria de Herederos" Expte 11351988, Cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante JORGE RICHAR OLIVA u OLIVA BIANCO dni 14.112.793, para que dentro del tedrmino de 30 dias corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participacion bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C. y C.). firmado 19-12-2022 Dr. TONELLI JOSE M. Juez; Dra. Saavedra, Prosec.

1 día - N° 429043 - \$ 261,25 - 28/12/2022 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de 1A INS.CIV.COM. FLIA.4A-S.8 - V.MARIA, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, BLANCA DORA CACERES, LC 2.245.961 y PEDRO MARTIN CANO, DNI 6.568.368 para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos: "CACERES, BLANCA DORA - MARTIN CANO, PEDRO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 11482036. Villa María, 21/12/2022 – Texto Firmado digitalmente por: CALDERON Viviana Laura SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.12.21

1 día - N° 429046 - \$ 271 - 28/12/2022 - BOE

El Juez de 1era.Inst., Civ.,Com., y de Conc. de 2da. Nom. de la ciudad de Villa Dolores, secretaria a cargo de la autorizante CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causan-

te ELSA MABEL RUIZ para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "-RUIZ ELSA MABEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. No.11378683-", bajo apercibimiento de ley. Fdo. Fernandez Cuesta Marcos Ezequiel-Prosecretario Letrado-Secretaria.- Oficina 21 de Diciembre de 2.022.Texto Firmado digitalmente por: ALTA-MIRANO Maria Carolina

1 día - N° 429047 - \$ 298 - 28/12/2022 - BOE

VILLA MARIA, 12/12/2022 J.1A INS.CIV.COM. FLIA.2A-S.4.Admitase.- Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes Antonio PONCE y María Josefina OGETTO o OGGETTO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Dése intervención al Ministerio Fiscal.NOTIFIQUESE. En autos caratulados "PONCE, ANTONIO - OGETTO O OGGETTO, MARÍA JOSEFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 11445097" Fdo.: MEDINA M.Lujan SECRETARIA JUZG. 1RA. INST.; ROMERO Arnaldo E.JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 429048 - \$ 772,40 - 28/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de de 1ra. Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. De la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CARNERERO, MARTA DELFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 11321142 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: MARTA DELFINA CARNERERO DNI 4.279.166 para que dentro de los treinta días corridos de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley." Fdo: Bertazzi Juan Carlos – Juez; Checchi María Verónica Secretaria.

1 día - N° 429052 - \$ 229,75 - 28/12/2022 - BOE

El Sr. Juez en OF. MPF-TRAM.CAUSAS CIV. COM.FLIA Y CONC- RIO CUARTO – CBA., en autos " CARRANZA CLARA ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 11416358, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de CARRANZA CLARA ESTELA DNI: 2.308.549, para que en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 22/12/2022.

1 día - N° 429059 - \$ 160 - 28/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia C. C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas - S.C. - de Las Varillas (San Martín 22) en los Autos Caratulados " ORONADO, MERCEDES GERARDA

- DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte. N° 11502265 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial" 21/12/2022. Fdo. MUSSO, Carolina (Juez) AIMAR, Vanesa (Prosecretaria Letrada)

1 día - N° 429060 - \$ 267,25 - 28/12/2022 - BOE

BELL VILLE, 19/12/2022. La Jueza de J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 – BELL VILLE, en autos caratulados: "GONZALEZ, BLANCA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 11482196. Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante GONZALEZ, Blanca Lidia, D.N.I.: 4.108.026, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación). Notifíquese. FDO: GUIGUET Valeria Cecilia, Jueza de 1ª Instancia; NIEVA Ana Laura – Secretaria Letrada.

1 día - N° 429074 - \$ 451,75 - 28/12/2022 - BOE

El Juz. Civ. Com. Conc. y Flia. 2 Nom. (ex. Sec. 2) de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Alberto Domingo Nardi D.N.I. N° 8.074.536, en autos: "Nardi Alberto Domingo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 11203157", para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). GONZALEZ HECTOR - JUEZ 1RA INST.

1 día - N° 429084 - \$ 253 - 28/12/2022 - BOE

Sr Juez de 1ra INST CIV COM 38A NOM DE CORDOBA ,en autos caratulados: "DEMO, JOSE ANTONIO - LOZANO, NORITA MARTA DE LA CANDELARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 5119734" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante LOZANO, NORITA MARTA DE LA CANDELARIA DNI N° F1.675.618 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley

9.135), Cba 25/11/2022.Texto Firmado digitalmente por: MOYANO Maria Candelaria-PRO-SECRETARIO/A LETRADO. WALTHER Nadia - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 429097 - \$ 381,25 - 28/12/2022 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, MONJO Sebastián, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes BUSTOS, RENE OSCAR y SUELDO, MARTA ALICIA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "BUSTOS, RENE OSCAR - SUELDO, MARTA ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte: 11453930)"- Secretaría del Dr. MENNA Pablo Enrique.-

1 día - N° 429088 - \$ 255,25 - 28/12/2022 - BOE

BELL VILLE - El Señor Juez de 1ra Inst. C.C. FAM.1A, SEC 1, de la ciudad de Bell Ville, Dr. SANCHEZ Sergio Enrique, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante "CARANTA MATEO- DECLARATORIA DE HEREDEROS", expte n° 11301818, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Fdo. Sánchez Sergio Enrique –Juez. Eusebio Patricia teresa - Secretaria.

1 día - N° 429105 - \$ 283 - 28/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C.FAM. 2º Nom. de San Francisco, Dr. Tomás Pedro Chialvo, Sec. N° 4 a cargo del Dr. Hugo González; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de la Srta. MARÍA BARBERIS GRAHL DNI 49.123.703, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11518726 - BARBERIS GRAHL, MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley. San Fco, 21/12/2022. Fdo. Dr. Chialvo (Juez) – Dr. Gonzalez (Secretario)

1 día - N° 429106 - \$ 251,50 - 28/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 31º Nominación de la Ciudad de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante señor Oscar Ambrocio Artaza DNI 6694943, en autos: "ARTAZA OSCAR AMBROCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 11301265), para que

comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Firmado digitalmente por: VILLALBA Aquiles Julio. JUEZ PRIMERA INSTANCIA; VIARTOLA DURAN Maria Soledad. SECRETARIA JUZGADO PRIMERA INSTANCIA. 22/12/2022.-

1 día - N° 429107 - \$ 314,50 - 28/12/2022 - BOE

El Sr. Juez De 1era Inst. Civ. Y Com. Con. 28 A Nom. - de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores de la Sra. HILDA AURELIA DUPOUEY DNI F2.764.099, en autos "HILDA AURELIA DUPOUEY - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte: 11101928" y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. - Córdoba 23/11/2022.-Fdo. VINTI Angela Maria. – Juez/a. - ELLERMAN Ivan. Secretario/a.

3 días - N° 429112 - \$ 1617 - 29/12/2022 - BOE

La Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia C. C. FAM. de la 1º NOM-SEC. 1 de la Ciudad de San Francisco (Cba.-), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. EDI LUISA AIME, en autos caratulados: "AIME, EDI LUISA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte n° 11433757), por edicto publicado por un día (Art. 2340 CCC) en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días corridos de la publicación comparezcan a estar a derecho. Notifíquese. San Francisco, 22/11/2022. FDO.: Dra. CASTELLANI Gabriela Noemí – JUEZ; Dra. LAVARDA Silvia Raquel – SECRETARIA.-

1 día - N° 429131 - \$ 306,25 - 28/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 43A Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. ANDION RUBEN NESTOR , D.N.I. 12.407.180, , en virtud de los autos "ANDION RUBEN NESTOR S/ Declaratoria de herederos (Expte. 11326728)"; para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 12/12/2022. Fdo: LIKSENBERG Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 429132 - \$ 251,50 - 28/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 35º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Díaz Villasuso Mariano Andrés, y en los autos caratulados "GARCIA MIGUEL ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.: 11340341", cita y

emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, García Miguel Ángel, DNI N° 8.041.953 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Córdoba, 23/06/2022. Fdo.: Díaz Villasuso Mariano Andrés – Juez – Carlen Andrea Eugenia – prosecretaria letrada.

1 día - N° 429138 - \$ 376 - 28/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba en autos caratulados: "PERALTA, JUAN ROGELIO Y/O JUAN ROGUELIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte.: 11367657 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN ROGELIO PERALTA Y/O JUAN ROGUELIO, DNI: 7693175, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día. Cba., 21/12/2022. Fdo.: BERTOLINO, MARÍA AGOSTINA, PROSECRETARIA LETRADA. LIKSENBERG, MARIANA ANDREA, JUEZ DE 1ª INSTANCIA.

1 día - N° 429141 - \$ 314,50 - 28/12/2022 - BOE

RIO CUARTO, J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - RIO CUARTO, en autos "RODRIGUEZ, MARIA OSCAR Y/O RODRIGUEZ, MARIO OSCAR - ALTAMIRANO DE RODRIGUEZ, ERNESTINA ANTONIA Y/O ALTAMIRANO, ERNESTINA ANTONIA Y/O ALTAMIRANO, ERNESTINA VIRGINIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE 11445167" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, herencia o bienes dejados por los causantes Sres. María Oscar Rodríguez y/o Mario Oscar Rodríguez D.N.I.2.965.491 y Ernestina Antonia Altamirano De Rodríguez y/o Ernestina Antonia Altamirano y/o Ernestina Virginia Altamirano DNI.7.785.140 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Rio Cuarto, 13 de diciembre de 2022. Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Dra. VALDEZ MERCADO Anabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 429145 - \$ 496,75 - 28/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C.FAM.1A-SEC.1 - BELLVILLE- cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Accastello o Acastello Anita Adela, en los autos caratulados "ACCASTELLO O ACASTELLO, ANITA ADELA - DECLARATORIA

DE HEREDEROS- EXP-TE. 10770015", para que dentro de los treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). fdo: SANCHEZ Sergio Enrique (juez), GARCIA O'NEILL Virginia (pro sec.)- Córdoba, 28/12/2022.-

1 día - N° 429149 - \$ 298,75 - 28/12/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst Civ Com 2 Nom de la ciudad de Córdoba CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores que se crean con derecho a la herencia de José Francisco MUSSO D.N.I 2.892.168 y Margarita BERTERO D.N.I 7.678.339 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos caratulados MUSSO José Francisco – BERTERO Margarita DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte11355483 bajo apercibimiento ley Juez: Bertazzi Juan Carlos– Secretario: Checchi María Verónica Cba 05/12/2022.

1 día - N° 429152 - \$ 273,25 - 28/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 28ª Nom. Civil y Com. en autos PALACIOS, JORGE GUSTAVO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 11214220, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE GUSTAVO PALACIOS, DNI N° 25.322.026, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: ELLERMAN Ivan: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- VINTI Angela Maria: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 429160 - \$ 280,75 - 28/12/2022 - BOE

El Sr. Juez C.C. de 1º Inst. y 7ma. Nom., Dr. Santiago Buitrago, Secretaría a cargo de Dra. Ivana Colazo, de esta ciudad, en autos caratulados: "VILLA, MARTHA ESTHER – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11352310)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Martha Esther VILLA, D.N.I. N° 5.463.858, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO, de Diciembre de 2.022. Fdo: Dr. Santiago Buitrago–Juez.Dra. Ivana Inés Colazo-Secretaria.

1 día - N° 429162 - \$ 339,25 - 28/12/2022 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civ y Com. de 3º Nom., Dra. Lopez, Sec. N° 6, en autos "BRINGAS, BERNARDA GENERARDA O GENERA-

LA – DECL. DE HER." Exp.11453919, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Bringas, Bernarda Generarda o Generala DNI 2.483.967, para que en el término de treinta días (30) -art. 2340 C.C. Y C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Rio Cuarto, 21/12/2022.

1 día - N° 429171 - \$ 195,25 - 28/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 34ª Nom. Civil y Com. en autos "LEBEAU, JORGE EUGENIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N°11427530", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Don Jorge Eugenio LEBEAU DNI N° 14.218.934, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por CORVALÁN Juan Orlando: PROSECRETARIO/A LETRADO- Fecha: 2022.12.07.

1 día - N° 429185 - \$ 238,75 - 28/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª.Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "CADAILLON AUGUSTO GUILLERMO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte nº11202373), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Augusto Guillermo Cadaillon MI nº6.496.169, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 19.10.22 . Fdo: Dr. Gustavo Andrés Massano, Juez.

1 día - N° 429187 - \$ 509 - 28/12/2022 - BOE

SAN FRANCISCO, el Sr. Juez CCFAM2ª-SEC3 en autos: DURAN, RUBEN ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS expte11525467, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DURAN, RUBEN ANTONIO, para que dentro de 30 días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimiento publicándose edicto por 1 día en el Boletín Oficial FDO: CHIALVO Tomas Pedro JUEZ 1ªINST, ROSETTI Rosa-na Beatriz SECRET. JUZG 1ªINST

1 día - N° 429195 - \$ 395 - 28/12/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juz. de 1º Inst. y 23ª Nom. Civil y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. CORTES, OLGA DEL VALLE, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, en los autos "CORTES, OLGA DEL VALLE - DECLARATORIA

DE HEREDEROS" Expte. #9744715. Córdoba 14 de Diciembre de 2022.- RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban-Juez- DERNA, Maria Virginia-Secretaria.-

1 día - N° 429203 - \$ 497 - 28/12/2022 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Com. de 1era. Inst. y 4ta. Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 7, en los autos caratulados: "ZALAZAR, Elsa Sulema -Declaratoria de Herederos-" (Expte. SAC N° 11144336), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELSA SULEMA SALAZAR, DNI N° 7.793.210, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 18 de Noviembre de de 2022.- Fdo.: Dra. Pueyrrredón, Jueza. Dra. Gigena, Secretaria.-

1 día - N° 429205 - \$ 564 - 28/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst.y 41° Nominación C y C de Cba en autos ROSS NORMA DEL VALLE-DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte 11474760 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Norma del Valle ROSS DNI 5.308.441. para que dentro de treinta dias corridos (art. 6 CCyCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. - Fdo FERREYRA Maria Ines SECRETARIA , CORNET Roberto Lautaro JUEZ- Cba 15/12/22

1 día - N° 429206 - \$ 472 - 28/12/2022 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Com. de 1era. Inst. y 4ta. Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 8, en los autos caratulados: "COMBA, Juana -Declaratoria de Herederos-" (Expte. SAC N°11435538), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JUANA COMBA, DNI N° 7.794.249, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 29 de Noviembre de 2022.- Fdo.: Dra. Luque Videla, Jueza. Dr. Bramuzzi, Pro Secretario.-

1 día - N° 429207 - \$ 551 - 28/12/2022 - BOE

OLIVA. El Señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Flia., Ctrol, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, hace saber que en los autos caratulados "BIANCO MARCELA BEATRIZ-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11475722). Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por

el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo. GARCIA TOMAS Claudio Javier-Juez/a de 1ra Instancia-ARASENCHUK Erica Alejandra-Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 429244 - \$ 680 - 28/12/2022 - BOE

El juzgado de 1ra Inst. y 46 Nom. C. y C. de Córdoba en los autos caratulados "PÉREZ, MARÍA ANUNCIACIÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10603537, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.- Fdo. SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) LAIMES Liliana Elizabeth (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 429214 - \$ 543 - 28/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 35° Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GIUDICE, NUNCIO IGNACIO, DNI 6.504.419 , en los autos caratulados "GIUDICE, NUNCIO IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP 11311923", para que dentro de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 21/12/2022. FDO: CARLEN, Andrea Eugenia. PROSECRETARIA. DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés. JUEZ.-

1 día - N° 429236 - \$ 509 - 28/12/2022 - BOE

VILLA MARÍA. Juzgado de 1° Ins. Civil, Com. y de Flia, 4° Nom, Sec. N°8, en los autos caratulados "MAGGIA, MARCELO DANIEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. N°11505296)", se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 22/12/2022. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante MARCELO DANIEL MAGGIA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC)."- Fdo.: CALDERON Viviana Laura -Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 429240 - \$ 597 - 28/12/2022 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art. 6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N).

Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Cumplímense lo dispuesto por el art. 658 in fine del C.P.C. respecto a los herederos no comparecientes.

1 día - N° 429246 - \$ 569,60 - 28/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Ins. y 23 a Nom. en lo Civil y Com., de Cba, en autos caratulados: DESTEFANI, HECTOR CIPRIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 7471539" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión del causante, Sr. DESTEFANI HECTOR CIPRIANO, DNI N° 6.280.390, para que dentro del plazo de TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 14/03/2019. Fdo. RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban: JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; MOLINA DE MUR, Mariana Ester: SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 429263 - \$ 595 - 28/12/2022 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María (Cba.), Dr. ROMERO Arnaldo Enrique, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante, Nélide Rayes, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "RAYES, NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 11504363).- Secretaria de la Dra. GOMEZ Nora Lis.-

1 día - N° 429280 - \$ 474 - 28/12/2022 - BOE

Rio Tercero. El señor Juez de 1° Inst. 3° Nom. en lo Civil y Com, Conc y de Flia Secr. N°6 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. María Esilda Peirone DNI 7676992 para que comparezcan a tomar participación en autos caratulados: "Expediente N° 11144537- PEIRONE, MARIA ESILDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.. Río III, 21/12/2022. Fdo: MARTINA Pablo Gustavo-JUEZ; PEÑA Maria Soledad Proseccr.

1 día - N° 429286 - \$ 528 - 28/12/2022 - BOE

El Juez de J.1A INST.C.C.C.FLIA.1A – ALTA GRACIA, en autos "EXPEDIENTE SAC: 10213276 – NAZZETTA HUGO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes del causante de autos Sr. NAZZETTA HUGO ANTONIO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del CPCC. Publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 2340 CCCN)... Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VIGILANTI Graciela María JUEZA DE 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2022.12.16-JAPAZE JOZAMI Mario Augusto -PROSECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2022.12.16.-

1 día - N° 429291 - \$ 931 - 28/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 31A Nom. Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante Héctor Rodrigo IPPOLITI en autos: "IPPOLITI, HECTOR RODRIGO -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte. 11449331, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a esta a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.).CORDOBA, 16/12/2022. FDO.: JUEZ de 1ra. INSTANCIA: VILLALBA, Aquiles Julio; PROSECRETARIA LETRADA: RIVAS, Ana Cecilia.

1 día - N° 429312 - \$ 613 - 28/12/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JESUS HERIBERTO TOLOZA O JESUS ERIBERTO TOLOZA O JESUS TOLOZA O JESUS H. TOLOZA, D.N.I. N° 2.641.973 y de MARCELINA Y TALINA CAMINOS O Y TALINA CAMINOS O Y TALINA MARCELINA CAMINOS, D.N.I. N° 7.027.597, en autos caratulados TOLOZA, JESUS HERIBERTO O JESUS ERIBERTO O JESUS O JESUS H. - CAMINOS, MARCELINA Y TALINA O Y TALINA O Y TALINA MARCELINA Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 11293006, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 22/12/2022. Juez Dra. MERCADO DE NIETO, Emma del Valle - Sec. Dra. CASAL, María Elvira.

1 día - N° 429313 - \$ 829 - 28/12/2022 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM.-SEC.1 - CARLOS PAZ (Ex Sec 2) En autos caratulados "REYNA, JUAN PURO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 11479564"; CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados al fallecimiento del CAUSANTE Juan Puro Reyna DNI 6.691.114 para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, Córdoba. 21.12.2022. Fdo BITTAR Carolina Graciela (prosecretaria). OLCESE Andrés (Juez).

1 día - N° 429317 - \$ 590 - 28/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 17° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Mariano Claudio Batallanes, DNI N° 6.971.332, y Teodora Olga Alvarado, DNI N° 2.277.263, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "BATALLANES, MARIANO CLAUDIO – ALVARADO, TEODORA OLGA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9931997". Fdo. BELTRAMONE, Verónica Carla, Juez de 1A Instancia; CEBALLOS CHIAPPERO, Pablo Fernando, Prosecretario.

1 día - N° 429321 - \$ 627 - 28/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. Civ., Com., Concil., Flia., Ctról., Men. y Falt. de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Roberto Ramón PERRONE, D.N.I. N° 10.156.760, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11509514 - PERRONE, ROBERTO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término de los treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimiento de ley, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial". Las Varillas, 22/12/2022. Fdo. Carolina MUSSO (Juez); Vanesa A. Aymar (Prosecretaria).

1 día - N° 429322 - \$ 615 - 28/12/2022 - BOE

Río Tercero. El Sr. Juez 1ra Inst C.C.Fam 3a Sec 6 en autos "OCANTO, CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 11144163, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de OCANTO CARMEN CI n° 4.126.554, para que en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 19/12/2022

1 día - N° 429339 - \$ 419,60 - 28/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. Com. de la ciudad de Marcos Juárez; en autos caratulados "HEREDIA, Pedro Augusto - Declaratoria de Herederos"; (Expte. N° 11454025), cita y emplaza a los

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Pedro Augusto HEREDIA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.Civ. y Com.). - Marcos Juárez, 22/12/2022. - Firmado: Dr. José María TONELLI, Juez; Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE, Secretaria Letrada."

1 día - N° 429340 - \$ 819,20 - 28/12/2022 - BOE

Se hace saber que en autos "PEREZ, ERNESTO OSCAR - GIL, GLADIS CLARA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 6891702 tramitados ante el Juz de 49 Nom CyC de esta Ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución; CORDOBA, 19 de diciembre de 2022. ... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la señora Gladis Clara Gil. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340 CCCN). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: SARTORI Stefania Lourdes PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 429348 - \$ 916,40 - 28/12/2022 - BOE

OFICINA: JUZ. CIV.COM. CONC. Y FLIA. 2a NOM. -SEC.3 - CARLOS PAZ (Ex Sec 1)- CARLOS PAZ. En estos autos caratulados "FERRARI, PEDRO NORBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11333349, CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Todo ello en virtud de lo establecido en el Art. N° 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135. PROSECRETARIA LETRADO: VILLAR Julieta Patricia, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA: RODRIGUEZ Viviana.

1 día - N° 429404 - \$ 783,20 - 28/12/2022 - BOE

LAS VARILLAS – La Señora Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com. Conc. Fam. Men. y Fal. de la ciudad de Las Varillas (Pcia. de Córdoba), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Osvaldo Ramón Grosso, en los autos caratulados: "GROSSO, OSVALDO RAMON - DECLARATORIA DE

HEREDEROS"-(Expte. N° 11512132), para que en el término de Treinta días (30) a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación.-Las Varillas, 23 de Diciembre de 2022.-Fdo. MUSSO, Carolina.-Juez; AIMAR, Vanesa Alejandra.-Prosecretario Letrado.

1 día - N° 429416 - \$ 749,60 - 28/12/2022 - BOE

Río Cuarto. El Juzgado Civil, Comercial de 1° Inst. y 7° Nominación, Sec. N°13, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, PERALTA LAURA ISABEL, D.N.I. 16.361.947, en autos "MARENJO JORGE ALBERTO – PERALTA LAURA ISABEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 7197051", para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N., sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC y art. 2340 del CCCN. Fdo. Buitrago Santiago / Juez. Colazo Ivana / Secretaria. Río Cuarto, 12/12/2022.

1 día - N° 429417 - \$ 994,40 - 28/12/2022 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Nominación 43A, en los autos: "ARROYO, MARÍA EDUARDA - ARTICÓ, DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 11008639), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de los causantes ARROYO, MARÍA EDUARDA y ARTICÓ, DOMINGO, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° del C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Se ordena la publicación de edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2.340 Cód. Civ. y Com.). Córdoba, 13/12/2022. FDO: BERTOLINO María Agustina - PROSECRETARIO/A LETRADO - LIKSENBERG Mariana Andrea - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 429423 - \$ 890 - 28/12/2022 - BOE

En autos caratulados PONS, JOSE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE N° 11240885 que tramita por ante el JUZ.CIV.COM.CONC.FAM. 2DA.NOM.- SEC 4 - se ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 30/11/2022.- Proveyendo a la presentación que antecede: Téngase a los comparecientes, por presentados, por partes y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente declaratoria de

herederos del Sr. JOSE ALBERTO PONS, D.N.I. 7.970.522, en cuanto por derecho corresponda. Atento lo dispuesto por el art. 2340 C.C.C.N., cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida. Hágase saber al letrado que la publicación del edicto deberá efectuarse en los términos del presente proveído, consignando nombre y D.N.I. del causante. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: NAZAR María Emilse PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.11.30

1 día - N° 429440 - \$ 1224 - 28/12/2022 - BOE

La Sra.Jueza de 1° Instancia y 3ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Villa María,cita y emplaza a los herederos y acreedores de Mario Roberto Rizzi, DNI 17.145.471 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados:"EXPTE SAC:11496155-RIZZI,MARIO ROBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS",bajo apercibimientos de ley.Fdo.: GARAY MOYANO María Alejandra JUEZ 1ª INSTANCIA-CENA,PABLO-PROSECRETARIO

1 día - N° 429430 - \$ 532,40 - 28/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. de 1° Nom. de la ciudad de Cosquín, Sec. N° 2 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 152 del CPCC), en los autos caratulados CAMPOS, OSCAR MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE 11222729.COSQUIN, 13/12/2022. Juez: Dr. MACHADO Carlos Fernando. – Sec.: Pro Dra.GONZALEZ CONTE-RI Maria Pia.

1 día - N° 429483 - \$ 637 - 28/12/2022 - BOE

CORDOBA, 22/12/2022. Téngase presente lo manifestad. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Manfredi, Juan Carlos Eduardo, DNI 10.905.365. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para

que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dese intervención al Ministerio Fiscal.

1 día - N° 429610 - \$ 619 - 28/12/2022 - BOE

RIO CUARTO, El señor Juez de 1° Inst. y 7ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Elemer José FRAZON, D.N.I. N° 93.986.795, en autos caratulados "Expediente N° 11501303 - FRAZON, ELEMER JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS "para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del art. 2340 del CCCN. Fdo: BUITRAGO Santiago -JUEZ - SABER Luciana María – SECRETARIA.-

1 día - N° 429641 - \$ 666 - 28/12/2022 - BOE

EXPEDIENTE: 10513556 - FABBRO ELVA ANITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS El Sr. Juez de CIV.COM.CONC.FAM. 1RA.NOM.- SEC 2 - ALTA GRACIA Juzgado con domicilio en calle Sarmiento 282, esq. Av. Franchini, Alta Gracia, Córdoba, en autos FABBRO ELVA ANITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS: Expte N° 10513556: mediante decreto de fecha 11/11/2022, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la Sra. FABBRO ELVA ANITA D.N.I N° 2.483.103 , para que dentro de los TREINTA días siguientes a contar desde la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley(...) . Fdo. VIGILANTI Graciela Maria (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) GONZALEZ Maria Gabriela (PROSECRETARIO/A LETRADO). JUZ.CIV.COM.CONC.FAM. 1RA. NOM.- SEC 2 - ALTA GRACIA. UN (01) día.

1 día - N° 429671 - \$ 798 - 28/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 37° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, Cita y emplaza los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. PERALTA AURA EDITH, D.N.I. N° 7.364.340, GARAY JOSE ANTONIO LUIS, DNI N° 6.472.680 Y GARAY JOSÉ LUIS, DNI N° 14.747.793, para que dentro de los TREINTA DIAS siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "PERALTA, AURA EDITH - GARAY, JOSE LUIS - GARAY, JOSE ANTONIO LUIS – EXP. SAC: 10937750", bajo apercibimiento

de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135), Cba.02/12/2022.- Fdo. Dr. Claudio Perona, Juez.-

1 día - N° 429713 - \$ 825,20 - 28/12/2022 - BOE

En autos Caratulados "HERRERA, FEDERICO FAUSTINO - BAZAN, ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - N° 11140687" que tramita en Juz. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. de 5° Nom. de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/12/2022. Agréguese informe del Registro de Actos de última voluntad de la causante Antonia Bazán. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de los causantes Federico Faustino Herrera y/o Faustino Herrera y Antonia Bazán. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 y art. 2340CCCN). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: RAMELLO Ileana, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; MONFARRELL Ricardo Guillermo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 429739 - \$ 1322 - 28/12/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Juzg. de 1° Inst. 2° Nom. Civ. Com., Sec. Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "BASTIDA, RAQUEL NEDDA" en los autos: "11304392 - BASTIDA, RAQUEL NEDDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). FDO: DR. EDGAR AMIGÓ ALAMIGÓ ALIAGA - JUEZ.- RABANAL María De Los Angeles, SECRETARIA.- Fecha: 2022.12.26.

1 día - N° 429752 - \$ 706,40 - 28/12/2022 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Secretaria N° 3 decreta : Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante REGINA DELIA SANCHEZ , para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación , en los autos caratulados: SANCHEZ REGINA DELIA - DECLARATORIA

DE HEREDEROS.- (Expte: N° 11523786), bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC).- Villa María 26 de diciembre de 2022.- Fdo: Dr. ROMERO Arnaldo Enrique - Juez.- Dra. BATTISTON Daniela Alejandra.- Prosecretaria.-

1 día - N° 429754 - \$ 807,20 - 28/12/2022 - BOE

EDICTO: OLIVA 23/12/2022 el Señor Juez en lo Civ., Com., Conc., Inst., Menores y Faltas de cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Señor LUIS MUSURUANA, en los autos caratulados: "MUSURUANA, LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.N°11437622" por edicto publicado por (1) día en el Boletín Oficial y en un medio de amplia difusión en la Ciudad de Córdoba, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oliva 23 de octubre de 2020. Fdo.: Dr. Garcia Tomas Claudio Javier Juez de 1ra. Instancia, Dra. ARASEN-CHUK Erica Alejandra Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 429759 - \$ 920 - 28/12/2022 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst. C.C.Fam 3º Nom, Sec N°6 de la Ciudad de Rio Tercero, Pcia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes señores Maria Hipolita ó Ipólita Ramires ó Ramírez, DNI n° 3.194.563 y Ramon Justo Ramirez. DNI n° 6.598.622, en los autos caratulados "RAMIRES Ó RAMÍREZ, MARIA HIPOLITA Ó IPÓLITA - RAMIREZ, RAMON JUSTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE SAC: 10988094) para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Rio Tercero 27/09/2022. Fdo: MARTINA Pablo Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA BERETTA Anahi Teresit SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 429761 - \$ 874,40 - 28/12/2022 - BOE

RODRIGUEZ, ALBERTO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. JUZG 1A INST CIV COM 30A NOM - EXPEDIENTE:10981076. CORDOBA, 09/09/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín

Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA : ELLERMAN Ilse, PROSECRETARIO/A LETRADO : CABAÑERO GIOJALAS María Consuelo.

1 día - N° 429765 - \$ 844,40 - 28/12/2022 - BOE

El Juez :J.1A INST.C.C.FAM.7º.SEC.14- RIO CUARTO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DON BUFFARINI Y/O BUFARINI, SAUL ANTONIO, Dni. 8363793, en estos autos: BUFFARINI Y/O BUFARINI, SAUL ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, exp: 10272372, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio Cuarto, 26/ 12/2022.-

1 día - N° 429774 - \$ 590 - 28/12/2022 - BOE

El Juez :J.1A INST.C.C.FAM.3º.SEC.5- RIO CUARTO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DON CABRAL HECTOR HUGO DNI N° 6.625.176, en estos autos: CABRAL, HECTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, exp: 8708575, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio Cuarto, 26/ 12/2022.-

1 día - N° 429779 - \$ 550,40 - 28/12/2022 - BOE

El Señor Juez de J.1A INS.CIV.COM.FLIA.2A-S.4 - V.MARIA, en los autos caratulados "RUSSO, TERESA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 11356156", Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante TERESA DEL VALLE RUSSO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). VILLA MARIA, 21/12/2022. Fdo: ROMERO Arnaldo Enrique. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 429789 - \$ 630,80 - 28/12/2022 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com y Flia. de 2º Nom. Sec N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la herencia de los causantes Domingo Pedro Larrea, DNI N°11.481.894 y Nélide Esther Picco, DNI N°3.208.436 en los autos caratulados "LARREA, DOMINGO PEDRO-PICCO NELIDA ESTHER" - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp-

teN°11486678) para que en el termino de 30 días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Juez/a de 1ra. Instancia: Luque Videla, Maria Laura.- Pro Secretario/a Letrado Juzgado de 1ra. Instancia: Torasso, Marina Beatriz.-

1 día - N° 429831 - \$ 818 - 28/12/2022 - BOE

El Señor Juez de 1° inst. y 1° nominación en lo C.C.CON.FAM., secretaría 2, La Carlota, Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de: "FANTINO, BEATRIZ MARGARITA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expediente N° 11106886" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 27 de Diciembre de 2022. Juez: Muñoz Rubén Alberto, Prosecretaria: Funes Yanina Verónica.

1 día - N° 429902 - \$ 610,40 - 28/12/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1° Instancia y 32° Nom. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "RAVERA, JUAN - SGUAZZINI, MARIA VIRGILIA NATIVIDAD - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Nro.11310546) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Juan Ravera y María Virgilia Natividad Sguazzini, para que, dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 30/11/2022. Fdo. BUSTOS Carlos Isidro (Juez)-VIDELA María Lorena (Secretaría)

1 día - N° 429914 - \$ 672,80 - 28/12/2022 - BOE

Río Tercero, 22/12/2022, la Sra. Jueza de 1ra. Inst.Civ.,Com. y Flia, de 1ra.Nom.de la Ciudad de Río Tercero, Secr.N° 2, en autos caratulados "ZABALA, NOEMI TERESITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE.11384323, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Noemí Teresita Zabala, DNI 11.034.483, para que en el término de TREINTA DIAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Sánchez Torassa, Romina Soledad. Jueza de 1ra.Instancia.Cuassolo, María Gabriela. Secretaria de 1ra. Instancia.

1 día - N° 429978 - \$ 659,60 - 28/12/2022 - BOE

VILLA MARIA, 26/12/2022. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante VICTORIA CONSTANZA IRUSTA DNI N° 32.682.609, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° CCyC), comparezcan a estar a derecho

y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFIQUESE. Texto Firmado digitalmente por: CALDERON Viviana Laura, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 430039 - \$ 593,60 - 28/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 27° Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., Secretaría a cargo de la Dra. MOSSELLO Paola Del Carmen, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: VIVAS, LUIS ALBERTO - AVILA, ROSA TERESA, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Fdo.: BUSTOS, Carlos Isidro (Juez); MOSSELLO, Paola Del Carmen (Prosecretaria)

1 día - N° 429681 - \$ 646,40 - 28/12/2022 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV03 N°018 suscripto en fecha 02 de enero de 2008 entre PILAY SA PILARES SRL UT y el Sr.: Falabella, José Darío DNI 25267503 ha sido extraviado por el mismo

2 días - N° 429544 - \$ 745,60 - 28/12/2022 - BOE

CITACIONES

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO MARIO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Exp- te.:11233978" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ROMERO MARIO EDUARDO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 427980 - \$ 1501,25 - 28/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribu-

nal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VEGA, SUCESION INDIVISA DE VEGA LEONOR YLIBRANDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 7375026)", hace saber: "CORDOBA, 08/08/2022. Incorpórese publicación electrónica de edictos en B.O. adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese" Fdo. digitalmente por la Dra. FUNES, Maria Elena Prosecretaria.

5 días - N° 427581 - \$ 1846,25 - 02/01/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SIERRA, FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 9726450, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 08/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 16/09/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABBAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 427622 - \$ 2082,50 - 28/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO SILVIA INES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1652076, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 6/12/2013

5 días - N° 427919 - \$ 1891,25 - 29/12/2022 - BOE

Of. Unica De Ejecucion Fiscal- San Francisco En Los Autos Caratulados: "Dirección De Rentas De La Provincia De Cordoba C/Mansilla Leticia Fernanda- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9101526, Domicilio Tribunal: Dante Agodino

52- San Francisco Prov. Córdoba.- En virtud de lo dispuesto por ley 9024, cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. T.F.D. Viramonte Carlos Ignacio; Juez/A De 1ra. Instancia; Fecha: 2020.05.22; Fasano Andrea Mariel: Prosecretario/A Letrado; Fecha: 2020.05.22

5 días - N° 427922 - \$ 2101,25 - 29/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CECI ALBERTO JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 9739679, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 11/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 04/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 427931 - \$ 2187,50 - 29/12/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VEXENAT JOSE - EJECUTIVO FISCAL- EE- Exp.te.:11349397" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de VEXENAT JOSE, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PEREZ- SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 428020 - \$ 1467,50 - 28/12/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMPEDRI EUGENIO FORTUNATO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Exp.te.:11349402" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o suce-

sores de ZAMPEDRI EUGENIO FORTUNATO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. VIGLIANCO - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 428049 - \$ 1546,25 - 28/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SITAL SRL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9727731)", hace saber: "CORDOBA, 07/11/2022. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. . GARCIA Maria Alejandra, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 428056 - \$ 2408,75 - 28/12/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte, en autos: "Expte. Electrónico 9472192 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BELTRAMINO, LUIS ALBERTO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 13/12/2022. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Viramonte, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 428074 - \$ 2870 - 29/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAMPREGHER ALFREDO ANTONIO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPREGHER ALFREDO ANTONIO: 10523784", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 428083 - \$ 3248,75 - 28/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINA GABRIEL MIGUEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINA GABRIEL MIGUEL: 10531483", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: GENERAL PAZ 331 - VILLA MARIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 428232 - \$ 3222,50 - 29/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BAUTISTA IRAHOLA, RUBEN - EE - EXPEDIENTE N°8075726 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a BAUTISTA IRAHOLA, RUBEN - SE HA DIC-

TADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CÓRDOBA, 23/03/2022.— Bajo la responsabilidad de lo manifestado por la Dra. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA en relación al domicilio del demandado, dispóngase la publicación edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 152 del CPCC.).Texto Firmado digitalmente.RODRIGUEZ PONCIO Agueda. PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACIÓN NRO:60000004472019.

5 días - N° 428255 - \$ 4861,25 - 29/12/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEYRIA DAMIAN ALFREDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10546088, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE LEYRIA DAMIAN ALFREDO la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/12/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 428292 - \$ 5037,50 - 29/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAETE SANTA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE CAETE SANTA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11204711, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 07/11/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: TORTONE EVANGELINA LORENA. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07 de noviembre de 2022. FDO: TORTONE EVANGELINA LORENA.

5 días - N° 428321 - \$ 2461,25 - 29/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TOLOZA JESUS RUBEN que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE TOLOZA JESUS RUBEN- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11204722, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de noviembre de 2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO:FERREYRA DILLON FELIPE. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 08/11/2022. FDO: FERREYRA DILLON FELIPE.

5 días - N° 428331 - \$ 2498,75 - 29/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ZENKLUSEN RAQUEL BEATRIZ que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE ZENKLUSEN RAQUEL BEATRIZ- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11504704, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria UNICA, domicilio

Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 07 de noviembre de 2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: TORTONE EVANGELINA LORENA. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/11/2022. FDO: TORTONE EVANGELINA LORENA.

5 días - N° 428332 - \$ 2566,25 - 29/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CUELLO LEOPOLDO BELISARIO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE CUELLO LEOPOLDO BELISARIO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10406029, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 31 de octubre de 2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: FERREYRA DILLON FELIPE. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31/10/2022. FDO: FERREYRA DILLON FELIPE.

5 días - N° 428351 - \$ 2547,50 - 29/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PRUNELLO, ANGELICA RENEE - EE - EXPEDIENTE N°9739528 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a PRUNELLO, ANGELICA RENEE - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del

28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 08/11/2022. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.PROSECRETARIO/A LETRADO.LIQUIDACIÓN NRO:5805186482020.

5 días - N° 428389 - \$ 4542,50 - 02/01/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PAPP ANDRES NICOLAS que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAPP ANDRES NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO 6670586", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Dec. 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 428356 - \$ 2603,75 - 29/12/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AVILA LUIS HÉCTOR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10595992, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESIÓN INDIVISA DE AVILA LUIS HÉCTOR la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/12/2022. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, notifíquese al domicilio fiscal y por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el termino de comparendo, el que será de veinte (20) días." FDO: FUNES Maria Elena - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se

estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 428412 - \$ 5266,25 - 02/01/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO EDUARDO HECTOR S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10705612)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MOYANO EDUARDO HECTOR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 428420 - \$ 2390 - 02/01/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERNAOLA OSVALDO HERMINIO S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10709292)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BERNAOLA OSVALDO HERMINIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 428427 - \$ 2420 - 02/01/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LARREGOLA JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 9982030, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 04/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 04/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).-GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 428475 - \$ 2116,25 - 03/01/2023 - BOE

Se notifica a ARTAZA DANIEL AGUSTIN que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ARTAZA DANIEL AGUSTIN- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10714787, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 17 de octubre de 2022.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO VERONICA ANDREA. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/10/2022.- FDO: VIGLIANCO VERONICA ANDREA.

5 días - N° 428510 - \$ 2483,75 - 03/01/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PRIOTTI BERNARDO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:11349414" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de PRIOTTI BERNARDO OSCAR, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. VIGLIANCO - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 428628 - \$ 1516,25 - 03/01/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal:

Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO JUAN RAUL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11505265)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MERCADO JUAN RAUL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 428515 - \$ 2453,75 - 03/01/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ ANTONIO OSCAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11505266)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PEREZ ANTONIO OSCAR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 428516 - \$ 2468,75 - 03/01/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MURPHY, JULIO MIGUEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MURPHY JULIO MIGUEL: 10179038", tramitados ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del venci-

miento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 428773 - \$ 643 - 28/12/2022 - BOE

Se notifica a CASTRO TENAGLIA ROCIO AGUSTINA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/CASTRO TENAGLIA ROCIO AGUSTINA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10876645, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio:n:Córdoba, 07 de noviembre de 2022. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA.

5 días - N° 428517 - \$ 2427,50 - 03/01/2023 - BOE

Se notifica a GIMENEZ SILVIA ELIZABETH que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/GIMENEZ SILVIA ELIZABETH - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9995845, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio:n:Córdoba, 07 de noviembre de 2022. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA.

5 días - N° 428518 - \$ 2386,25 - 03/01/2023 - BOE

Se notifica a JORDAN LEONARDO RODRIGO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/JORDAN LEONARDO RODRIGO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10876643, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio:n:Córdoba, 07 de noviembre

de 2022. Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA.

5 días - N° 428519 - \$ 2375 - 03/01/2023 - BOE

Se notifica a FERNANDEZ CRISTIAN ARNALDO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/FERNANDEZ CRISTIAN ARNALDO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9728585, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio:n:Córdoba, 07/11/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: TORTONE EVANGELINA LORENA. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07 de noviembre de 2022. FDO: TORTONE EVANGELINA LORENA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 428521 - \$ 2528,75 - 03/01/2023 - BOE

Se notifica a AGAZZANI JUAN DANIEL que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/AGAZZANI JUAN DANIEL- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9730595, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio:n:Córdoba, 08 de noviembre de 2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: FERREYRA DILLON FELIPE. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 08/11/2022. FDO: FERREYRA DILLON FELIPE. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 428522 - \$ 2461,25 - 03/01/2023 - BOE

Se notifica a BARRERA MARIA CRISTINA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/BARRERA MARIA

CRISTINA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10281539, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucíon:Córdoba, 07 de noviembre de 2022. Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA.

5 días - N° 428523 - \$ 2367,50 - 03/01/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL BENJAMIN S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11507989)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CABRAL BENJAMIN, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 428524 - \$ 2438,75 - 03/01/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LUQUE, MARIO ENRIQUE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE MARIO ENRIQUE: 10179044", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del venci-

miento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 428827 - \$ 643 - 28/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVALOS DAMIAN S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11507994)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE AVALOS DAMIAN, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 428532 - \$ 2423,75 - 03/01/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE ALFREDO Y MONTOYA MARIA ESTHER que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE ALFREDO Y OTRO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9593197, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucíon:Córdoba, 17/10/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.FDO: TORTONE EVANGELINA LORENA. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/10/2022. FDO. TORTONE EVANGELINA LORENA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 428549 - \$ 2716,25 - 03/01/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA

DE CEBALLOS SORIA MANUEL RUBEN S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11507998)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS SORIA MANUEL RUBEN, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 428579 - \$ 2528,75 - 03/01/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA ZENON ROSALINO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:11349410" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de LUNA ZENON ROSALINO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. VIGLIANCO - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 428619 - \$ 1493,75 - 03/01/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARIN CLAUDIO RAMON S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11508012)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MARIN CLAUDIO RAMON, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 428646 - \$ 2468,75 - 03/01/2023 - BOE

Se notifica a LUJAN ABELARDO DAMIAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ LUJAN ABELARDO DAMIAN- Presentacion Multiple Fiscal - Expte.

N°9728662, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 428745 - \$ 2255 - 03/01/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ GONZALEZ, LEONCIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ GONZALEZ LEONCIO: 10178959", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 428784 - \$ 650,50 - 28/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, HERMINIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ HERMINIA: 10178975", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 428787 - \$ 641,50 - 28/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SCHARLE, NICOLAS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCHARLE NICOLAS: 10178968", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 428796 - \$ 637 - 28/12/2022 - BOE

EDICTO. Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. de Río IV, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. GISELA BERGIA, en autos: "FERREYRA Y/O FERREIRA, MARIA ROSARIO - BAZAN, MARIA NICIEDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 10968079", Cítese y emplácese a herederos, ó representantes legales de la demandada fallecida ROSA ARGELIA FERREIRA, D.N.I. 3.283.942, para que dentro del término de 20 días comparezcan a defenderse ó a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía.- Notifíquese.- Fdo. Dra. BERGIA GISELA ANAHI, (Secretaria), Dra. SELENE CAROLINA LOPEZ, (Juez).- RIO CUARTO, 19 de DICIEMBRE de 2.022.-

20 días - N° 428214 - \$ 6395 - 16/02/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE POVARCHE, NATALIO JORGE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POVARCHE NATALIO JORGE:

10179031", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 428803 - \$ 647,50 - 28/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VARGAS, ROBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VARGAS ROBERTO: 10178960", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 428812 - \$ 634,75 - 28/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO, VICTOR HUGO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO VICTOR HUGO: 10179043", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de

ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 428823 - \$ 646 - 28/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SABARIS, GERARDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SABARIS GERARDO: 10178970", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 428850 - \$ 637 - 28/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ, BLANCA RITA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ BLANCA RITA: 10179053", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia

para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 428851 - \$ 640 - 28/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TRIANTAFILU, SUSANA AMALIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRIANTAFILU SUSANA AMALIA: 10178962", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 428856 - \$ 652 - 28/12/2022 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1ºINST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9992034 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA, JOSE ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de SORIA, JOSE ROBERTO decretando "VILLA DOLORES, 08/11/2022.— Por acompañado informe del Registro Electoral, agréguese. Téngase presente el domicilio denunciado. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días si-

guientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.-" Fdo. CUNEO Sandra Elizabeth; Jueza, VEGA Ana Romina; Prosecretario/a.

1 día - N° 429108 - \$ 878,50 - 28/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARIN, HUMBERTO HECTOR, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARIN HUMBERTO HECTOR: 10179042", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 428864 - \$ 646 - 28/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PAPA NORA DELIA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE PAPA NORA DELIA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11496042, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB-Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 428866 - \$ 2367,50 - 03/01/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, FLORIANO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ FLORIANO: 10179052", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 428873 - \$ 640 - 28/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MANSILLA RUBEN EDEL que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE MANSILLA RUBEN EDEL- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11496073, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 428878 - \$ 2397,50 - 03/01/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TAMBORINI, JULIO ANGEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAMBORINI JULIO ANGEL: 10178964", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del

juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 428881 - \$ 646 - 28/12/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAVALA ELBA NELIDA S/ PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10513884 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE ZAVALA ELBA NELIDA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 19 de diciembre de 2022. Incorpórese la cédula de notificación y publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/12/2022. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 503938192021.-

1 día - N° 428936 - \$ 634,75 - 28/12/2022 - BOE

Se notifica a , que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORELLANO MARCELINO JORGE: 10179036", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 428945 - \$ 616 - 28/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CHICCO FRANCISCA ANGELA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHICCO FRANCISCA ANGELA: 10181629", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 428954 - \$ 649 - 28/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1° , de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALLENDE CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE: N° 9694002 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la ,SUCESION INDIVISA DE ALLENDE CARLOS ALBERTO D.N.I.:4.632.235 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia Procuradora Fiscal.

1 día - N° 428955 - \$ 500,50 - 28/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3° , de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMIN ARMANDO SEGUNDO - EJECUTIVO FISCAL - EE – EXPTE: N° 9839832.” Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la ,SUCESION INDIVISA DE AMIN ARMANDO SEGUNDO D.N.I: 2.783.360 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

1 día - N° 428956 - \$ 498,25 - 28/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3° , de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARROS FRANCISCO HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE – EXPTE: N° 9796303.” Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la ,SUCESION INDIVISA DE BARROS FRANCISCO HORACIO D.N.I: 10.511.465 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

1 día - N° 428960 - \$ 505 - 28/12/2022 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BITOCHI, NANCY MARGARITA” (Expte. N° 11237259), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 14/12/2022. A lo solicitado: Agréguese la cédula de notificación acompañada.— A lo demás, atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, en virtud de lo ordenado por los arts. 152 y 165 del CPCC, a fin de evitar nulidades posteriores, amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho de la parte demandada al término de veinte días, citándose a la misma mediante edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art.4 ley 9024) . San Francisco, 22/12/2022.- Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de

20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos de BITOCHI, NANCY MARGARITA para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4° Ley 9024 y Art. 152 del CPCC).-San Francisco, 22/12/2022

1 día - N° 429069 - \$ 1066 - 28/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2°, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COLLURA LUIS SAVERIO VICENTE - EJECUTIVO FISCAL - EE – EXPTE: N° 9852412.” Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la ,SUCESION INDIVISA DE COLLURA LUIS SAVERIO VICENTE D.N.I: 12.056.241 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

1 día - N° 428961 - \$ 508,75 - 28/12/2022 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAPELLINI, JESUS ROSA” (Expte. N° 11271275), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 15/12/2022. A lo solicitado: Agréguese la cédula de notificación acompañada.— A lo demás, atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, en virtud de lo ordenado por los arts. 152 y 165 del CPCC, previo a lo solicitado cítese y emplácese a la demandada a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, citándose a la misma mediante edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art.4 ley 9024) . San Francisco, 22/12/2022.- Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término

de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos de CAPELLINI, JESUS ROSA para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4° Ley 9024 y Art. 152 del CPCC).-San Francisco, 22/12/2022

1 día - N° 429070 - \$ 1030,75 - 28/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2° , de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE LOS SANTOS JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - DGR – EXPTE: N° 10702719.” Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la ,SUCESION INDIVISA DE DE LOS SANTOS JUAN CARLOS D.N.I: 16.960.244 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

1 día - N° 428962 - \$ 507,25 - 28/12/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 21/12/2022. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Mirta Beatriz Valentini que se publicarán en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y obrar en la forma que les convenga (art. 97 del CPCC), bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese conjuntamente con el proveído de admisión de la demanda. Texto Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.12.21 GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha:

2022.12.21. CORRAL DE BUSTOS, 19/10/2022. Agréguese. Téngase presente. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal, en los términos que se expresa: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Cítese y emplácese a los demandado/s para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.10.19 CHIERASCO Natalia Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.10.19 Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ VALENTINI, MIRTA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 11329065), Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 429248 - \$ 2388 - 28/12/2022 - BOE

"La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Genero de Cuarta Nominación, cita al Sr. José Rubén Ceferino Porcel a comparecer a estar a derecho ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5° piso, de esta ciudad de Córdoba, en el horario de oficina de 8.00 a 14.00 horas, en el término de ley y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 que se celebrará el día 24 de febrero del año 2023 a las 8.00 horas, en los autos caratulados: "Porcel, C.E. – P., V.E – Control de Legalidad-" que tramitan por ante la sede del mencionado tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde citado por edictos (art. 113 CPCC)."

5 días - N° 428424 - s/c - 28/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3° , de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratu-

lados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORA RUBEN CESAR - EJECUTIVO FISCAL - DGR – EXPTE: N° 10883824 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la ,SUCESION INDIVISA DE MORA RUBEN CESAR D.N.I: 16.947.583 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

1 día - N° 428969 - \$ 494,50 - 28/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1° , de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALESIO MIGUEL RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - DGR – EXPTE: N° 10010584 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la ,SUCESION INDIVISA DE GALESIO MIGUEL RUBEN D.N.I: 4.721.419 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

1 día - N° 428964 - \$ 500,50 - 28/12/2022 - BOE

En los autos "6872849 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE OLMEDO JUAN CARLOS CUIT 20-07974705-0. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 22 de diciembre de 2017. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio

constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y ampliase el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024." Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena.-Liq: 201909502017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 428987 - \$ 652 - 28/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2° , de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUARAGNA EDUARDO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR – EXPTE: N° 10225675 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la ,SUCESION INDIVISA DE GUARAGNA EDUARDO ALFREDO D.N.I: 6.005.824 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

1 día - N° 428965 - \$ 505,75 - 28/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3° , de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CARLOS CESAR - EJECUTIVO FISCAL - DGR – EXPTE: N° 10710765 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la ,SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CARLOS CESAR D.N.I: 6.685.039 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

1 día - N° 428966 - \$ 501,25 - 28/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2° , de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAZZOCHI GREGORIO PATRIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR – EXPTE: N° 10554299 " Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la ,SUCESION INDIVISA DE MAZZOCHI GREGORIO PATRIA D.N.I: 6.461.195 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

1 día - N° 428968 - \$ 507,25 - 28/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3° , de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO MARIA JULIA - EJECUTIVO FISCAL - EE – EXPTE: N° 9796137 " Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la ,SUCESION INDIVISA DE OVIEDO MARIA JULIA D.N.I: 7.367.682 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

1 día - N° 428970 - \$ 495,25 - 28/12/2022 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 - VILLA DOLORES. EXPEDIENTE N°: 10408806. CETROGAR S.A. C/ GOMEZ, CLEMENTE RAFAEL - ABREVIADO - COBRO DE PESOS. Villa Dolores, 03 de junio de 2022. Por acompañada en archivo adjunto boleta de aportes, agréguese. Por cumplimentado el proveído de fecha 30/05/2022. Consecuentemente y proveyendo al escrito inicial: Atento el poder que se acompaña en archivo adjunto con fecha 14/10/2021, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Téngase por iniciada la presente acción la que tramitara por el trámite de juicio abreviado. Por ofrecida la prueba que se expresa y por acompañada la documental que se menciona. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, ofrezca la prueba que hará valer y en su caso oponga excepciones o deduzca recon-

vención, debiendo asimismo reconocer o negar categóricamente la autenticidad de los documentos acompañados que se les atribuye, bajo apercibimiento de lo establecido por el art. 192 segundo párrafo del C.P.C.C. Téngase presente para su oportunidad lo manifestado respecto a la regulación de honorarios. Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y previa a su ratificación, hágase lugar al embargo por el monto y en la forma peticionada, a cuyo fin ofíciase. Se hace saber al letrado que se cargaron en SAC los datos correspondientes a la fianza ofrecida a los fines de su ratificación de manera remota. Procédase a la apertura de cuenta bancaria de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario N° 119 Serie B de fecha 13/05/2014. Téngase presente la autorización formulada a las Srtas. María Laura Nieto, Ana Carolina Nizzo, Florencia Agustina Gastaldi, Agustina Vottero y Ana Belén Salvatori. Habiendo optado la parte accionante por intentar el cobro de su acreencia por vía declarativa, pudiendo encontrarse involucrada la normativa consumeril (conf. arts. 1, 2, 36 y concs., ley 24.240), dese intervención y oportunamente córrase vista al Ministerio Público Fiscal (conf. art. 52, Ley 24.240). Notifíquese.-FDO:DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A.PERELLÓ Natalia Inés SECRETARIO/A.Villa Dolores, 01 de noviembre de 2022.- Por acompañada cédula de notificación sin diligenciar e informe del Registro Nacional de Electores, agréguese.- Téngase presente lo manifestado.- Notifíquese como se pide.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial.-FDO:FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel PROSECRETARIO/A.

5 días - N° 425697 - \$ 9275 - 04/01/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NARVAEZ JOSE MARCELO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10826183 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N°3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: NARVAEZ, JOSE MARCELO, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embar-

go general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500881682022.-

1 día - N° 429193 - \$ 1149 - 28/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1° , de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA LUIS ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR – EXPTE: N° 10714722 " Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la ,SUCESION INDIVISA DE PEREYRA LUIS ANGEL D.N.I: 7.975.490 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

1 día - N° 428971 - \$ 498,25 - 28/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3° , de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ AMADOR - EJECUTIVO FISCAL - DGR – EXPTE: N° 10308689 " Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la ,SUCESION INDIVISA DE PEREZ AMADOR D.N.I: 2.716.896 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

1 día - N° 428972 - \$ 489,25 - 28/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2° , de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PREGOT VICTOR HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR – EXPTE: N° 10231008 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la ,SUCESION INDIVISA DE PREGOT VICTOR HORACIO D.N.I: 10.683.977 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

1 día - N° 428973 - \$ 502 - 28/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3° , de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS NORMA MARGARIT - EJECUTIVO FISCAL - EE – EXPTE: N° 9796156 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la ,SUCESION INDIVISA DE ROJAS NORMA MARGARIT D.N.I: 5.813.765 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

1 día - N° 428974 - \$ 498,25 - 28/12/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA, MARIA E" (Expte. N° 11431835), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 15/12/2022.- Atento lo solicitado y la documental acompañada en archivo adjunto, cítese al demandado mediante edictos a publicarse durante un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024.— San Francisco, 22/12/2022.- Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de

llevar adelante la ejecución. En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos de LUNA, MARIA E para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4° Ley 9024 y Art. 152 del CPCC).-San Francisco, 22/12/2022

1 día - N° 429083 - \$ 876,25 - 28/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2° , de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TABERNERO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - DGR – EXPTE: N° 9799975 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la ,SUCESION INDIVISA DE TABERNERO LUIS D.N.I: 2.795.647 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

1 día - N° 428975 - \$ 490 - 28/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2° , de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE, VALENTINA ERMELINDA - EJECUTIVO FISCAL - EE – EXPTE: N° 9517319 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la ,SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE, VALENTINA ERMELINDA D.N.I: 972979 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

1 día - N° 428977 - \$ 514 - 28/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2° , de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N°

244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ TISSERA RAFAEL ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR – EXPTE: N° 10707063 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la ,SUCESION INDIVISA DE LOPEZ TISSERA RAFAEL ERNESTO D.N.I: 6.493.668 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

1 día - N° 428978 - \$ 513,25 - 28/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3° , de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTILLO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EE – EXPTE: N° 9796298 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la ,SUCESION INDIVISA DE CASTILLO FRANCISCO D.N.I: 6.515.712 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

1 día - N° 428979 - \$ 495,25 - 28/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2° , de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO CARLOS ELEODORO - EJECUTIVO FISCAL - DGR – EXPTE: N° 11318713 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la ,SUCESION INDIVISA DE ROMERO CARLOS ELEODORO D.N.I: 7.983.950 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excep-

ciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

1 día - N° 428980 - \$ 504,25 - 28/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LARRAYA ALCIDES ELVIO S/ Ejecutivo fiscal 10701334" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LARRAYA ALCIDES ELVIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 428983 - \$ 2371,25 - 04/01/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE IMBROSCIANO ORLANDO ERNESTO, que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE IMBROSCIANO ORLANDO ERNESTO: 9061038", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 428985 - \$ 647,50 - 28/12/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PLATIA FRANCISCO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9637760) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecucio-

nes Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/11/2022. Por adjunta cédula y edictos publicados en el boletín oficial de justicia de la provincia de Córdoba. - Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta-PROSECRETARIO/A LETRADO (21189).

1 día - N° 429093 - \$ 564,25 - 28/12/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LENCINA RAMON PABLO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9641362) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/11/2022. Por adjunta cédula y edictos publicados en el boletín oficial de justicia de la provincia de Córdoba. - Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta-PROSECRETARIO/A LETRADO (21270).

1 día - N° 429094 - \$ 566,50 - 28/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARNINO ELVA MARY, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARNINO ELVA MARY: 10482234", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el

término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 429119 - \$ 639,25 - 28/12/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILLELLA HECTOR ARMANDO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10563030 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VILLELLA HECTOR ARMANDO, CUIT.: 20065090091, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 429111 - \$ 408,25 - 28/12/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BENDERSKY MARTA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N°10239189 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BENDERSKY MARTA, DNI.: 27058015135, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 429118 - \$ 397 - 28/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 1, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de PIERRESTEGUI, JORGE LUIS - Ejecutivo Fiscal- E E - n°: 8586290" Cita y emplaza a los herederos del demandado, PIERRESTEGUI, JORGE LUIS DNI 13.370.345, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 429196 - \$ 847 - 28/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PARRUCI, NAZARENO ANGEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PARRUCI NAZARENO ANGEL: 10432453", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 429208 - \$ 1062 - 28/12/2022 - BOE

En los autos "10080403 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ FARIAS MARCELO RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: FARIAS MARCELO RICARDO CUIT 20-24015769-2. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 20/05/2021. Agréguese. Por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado di-

gitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain.-Liq: 201299042021. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 429225 - \$ 1113 - 28/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONGIORNO JOSE OSVALDO S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10693884)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BONGIORNO JOSE OSVALDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 429239 - \$ 4180 - 04/01/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA MARCA ALERCIA FRANCO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10825736 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: LA MARCA, ALERCIA FRANCO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 14 de diciembre de 2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al demandada/o sin que haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/12/2022 Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 60000829032022.-

1 día - N° 429251 - \$ 890 - 28/12/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VARDE ERNESTO DOMINGO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10020781 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE VARDE ERNESTO DOMINGO. SE HA DICTA-

DO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 14/12/2022. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/12/2022.- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504887742020.-

1 día - N° 429252 - \$ 998 - 28/12/2022 - BOE

En estos autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MUÑOZ, MARIA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10747544, OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO. Se ordena: "Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 - B.O. 20.12.19). Río Cuarto, 26/12/22." Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MAN-SILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 429991 - \$ 1078,40 - 28/12/2022 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - JUZG.2.EXPEDIENTE N°: 9041861.CETROGAR S.A. C/ GORDILLO, LUIS HUMBERTO - EXPED.ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.CORDOBA, 13/03/2020.- Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrense sin más trámite mandamiento

de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de demanda y documental.fdo:BIJELICH Maria Alejandra, PROSECRETARIO/FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A. CORDOBA, 11/08/2022. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.fdo:BIJELICH Maria Alejandra, PROSECRETARIO/A. FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A.

5 días - N° 426033 - \$ 5191,25 - 04/01/2023 - BOE

En autos "C. O., N. - S. A. G. - ADOPCION INTEGRADORA" Expte. 11038343 que se tramita por ante este Juzgado de 1° Inst. 1° Nomin. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Dolores, (Cba.), Sec. N°1, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA DOLORES, 30/11/2022 (...) Cítese y emplácese al Sr. Nicolás Martín Romero, D.N.I. N° 30.671.792, para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía." Fdo.: Dra. Sandra Elizabeth Cuneo – Juez; Dr. Gustavo José Rodríguez - Secretario.- Oficina: 7 de diciembre de 2022.-

5 días - N° 426969 - \$ 1403,75 - 28/12/2022 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 3, Dr. DR. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA, Secretaría Civil, Ciudad de Córdoba, en Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ BERASI, RENE CELESTINO s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO EXPTE. 38049/2019, ha ordenado notificar al SR. BERASI, RENE CELESTINO, DNI 10.247.811, las siguientes Resoluciones: "Córdoba, 30 de noviembre de 2020... Por iniciada la presente demanda, la que se sustanciará por el trámite de juicio ordinario. De la misma traslado a la contraria por el término de quince días... para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, oponga excepciones, acompañe documental, ofrezca pruebas, bajo apercibimiento. Martes y viernes para notificaciones a la oficina...FDO. DR. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA - JUEZ FEDERAL." Y "Córdoba, 11 de abril de 2022.- Proveyendo al escrito presentado en formato digital por la Dra. Andrea Calderón Archina el día 25/03/2022: toda vez que la apoderada de la actora declara bajo juramento haber efectuado todas las gestiones que tuviere

a su alcance para conocer el domicilio del demandado no obteniendo resultados, a mérito de lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 343 del C.P.C.C.N. procédase a la citación del demandado mediante publicación de edictos por dos días en la forma prevista en el art. 145 y siguientes del C° Procesal (art. 343), con transcripción del presente decreto. FDO DR. RICARDO BUSTOS FIERRO - JUEZ FEDERAL SUBROGANTE."----- Córdoba, 04 de julio de 2022.

2 días - N° 428833 - \$ 3570,40 - 29/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Cobros N° 2 de Primera Instancia, de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Caseros N° 551 (Palacio de Justicia) subsuelo, en los autos caratulados "RAFCA S.R.L. C/ GRUPO INFINITA SAS EN FORMACION – EJECUTIVO COBRO DE CHEQUES" (Expte. N° 9303718), mediante decreto de fecha 28-08-2020 y 2-12-2021, se ordena citar y emplazar al REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO INFINITA SAS EN FORMACIÓN, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. (...)Fdo. digitalmente por Fassetta, Domingo Ignacio, Juez de 1° Inst. y Pagliaricci, Julian Alejandro, prosecretario letrado.

5 días - N° 428129 - \$ 3305 - 29/12/2022 - BOE

La Sra. Jueza Villagra Raquel, tit. del Juzg. Civ. Com. 1° Inst. 48 Nom. de Córdoba, en los autos caratulados BRANDALISE SERGIO OMAR Y OTRO C/ ALLENDE OMAR DAMIAN Y OTRO – ORDINARIO- DAÑOS Y PERJUICIOS – ACC. DE TRANSITO – EXPTE N° 5027998 cita y emplaza a los los herederos de Ramona BELLUZZO (DNI) y Olinto BELLUZZO (DNI) a fin que en el término de 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO. Raquel Villagra y Cicottino Gabriela Ana.

5 días - N° 428311 - \$ 1287,50 - 03/01/2023 - BOE

OF. COBROS PARTICULARES -JUZG.1A NOM. EXPTE N°11073031.CETROGAR SA C/CABALLERO, SUSANA BEATRIZ-ABREVIADO-COBRO DE PESOS.VILLA MARIA,29/08/2022.

Téngase presente el certificado que antecede. Proveyendo al escrito inicial: por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. En la contestación la demandada deberá confesar o negar categóricamente los hechos afirmados en la demanda, bajo pena de que su silencio o respuestas evasivas puedan ser tomadas como confesión; así como reconocer o negar categóricamente la autenticidad de los documentos acompañados que se le atribuyan y la recepción de las cartas y telegramas a ella dirigidos que se acompañen, bajo pena de tenerlos por reconocidos o recibidos, según el caso. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. A la medida cautelar solicitada: ratifique fianza y se proveerá lo que por derecho corresponda. NOTIFIQUESE. Fdo: VUCOVICH Alvaro Benjamin(JUEZ), TIRONI Gisela Sabrina(PROSECRETARIA).VILLA MARIA, 08/11/2022. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: VUCOVICH Alvaro Benjamin(JUEZ), TIRONI Gisela Sabrina(PROSECRETARIA).

5 días - N° 428738 - \$ 6725 - 03/01/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MARTELANE, MARCELA LIDIA s/PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 21020144/2012, ha ordenado notificar a la Sra. MARTELANE, MARCELA LIDIA – DNI. 21.410.723, la siguiente resolución: Córdoba, de febrero de 2021.-... téngase por reconocida la firma en el documento de referencia. En función de ello, téngase por preparada la vía ejecutiva. Decretando la demanda ejecutiva presentada en fecha 17 de Diciembre ppdo., por presentado, encontrándose preparada la vía ejecutiva, corresponde tener por iniciada la demanda presentada, la cual se sustanciará por el trámite previsto para el Juicio Ejecutivo (conf. Arts.

520 y 523 inc. 5° del CPCCN). En función de la documentación base de la presente demandada oportunamente acompañada y en los términos de la normativa prevista por el art. 531 del C.Pr., librese sin más trámite mandamiento de intimación de pago al deudor por el capital reclamado de \$5.086,73 con más la suma de 20% en que se presupuestan los intereses y costas provisorios, a fin de que se requiera de pago a la demandada y en defecto del mismo, se la cite y emplace para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN)..." Firmado por: DR. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, JUEZ FEDERAL. Córdoba, 29 de Octubre de 2022.-

2 días - N° 428846 - \$ 3110 - 29/12/2022 - BOE

EDICTO. Sr JUEZ Federal N° 2, DR. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, ha ordenado en los AUTOS: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MALDONADO, VIVIANA SOLEDAD s/PREPARA VIA EJECUTIVA10797/2020, se notifique a los fines del reconocimiento de firma a la SRA. MALDONADO, VIVIANA SOLEDAD, D.N.I. 29.664.382, la siguiente RESOLUCIÓN: "Córdoba, de marzo de 2021... Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que a fin de comparecer al Tribunal, y dentro del plazo de cinco (5) días antes mencionado deberá solicitar un turno al correo electrónico jfcordoba2.seccivil@pjn.gov.ar...FDO. DR. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES – JUEZ FEDERAL." Córdoba, 24 de Octubre de 2022

2 días - N° 428889 - \$ 1215,50 - 29/12/2022 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ MONTIVERO, JORGE GASTÓN S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 1815/2022, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Jorge Gastón Montivero - D.N.I. N° 31.405.610, en los siguientes términos: "Córdoba, 22 de abril de 2022.- SR Proveyendo a la presentación que antecede, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Agréguese las copias de la documental y las boletas de tasa y aportes acom-

pañadas. Por iniciada la demanda. Imprímasele el trámite de juicio ordinario. Traslado a la demandada por el plazo de 15 días hábiles debiendo citarla y emplazarla para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho, contestar demanda y oponer excepciones, ofrecer y acompañar prueba pertinente, bajo apercibimiento. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina y el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera feriado. Notifíquese en los términos del Art. 137 del CPCCN." Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 5 de Octubre de 2022.

2 días - N° 428892 - \$ 1433 - 29/12/2022 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ MONTIVERO, JORGE GASTÓN S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 6906/2022, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Jorge Gastón Montivero, D.N.I. N° 31.405.610, en los siguientes términos: "Córdoba, 22 de abril de 2022.- SR Proveyendo a la presentación que antecede, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Agréguese las copias de la documental y las boletas de tasa y aportes acompañadas. Por iniciada la demanda. Imprímasele el trámite de juicio ordinario. Traslado a la demandada por el plazo de 15 días hábiles debiendo citarla y emplazarla para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho, }bajo apercibimiento. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina y el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera feriado. Notifíquese en los términos del Art. 137 del CPCCN." Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 19 de Octubre de 2022.

2 días - N° 428894 - \$ 1316 - 29/12/2022 - BOE

En los autos caratulados "FERNANDEZ, ALEXIS C/ CONTRERAS, MARIO ANDRES - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM ORAL – (EXPEDIENTE SAC: 11301273)" VILLA MARIA, J.1A INS.CIV. COM.FLIA.3A-S.5 " Se dispuso: "Villa María, 16/12/2022. Cítese y emplácese al demandado CONTRERAS, MARIO ANDRES, DNI 37287795 con domicilio en LOS ABEDULES N°476, VILLA MARÍA, para que en el PLAZO DE VEINTE (20) DÍAS comparezca a estar a derecho, conteste la demanda en los términos del art. 192 CPCC, reconociendo o negando categóricamente la autenticidad de los documentos acompañados que se le atribuyan y la recepción de las cartas y telegramas a él dirigidos, bajo pena de tenerlos por reconocidos o recibidos según corresponda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, ofreciendo la prueba que haya de valer-

se (Art. 508 del CPCC), bajo apercibimiento de ley (arts. 507 y 509 del C.P.C.C.)" – Fdo: GARAY MOYANO María Alejandra JUEZ/A - TOLKACHIER Laura SECRETARIO/A.

5 días - N° 428923 - \$ 2922,50 - 04/01/2023 - BOE

La Excmá Cámara Novena Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos caratulados: "SAVID RAFAEL JOSE S/ PUGLIE OLGA ROSA – ABREVIADO – INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS – EXPTE N° 9423124", ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/12/2022. Agréguese la documental acompañada. Atento las constancias de autos, el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Olga Rosa Puglie a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Téngase presente la denuncia de los herederos. En su mérito, cítese a los Sres. Javier del Rosario Dezotti, Emilse Susana Dezotti, Mauricio Fabián Dezotti y Ángel Ambrosio Roldán para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, dese intervención a la Asesoría Letrada del 6º turno como representante complementaria del Sr. Mauricio Fabián Dezotti. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese..- FDO: Dr Julio Mariano López – Secretario.-

1 día - N° 428976 - \$ 805 - 28/12/2022 - BOE

La Excmá Cámara Novena Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos caratulados: "SAVID RAFAEL JOSE S/ PUGLIE OLGA ROSA – ABREVIADO – INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS – EXPTE N° 9423124", ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/12/2022. Agréguese la documental acompañada. Atento las constancias de autos, el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Olga Rosa Puglie a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Téngase presente la denuncia de los herederos. En su mérito, cítese a los Sres. Javier del Rosario Dezotti, Emilse Susana Dezotti, Mauricio Fabián Dezotti y Ángel Ambrosio Roldán para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento

de rebeldía. Asimismo, dese intervención a la Asesoría Letrada del 6º turno como representante complementaria del Sr. Mauricio Fabián Dezotti. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese.. - FDO: Dr Julio Mariano López – Secretario.-

5 días - N° 428982 - \$ 4025 - 03/02/2023 - BOE

La sra jueza de 1a instancia Civil Com 43a Nom de Cordoba, Cita y emplaza a los herederos del Sr. Martín Claudio Roldán DNI 13.820.662 en autos caratulados "ROLDAN, Martin Claudio c/ DAMOLI, Mauro Luciano - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO"(EXP 5917544), para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la ultima publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cba 23/11/2022. JUEZ/A LIKSENBERG Mariana Andrea, SECRETARIO/A FORNASARI Marianela

5 días - N° 429486 - \$ 2890 - 03/01/2023 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Única Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Laboulaye, en autos caratulados: 11147267 - SELVA, KAREN YAMILA - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 10/08/2022. Admitase la presente demanda de cambio de nombre de la Sra. Karen Yamila Selva. Dese a la misma el trámite de juicio abreviado de conformidad al art.70 del CCyC de la Nación. Cítese y emplácese a aquellos que se consideren con derecho, para que en el término de quince días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a formular la respectiva oposición.- Publíquese edicto en el Boletín oficial conforme la norma indicada (una vez por mes, en el lapso de dos meses)... Fdo: SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés. Juez de 1º Instancia; Dra. VARELA, VIVIANA BEATRIZ – Prosecretaría Letrada.

2 días - N° 422370 - s/c - 28/12/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11271477 - QUIROGA, ELISA MARCELA C/ ROMERO, HUGO MARCELO Y OTRO - TUTELA - JUZGADO DE FAMILIA DE SEGUNDA NOMINACION. CORDOBA, 02/12/2022. A la presentación que antecede: agréguese el certificado electoral adjuntado. En su mérito, a la demanda inicial: téngase a Elisa Marcela Quiroga por presentada, por parte y con el domicilio constituido en la Asesoría de Familia del Cuarto Turno. Admitase. Imprímase al pedido de tutela el trámite previsto por los arts. 75 y sgtes. de la ley 10.305. Agréguese la declaración jurada y la documental acompañada. Téngase presente la restante prueba ofrecida para su oportunidad, en cuanto por derecho corresponda.

Cítese y emplácese a Hugo Marcelo Romero y a Anabella Mailén de la Torre para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y -en su caso- opongán excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse, bajo apercibimiento de ley. Al punto IV: de la medida cautelar solicitada, dese intervención y córrase vista a la Asesora de Familia que corresponda como representante complementaria. Notifíquese, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios de ley a la Sra. De la Torre, por cinco días, en el Boletín Judicial y notifíquese al domicilio que surge del registro electoral acompañado, con las copias pertinentes. Texto Firmado digitalmente por: TAVIP GABRIEL- JUEZ- NAUSNERIS ZAVALA Eugenia Salome PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 429637 - s/c - 03/01/2023 - BOE

Rio Cuarto, 27/12/2022. La Juez a cargo del Juzgado Civ. Com y de Fam. de 1ra instancia y 5º nominación (secretaría n°10), a cargo de la Dra. Rita Viviana Fraire –Juez- Dra. Gabriela Cuesta –Secretaria-; sito en calle Balcarce n° 451 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "C., T. N. C/ SUCESORES DE LUIS ARIEL ESTIGARRIBIA- ACCIONES DE FILIACION " Sac n° 11310904- mediante decreto, de fecha 08/11/2022 REUELVE: "Téngase por ratificada la demanda en todos sus términos. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente demanda de filiación extra matrimonial paterna en contra de los Sucesores de Luis Ariel Estigarribia, DNI 32.495.562. Admitase. Imprímesele el trámite previsto por el art. 75 y ss. de la ley 10.305. Cítese y emplácese a los herederos de Luis Ariel Estigarribia, DNI 32.495.562. a fin de que para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y para que, en idéntico plazo, conteste la demanda y, en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo en la misma oportunidad ofrecer la prueba que haya de valerse, bajo pena de caducidad (art. 76 y 77 de la ley 10.305), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin perjuicio de las citaciones directa a quienes tuvieron residencia conocida. Oportunamente, dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y córrase traslado. Notifíquese. Rectifíquese la carátula y tómesese razón en el SAC" Fdo. Dra. Sandra Tibaldi de Berteau (juez) – Natalia Gigena (Secretaria).-

5 días - N° 430058 - s/c - 04/01/2023 - BOE

La Sra. Juez de Control, Niñez, Juv. y Penal Juvenil, Faltas y Violencia Familiar de la Décima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad

de Río Tercero, Secretaria Niñez y Penal Juvenil, en los autos caratulados "AD, MV-AA,EB-AA,KL- CONTROL DE LEGALIDAD- EXPTE. N° 9840880", ha dictado el siguiente decreto: "Río Tercero, 21.12.2022. Encontrándose los presentes obrados a despacho para resolver el Cese de la Medida Excepcional dispuesto por Uder Río Tercero, la suscripta advierte de las constancias de la causa que se ha omitido citar a la progenitora, Sra. Lourdes Aylen Duran DNI N° 40.300.226, a los fines del art. 56 de la Ley pcial. 9944 y por Edictos, atento a que Uder Río Tercero a lo largo de su intervención y conforme lo ha informado, no ha podido entrevistar ni dar con su paradero, desconociéndose su residencia. ... Por lo expuesto resuelvo: I) Publicar edictos por cinco días (arts. 164 y 165 del C.P.C.C) en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para en que en el término de 20 días desde el último día de su publicación la sra. Lourdes Aylen Duran DNI N° 40.300.226, comparezca por ante este Tribunal en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (arts. 110, 111, 113 y cc del CPCC)) II) ... Notifíquese. Firmado, Sonia Pippi, Juez; Romina Lavezzi, prosecretaria.

5 días - N° 428959 - s/c - 02/01/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

TRIBUNAL DE CALIFICACIONES NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (LEY 4183). NOTIFICA TEMARIO EXAMEN PRUEBA ES-CRITA Y ORAL 2023. TRIBUNAL DE CALIFICACIONES NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (LEY 4183). TEMARIO. PRUEBA ESCRITA. 1) Compraventa inmobiliaria. Boletos de compraventa inmobiliaria. Permuta. 2) Constitución de hipoteca.. 3) Donación de inmuebles. Usufructo. Afectación a régimen de vivienda.. 4) Reglamento de Propiedad Horizontal. Conjuntos inmobiliarios.. 5) División de condominio. Partición extrajudicial de herencia. Liquidación y partición de la comunidad. Adjudicaciones.. 6) Testamentos. Convenciones matrimoniales. 7) Personas jurídicas. Sociedades. Aportes. Cesión de acciones y cuotas. Transformación, fusión y escisión. Aumento de capital.. 8) Mandato general. Mandato especial. Mandato irrevocable. Cesión de derechos. Fideicomiso. . 9) Actas. Servidumbres.. 10) Trámites inscriptorios. Certificados e informes. Recursos registrales. PRUEBA ORAL UNIDAD 1.: a) El Notario. Concepto. Caracteres, título y función, deberes y derechos. Asesoramiento. Competencia. Actuación protocolar y extraprotocolar. Ética. Ética profesional. Extensión y límites. Normas. Secreto profesional. . b) Ineficacia de los actos jurídicos. Nulidad. Clases de nulidades. Efectos. Confirmación. Ratificación. Recti-

ficación y reproducción de actos jurídicos. Subsanación de escrituras. Escrituras complementarias. Entrelíneas, soberraspados, enmendados y salvados. Escrituras sin comparecientes. Argumentos a favor y en contra de su eficacia.. c) Testamentos. Concepto. Tipos. Capacidad de los otorgantes. Requisitos formales para cada uno de ellos. Revocación. Protocolización de testamentos. Procedimiento.. d) Nuevos derechos reales incorporados en el CCCN. Superficie. Conjuntos inmobiliarios. Tiempo compartido. Cementerios privados. . e) Personas jurídicas. Concepto. Personalidad. Clasificación. Persona jurídica privada. Personalidad diferenciada. Inoponibilidad de la personalidad jurídica. Atributos y efectos de la personalidad jurídica. Deber de lealtad. Interés contrario. Prelación normativa. Funcionamiento, disolución y liquidación de la persona jurídica privada. UNIDAD 2: a) El documento notarial. Concepto. Elementos: corporalidad, contenido, autor. Requisitos. Forma del documento notarial. Su valoración. Certeza y seguridad jurídica. La firma en los instrumentos públicos. Diversos casos. Valor de la impresión digital.. b) Actos celebrados por menores, menores emancipados, personas humanas con capacidad restringida e inhabilitados. Intervención de sus representantes legales: Padres, Tutores, Curadores y Apoyos. . c) Hipoteca. Concepto. Requisitos de su constitución. Efecto. Validez. Cancelación. El mutuo con garantía hipotecaria. Cláusulas. Hipoteca de parte indivisa. Prenda y anticresis. Constitución y efectos. Extinción.. d) Certificación de firmas. Naturaleza jurídica. Efectos. Libro de Registro de Intervenciones. Certificación de impresiones digitales. Casos y efectos.. e) Asociaciones civiles. Simples asociaciones. Fundaciones. Concepto. Constitución. Administración y gobierno. Fiscalización. Disolución y liquidación. Sociedades Cooperativas UNIDAD 3: a) Escritura pública. Concepto. Elementos. Requisitos. Validez. Sujetos de la escritura. Otros intervinientes. Capacidad y legitimación. Nulidades instrumentales. Causas y efectos en relación al notario, otorgantes y terceros. . b) Consignación extrajudicial. Procedencia y trámite. Forma. Derechos del acreedor.. c) Propiedad Horizontal. Concepto. Naturaleza jurídica. Reglamento de Propiedad Horizontal. Prehorizontalidad. . d) La dación de fe. Fe pública. Concepto. Origen. Elementos. La fe pública documental. Fe de conocimiento. . e) Sociedades. Concepto. Forma del contrato de sociedad. Publicidad e inscripción. Control de legalidad. Nulidades societarias. Principios generales. Nulidad vincular. Nulidad del contrato social. Nulidad de cláusulas del contrato social. UNIDAD 4: a) El boleto de compraventa inmobiliaria. Naturaleza jurídica. La seña. Régimen de la mora. Posesión otorgada por boleto. Sus efectos. Derechos

del adquirente ante la quiebra y las medidas cautelares ordenadas en contra del vendedor. b) Protocolo notarial. Concepto. Origen. Finalidad. Contenido. Propiedad. Habilitación. Formación. Índices. Conservación. Archivo. Custodia. Pérdida y destrucción. Secreto profesional. Límites.. c) Vivienda. Afectación. Efectos. Ventajas de la Afectación. Beneficiarios. Desafectación. Distintos supuestos. Asentimiento conyugal y convivencial para la desafectación: casos. . d) Actas notariales. Concepto. Clases. Requisitos. Efectos. Intervención de los requirentes. Diligencias. Protestos de pagarés y letras de cambio. Concepto. Lugar y oportunidad en que debe realizarse la diligencia. Contenido del acta notarial. Estipulaciones contenidas en el documento. Efectos.. e) Sociedades incluidas en la Sección IV del Capítulo I de la LGS. Personalidad. Régimen de responsabilidad. Oponibilidad del contrato. Representación, administración y gobierno. Bienes registrables. Subsanación. Relación entre acreedores sociales y acreedores particulares de los socios. UNIDAD 5: a) Certificaciones y trámites previos necesarios para el otorgamiento de escrituras en sus distintos tipos. Plazos. Validez. El procedimiento registral con relación a los derechos reales y personales. Fe pública registral. Principio de prioridad registral. Reserva de prioridad. Eficacia y efectos. Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. Certificados. Intervención del notario en la modificación parcelaria. Mensura. Unión. Subdivisión. Ley Provincial 10.454. Ley Nacional 26.209. b) Permuta. Dación en pago. Cesión de créditos y derechos. Formalización de estos negocios.. c) Régimen patrimonial del matrimonio. Convenciones matrimoniales. Donaciones por razón de matrimonio. Disposiciones comunes a todos los regímenes. Régimen de comunidad. Bienes Propios y Gananciales. Prueba del carácter propio o ganancial. Gestión de los bienes en la comunidad. Extinción de la comunidad. Indivisión postcomunitaria. Liquidación y partición de la comunidad. Régimen de separación de bienes. Uniones convivenciales.. d) Fideicomiso. Definición legal. El dominio fiduciario. La titularidad fiduciaria: naturaleza del derecho. La separación de patrimonios. Previsiones básicas y obligatorias del contrato. Sustitución del fiduciario. Transmisión del dominio fiduciario. Efectos. Extinción del fideicomiso. Fideicomiso financiero. Fideicomiso testamentario.. e) Estado de socio. Derechos y obligaciones de los socios. Transmisibilidad del carácter de socio. Administración y representación de las sociedades. Designación, renuncia y remoción de los administradores de sociedades. Sociedades entre cónyuges. Reducción a uno del número de socios. UNIDAD 6: a) Compraventa. Concepto. Caracteres. Naturaleza jurídica. Bienes

muebles e inmuebles. De la cosa vendida y del precio. Derechos y obligaciones de las partes. Capacidad. Cláusulas que pueden ser agregadas al contrato. Tipos. Plazos.. b) Ley Provincial 4183 y sus modificatorias (Organización notarial). El Colegio de Escribanos. Carácter. Organización. Funcionamiento. Facultades. Caja Notarial de Jubilaciones y Previsión Social de la Provincia de Córdoba. Estructura. Funcionamiento. Tribunal de Disciplina Notarial. Carácter. Organización. Funcionamiento. Facultades. . c) Usufructo, Uso y Habitación. Concepto. Régimen Legal. Modos de constitución. Extinción. Transmisibilidad. Derecho de Habitación del cónyuge o conviviente supérstite. . d) Leasing. Caracteres del contrato. Forma. Contenido. Capacidad. Aptitud del objeto. Legitimación. Naturaleza jurídica de la opción de compra. Oponibilidad del leasing. La adquisición del dominio. . e) Reorganización de sociedades. Transformación. Fusión. Escisión. Derecho de resciso. Preferencias de los socios. UNIDAD 7: a) Actos y gestiones notariales posteriores a los actos escriturarios sobre bienes inmuebles. Testimonios y copias. Notas marginales. Inscripción. Principios y recursos registrales.. b) Contrato de donación. Definición. Caracteres. Formación del contrato de donación: oferta y aceptación. Capacidad. Forma. Objeto. Clases de donaciones. Reversión: fundamento, naturaleza jurídica, efectos entre partes y frente a terceros. Revocación. Oferta de donación y aceptación por instrumentos separados. Donaciones remuneratorias y con cargo. Donaciones recíprocas. Donación a personas que no revisten el carácter de herederos legitimarios del donante. Valoración de los títulos provenientes de donación. . c) Relación y estudio de títulos. Su importancia en la contratación. Principales causas de objeción en cuanto al fondo y la forma. Buena fe creencia y buena fe diligencia. . d) Sociedades: Resolución parcial. Supuestos. Efectos. Disolución. Causales. Efectos. Liquidación. Personalidad jurídica de la sociedad en liquidación. Liquidadores. Cancelación de la inscripción de la sociedad en el Registro Público. Prórroga y reconducción. UNIDAD 8: . a) Mandato. Representación. Poderes generales y especiales. Revocación. Interpretación de las facultades otorgadas al mandatario. Mandato irrevocable. Mandato oculto, gestión de negocios y estipulación por otro. Diferencias y efectos.. b) Sociedades constituidas en el extranjero. Concepto. Diferencia con la nacionalidad de las sociedades. Actos aislados. Ejercicio habitual. Tipo desconocido. Representante: responsabilidades. Sociedad constituida en el país de la que forma parte una sociedad constituida en el extranjero. Sociedad constituida en el extranjero con sede o principal objeto en la República.. c) El tracto sucesivo abre-

viado en la Ley 17801 y su implicancia en la actividad notarial. Matriculación. Asientos registrales. Registros no inmobiliarios. Disposiciones legales aplicables y su relación con la función notarial.. d) Instrumentos privados. Requisitos. Valor probatorio. Fecha cierta. Instrumentos particulares. Valor probatorio. UNIDAD 9: a) Publicidad de los derechos reales. Concepto general. Inscripción. Registro de la propiedad inmueble. Principio de legalidad. Plazo de inscripción. Efectos de la presentación fuera de plazo. Responsabilidad notarial.. b) Asentimiento conyugal y convivencial. Concepto. Distintos supuestos. Oposición o ausencia del cónyuge no disponente. Procedimiento. . c) Instrumentos públicos. Concepto. Enumeración legal. Clasificación. Valor probatorio.. d) Servidumbres personales y reales. Concepto. Clases. Derechos y obligaciones de las partes. Extinción.. e) Sociedades de personas. Tipos. Responsabilidad de los socios. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Requisitos de constitución. Régimen de transferencia de las cuotas sociales. Administración y gobierno de la sociedad. Fiscalización. UNIDAD 10: a) Documentos habilitantes en las escrituras públicas. Régimen actual. Análisis de la representación y de las autorizaciones. . b) Condominio. Clases. Constitución. Derechos y obligaciones de los condóminos. Administración. Partición. Constitución de derechos reales por los condóminos. Renuncia. Efectos.. c) Escrituras otorgadas por personas con discapacidad auditiva o que padecen limitaciones en su aptitud para comunicarse en forma oral, personas que no conocen el idioma nacional y por personas que no saben o no pueden firmar.. d) Contratos asociativos. Disposiciones generales. Negocio en participación. Agrupaciones de colaboración. Uniones Transitorias. Consorcios de cooperación. . e) Sociedades por acciones. Tipos. Sociedad Anónima. Características. Constitución por acto único y por suscripción pública. Capital social. Clases de acciones. Su transmisión. Aumento de capital. Derecho de preferencia y derecho de acrecer. Administración y representación. Las Asambleas de las sociedades anónimas. Fiscalización. Sociedad anónima unipersonal. Córdoba, Diciembre de 2022.

1 día - N° 429394 - \$ 14661,20 - 28/12/2022 - BOE

SENTENCIAS

EDICTO. O/Sr. Juez del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ RODRIGUEZ, DANIEL ALBERTO Y CUELLO, JUANA HAYDEE s/ EJECUCIONES VARIAS" (EXPTE. FCB 3708/2015), se han dictado la siguiente Sentencia: "Córdoba, 17 de mayo de 2021.

Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de los Sres. DANIEL ALBERTO RODRIGUEZ Y JUANA HAYDEE CUELLO hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de PESOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 10.474,54), con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios profesionales de los Dres. Raúl Alberto Favot, Andrea Calderón Archina, Miryam Cristina Schmidt, Mónica Cabrera de Mosquera y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber. - FDO. DR. RICARDO BUSTOS FIERRO – JUEZ FEDERAL. Córdoba 2 de Junio de 2022.

2 días - N° 428849 - \$ 2724 - 29/12/2022 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro Secretaría civil, Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MIROLO GABRIELA s/EJECUCIONES VARIAS" (Expte. N° 6387/2020.-) ha ordenado notificar al demandado MIROLO GABRIELA DNI 22.123.435 la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de diciembre de 2021.- SR.... Y VISTOS...y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de la Sra. Gabriela Mirolo, hasta hacerse a la entidad acreedora integro pago de la suma de \$ 205.676,18, con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. 4) En este estado cabe fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 5) Protocolícese y hágase saber." Fdo: Ricardo Bustos Fierro. Juez Federal Otra Resolución: "Córdoba, 16 de febrero de 2022.- SR.... Y VISTOS...y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Aclarar la sentencia de fecha 17/12/2021, y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución hasta el completo pago de la suma de pesos un setecientos ocho mil cuatrocientos siete con 65/100 (\$ 708.407,65) equivalentes a 6.910,62 U.V.A.S, (Valor del UVA: 102,51

conf: http://www.bcra.gov.ar/PublicacionesEstadisticas/Principales_va_riables_datos.asp). 2) Modificar la tasa de interés aplicable conforme lo desarrollado en los considerandos de la presente resolución. 3) Protocolícese y hágase saber. Fdo: Ricardo Bustos Fierro. Juez Federal. Otra Resolución: "Córdoba, 04 de marzo de 2022.- SR.... Y VISTOS...y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Aclarar la resolución aclaratoria de fecha 16/02/2022, y en consecuencia modificar el monto mencionado en la misma, ordenando mandar llevar adelante la ejecución hasta el completo pago de la suma de pesos ochocientos diez mil novecientos dieciséis con 90/100 (\$ 810.916,90), equivalentes a 7.910,62 U.V.A.S. 2) Protocolícese y hágase saber. Fdo: Ricardo Bustos Fierro. Juez Federal. Córdoba, 27 de Octubre de 2022.

2 días - N° 428891 - \$ 3066,50 - 29/12/2022 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CHAVEZ, MARIA JOSE S/EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 73227/2018, ha ordenado notificar a la demandada, Sra. María José Chávez, D.N.I. N° 39.448.036, de la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de Diciembre de 2021. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos doscientos cincuenta y cinco mil (\$255.000), con más intereses, gastos y costas en contra de CHAVEZ MARIA JOSE, debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para la cuando exista base económica firme.- 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes.- 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula.-" Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 11 de Octubre de 2022.

2 días - N° 428870 - \$ 1625 - 29/12/2022 - BOE

USUCAPIONES

DICTO: Córdoba. El Sr. Juez de 1° Inst.35ta. Sec. autorizante, en autos caratulados "EXPTE. SAC: 5994471 – VILLARREAL, MAFALDA ALCIIRA – MEDIDAS PREPARAT. DE USUCAPION"; se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10/05/2022. Cítese a para que aquellos que en forma indeterminada se consideren con dere-

chos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. (en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble). Dr. Díaz Villasuso, Mariano Andrés, Juez- Dra. Piccon María Alejandra, pro secretaria letrada. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a los terceros interesados del art. 784 del C.P.C.C. y colindantes actuales, respecto del inmueble que se pretende usucapir que se describe como: según Plano de Mensura Expte. Pcial 0033-085117/6 fracción de terreno ubicado dentro de un lote dentro del cual se ubica la posesión, en Dpto Capital Barrio Los Boulevares calle Pública 3131 manz.Oficial: n/c, lote 53, medidas y linderos: Pariendo del esquinero Noroeste vértice A con ángulo interno 90° 9' y con rumbo Este hasta el vértice B mide 13,17mts (que corresponde a la línea A-B del plano de usucapición) colindando con calle pública; desde éste vértice B interno 89° 16' y con rumbo Sur hasta vértice C mide 23,09mts (que corresponde a la línea B-C del plano de usucapición) colindando con el resto de la parcela 004 propiedad de Alcázar Gabriel Luis matrícula 1.294.572; desde éste vértice C con ángulo interno de 91° 30' y con rumbo al Oeste hasta el vértice D mide 12,95mts (que corresponde a la línea C-D del plano de usucapición) colindando con el resto de la parcela 004 propiedad de Alcazar, Gabriel Luis, cerrando la figura desde éste vértice D con ángulo interno 89° 5' hasta el vértice A mide 23,26mts (que corresponde con la línea E-A del plano de usucapición) colindando con la parcela 003 de propiedad de Ibarra, Cipriano Justino Folio 1264 A 1964. Superficie total: 302,60mts². A fin que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de Veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 del CPC. Notifíquese. Fdo.: Dr. Días Villasuso, Mariano Andrés – Dra. Piccon María Alejandra, pro secretaria

10 días - N° 419164 - s/c - 18/01/2023 - BOE

OLIVA. El Sr. Juez de 1 Ins.C.C.Conc.Flia.Ctrol,- Niñez y Juv, Pen. Juvenil Y Faltas - S.C.- Secretaría a cargo del Dr. Navello, Victor A., en autos caratulados: "CHIAPPERO, FERNANDO LUIS - USUCAPION - N° Expediente: 11064072," cita y emplaza por edicto, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, al demandado, titular de dominio, Sr. Pedro Oscar Ortiz, DNI 6.607.975, y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a cuyo fin publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 783 del C.P.C.C., como

así también cita y emplaza de comparendo por igual término, en calidad de terceros interesados, a los colindantes, a la Municipalidad de la Ciudad de Oliva y a la Provincia de Córdoba, haciendo saber a los terceros interesados citados que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 del CPC). Se trata de un inmueble sito en calle Cesar Miliani N° 446, en la ciudad de Oliva, Pedanía Zorros del Departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba, designado como Lote 100 de la manzana 027, con una superficie de 248,87 m². El inmueble en posesión se ubica en la ciudad de Oliva del Departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba, Pedanía Zorros; inmueble que a continuación se describe, según Informe emitido por la Dirección General de Rentas, como: Parcela ubicada en Departamento Tercero Arriba, Pedanía Zorros, Municipio Oliva, sito en calle Cesar Miliani N° 446, designado como Lote 100 de la manzana 027, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del vértice Noroeste A con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Noreste hasta el vértice B mide 10,00 m (línea AB), colindando con calle Cesar Miliani; desde este vértice, con ángulo interno de 90°00' y hasta el vértice C mide 24,86 m (línea BC); colindando con Parcela 015 de Clara Rita Massobrio – Matrícula 496.325 – Cuenta 33-05-2.465.072/0, desde este vértice, con ángulo interno 90°10' y hasta el vértice D mide 10,00 m (línea CD), colindando con Parcela 005 de Enzo Norberto Freitas – Matrícula 496.331 Cuenta 33-05-2.465.062/2; desde este vértice, con ángulo interno de 89°50' y hasta el vértice A mide 24,89 m (línea DA), colindando con Parcela 013 de Alfredo Mario Tagliavini, Matrícula 508.959 Cuenta 33-05-2.465.070/3, cerrando así la figura con una superficie de 248,87 m². El lote afectado por la posesión está inscripto en el Registro General de la Provincia bajo MATRICULA N° 610.881, a nombre de Pedro Oscar Ortiz, NOMENCLATURA 33-05-130104027014, empadronado en la CUENTA N° 33-05-2465071/1 a nombre de la Suc. Indivisa del mismo titular, de conformidad a la Mensura de Posesión labrada por los Ingenieros Chialvo, Cecilia Gabriela MP N°1154/1 y Frattari, José Ignacio MP N°1420/1, Id de Plano 33-02-128669-2022, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 19/04/2022, tramite vía web N° 00040610.

10 días - N° 424093 - s/c - 02/01/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Inst. y 23° Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, en autos caratulados "MONTENEGRO OLGA LIVERATA – USUCAPION Exp. 5780888" cita y emplaza para que en el plazo de veinte (20)

días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a Eudocio Vaca, Demetrio Vaca, sucesores de Telésforo Vaca y sucesores de Francisco Vaca; y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble sujeto a usucapición y que se describe como un lote de terreno de una superficie de 1255 m², cuyo derecho sin registrar tenía Cándido Ramos o José Cándido Ramos. El terreno se encuentra dentro de un inmueble de superficie mayor, de 17 ha. Se describe, según Plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Héctor S. Sasia, como un lote de terreno ubicado en el lugar denominado Km 691, Pedanía Yegua Muerta, Dpto. Río Primero de la Provincia de Córdoba, el que se designa como LOTE 535387-420405 y mide: partiendo del Vértice A con ángulo de 100° 05' 10" y rumbo Nor este (Línea AB) 23 m. 33 cm hasta el vértice B, luego con ángulo 92° 31' 50" con rumbo sureste (línea BC) 42m. 01 cm. hasta el vértice C, lindando en ambos casos con parcela 2121-2662 posesión de Manuel Alejandro Werlen; luego con ángulo 97° 01' 00" con rumbo suroeste (línea CD) 33m. 86 cm. hasta el vértice D, lindando con Ruta Nacional 19; luego con ángulo de 70° 22' 00" con rumbo noreste y cerrando la figura (línea DA) 48 m. 33cm. lindando con parcela 2121- 2565 posesión de Domiciano Vaca y Teóbulo Francisco Vaca, Expte. 0033-027585/2007. La superficie de terreno mayor, según título se describe como: Un terreno ubicado en la Pedanía Yegua Muerta, Departamento Río Primero, compuesto de doscientos setenta metros, diez centímetros de frente por seis mil quinientos metros de fondo, equivalente a ciento sesenta y nueve hectáreas, tres mil metros cuadrados aproximadamente, limitando al Norte con sucesores de Patricio Ramos, al Este con Francisco Pérez; al Sud con Abdón Pérez, Demetrio Vaca, sucesores de Manuel Guevara y herederos de Jacinto Ramos; al Oeste con Demetrio Vaca. Esta descripción corresponde a la efectuada en el Inventario al punto 42 de las operaciones de inventario, tasación, adjudicación en los autos caratulados "PEREZ, Constancia - Sucesorio" tramitados por ante el Juzgado en lo Civil de 1ª Instancia y 2ª Nominación del año 1925, a cargo del Sr. Juez David de Villafañe y anotado en el protocolo de Río Primero bajo el N° 112, F° 94 vuelta, T° 1° de mil novecientos dieciséis del Registro General de la Provincia de Córdoba. Que el inmueble de mayor superficie se adjudicó en condominio de la siguiente manera: Un derecho y acción para el hijo y heredero de la causante, Sr. Eudocio Vaca; un derecho y acción para el hijo y heredero de la causante; Sr. Telésforo Vaca; un derecho y acción para el hijo y heredero de la causante, Sr. Francisco Vaca y un derecho y acción para el cónyuge supérstite de

la causante Demetrio Vaca. Que el Lote afectado parcialmente está empadronado en la Dirección General e Rentas N° de cuenta 2510-1160613/2. "CORDOBA, 01/11/2022. ...Cítese por edictos a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, que se publicarán en el Boletín oficial y diario autorizado de la localidad, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía..." Fdo.: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel esteban - Juez. ROSETTI Jose Leonardo - Prosecretario"

10 días - N° 424442 - s/c - 29/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. de 9º Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "PEREIRA, Celima Estela - USUCAPION - EXPTE. N° 6680850" ha resuelto lo siguiente: CORDOBA, 09/05/2022... Por iniciada la presente demanda de USUCAPION la que tramitará como Juicio Ordinario. Atento lo requerido constancias de autos, cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. LUNA MARIA MARTA para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir - bajo apercibimiento de ley - para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin: cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un períodos de treinta (30) días, en el Boletín Oficial. Fecho, dese intervención a la Asesora Letrada que por turno corresponda. Emplácese a los colindantes – Sres. Giambone Miriam Inés, Giambone Silvia Beatriz y Cemborain Lidia Angela — para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dese intervención al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Córdoba. Cumplímense con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C. Notifíquese.- Fdo.: QUIROGA Emilio Damian (PROSECRETARIO/A LETRADO) - FALCO Guillermo Edmundo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). El inmueble a usucapir se describe como: UNIDAD FUNCIONAL 002-A, P.H. 2, ubicada en el Departamento Capital, municipalidad de Córdoba, Barrio Cofico, calle Pasaje Santos Vega 1004, dentro del LOTE 8 y 9 de la MANZANA M, que se describe de la siguiente manera: SUBPARCELA 002, PH 2, integrada por: cubierta propia en posición s/d, ubicada en Planta Baja, designada como DEPARTAMENTO, con una superficie cubierta total de 39.00 m2; correspondiéndole a la UNIDAD un PORCENTAJE DE 8.22% calculado en base a las superficies cubiertas propias. El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura y visado por la Dirección General de

Catastro el 19 de septiembre de 2017, expediente N° 0033-104814/2017. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de María Marta LUNA de OLOCCO, en la Matrícula de Folio Real N° 151.421/2 y posee la siguiente Nomenclatura Catastral: D11-Ped01-Pue01-C03-S19-MZ053-Parc009-PH002

10 días - N° 424498 - s/c - 28/12/2022 - BOE

Rio Cuarto, el Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. Y FAM.7A-SEC.14, en autos "PAUTASSO, JORGE FEDERICO – USUCAPION, Expte. 2668476", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la usucapion del causante PAUTASSO, JORGE FEDERICO D.N.I. 25139139, para que en el término de treinta días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Rio cuarto, 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022, Fdo. Dr. BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 425540 - s/c - 06/01/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 2da . Nom. en lo CCC y Flia. de Villa Dolores, Sec. n° 4 a cargo de la Dra. María Victoria Castellano en autos " VILCHEZ YANINA VALERIA Y OTRO -USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 11041414 " Cita y emplaza en calidad de demandados a José Rafael Vilchez; a Agüero de Vilchez C. o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley... Cítese como terceros interesados a los colindantes José Rafael Vilchez; a Agüero de Vilchez C. o sus sucesores; a Juana Verónica Vilchez o a sus herederos y a Walter Orlando Vilchez, en la forma antes dispuesta, y en los domicilios que colindan con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda. Descripción del inmueble : " un inmueble ubicado en Departamento San Javier, Pedania Talas, Lugar La Paz designado como parcela 431431-307166 " Según surge del plano referido e informe del art. 780 inc 1º del c. de P.C.C. expedido por la Dirección de Catastro de la Provincia con fecha 06/06/2022, el lote posee una superficie total de UN MIL VEINTICINCO CON SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (1.025,67 M2), dentro de la cual existe una superficie edificada de CIENTO VEINTISIETE CON TREINTA Y DOS METROS

CUADRADOS (127,32 m2),, distribuida en dos bloques constructivos. La superficie total mensurada consta de las siguientes medidas y que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice A con dirección Nor-Este, con un ángulo en dicho vértice de 102º 16´ y una distancia de 20,32 metros llegamos al vértice B, lado A-B a partir de B con un ángulo interno de 84º 18´ y una distancia de 14,23 metros llegamos la vértice C lado B-C a partir de C con un ángulo interno de 179º07´ y una distancia de 4,07 metros llegamos al vértice D, lado C-D a partir de D con in ángulo interno de 173º54´ y una distancia de 31,81 metros llegamos al vértice E, lado D-E a partir de E, con un ángulo interno de 89º24´ y una distancia de 21,66 metros llegamos al vértice F, lado EF, a partir de F con un ángulo interno de 91º01´ y una distancia de 45,30 metros llegamos nuevamente al vértice A, lado F-A, encerrando una superficie de 1.025,67 m2 . Dicho lote se encuentra materializado en todos sus límites, con alambrado de tejido olímpico. Linda a) Al Norte con Lado A-B con parcela sin designación a nombre de Agüero de Vilchez C y Agüero de Vilchez C , b) Al Este: Lado B-C., C-D Y D-E con parcela sin designación a nombre de Walter Orlando Vilchez; c) Al Sur lado E-F con camino publico Terciario T305-3 y al oeste lado F-A con Parcela sin designación a nombre de Juana Verónica Vilchez. Domicilio de los Colindantes: WALTER ORLANDO VILCHEZ, en publica s/nº Las Chacras- Pedania Talas. JUANA VERONICA VILCHEZ: publica s/nº Las Chacras Pedania Talas. Croquis de ubicación :se representa en el plano la ubicación del inmueble que se pretende usucapir que se encuentra en el departamento San Javier, Pedanía Talas, lugar La Paz, sobre el camino publico terciario T.305-3 cuya distancia del Vertice E de la mensura, hasta el esquinero Y es de 151,50 m con mas 129,85 m totalizando 281,35 m. según mensura y según titulo no consta., En la intersección con el camino publico terciario T 305-35 y desde el punto Y hasta la ruta Provincial nº 14 punto Z por el mismo camino T305-3 la distancia Y-Z es de 1064 m y a la Ruta 148 siguiendo por el camino T 305-3 una distancia de 12,3 km. Afectaciones: 1) No resultan afectados derechos fiscales de propiedad. 2) los inmuebles de dominio privado afectados por la posesión resultan: nomenclatura castastral 2905431545307186, nº de cuenta 290505365320, titular según rentas: Sucesión Indivisa de Vilchez Jose Rafael, domicilio fiscal: Yrigoyen Presidente Hipolito 877 – Villa Dolores inscripción dominial folio 11766 año 1949 (hoy matricula 1.842.096) y nomenclatura castastral 2905431490307143, nº de cuenta 290504660557, titular según rentas: Agüero de Vilchez C, domicilio fiscal: La Paz Ta-

las Cordoba. Que el inmueble descripto surge del plano de mensura para prescripción adquisitiva, confeccionado por el Ingeniero Civil Daniel Lujan Rubiolo m.p. 2736 visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 17 de enero del año 2022, en expediente n° 0033-121562/2021, ya adjuntado en autos. Oficina, 25 de noviembre de 2022 Fdo. Maria Victoria Castellano- Secretaria. fdo. digitalmente. Maria Victoria Castellano. secretaria.

10 días - N° 424497 - s/c - 29/12/2022 - BOE

La Sra Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 1 , en autos : "EXPTE NRO 1200822.- CABALLERO CEFERINA .- USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION , ha dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NÚMERO: 142. VILLA DOLORES, 25/10/2022. Y VISTO: ... Y DE LOS QUE RESULTA QUE: ... Y CONSIDERANDO QUE: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal, a la Sra. Ceferina Caballero, Argentina, de nacionalidad Paraguaya, D.N.I. N° 92.339.004, de estado civil casada en primeras nupcias con Cristian Alfredo Rosada, nacida el 08/12/1957, C.U.I.L. 27-92339004-4, con domicilio en calle Lapacho Sur N° 54, Villa de Merlo, Provincia de San Luis, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno rural ubicada sobre camino vecinal en Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; identificada como Parcela: 2534-1141, cuyos datos catastrales son: Dpto: 29; Pnia: 05; Hoja 2534.- Medidas y Colindancias: Partiendo del vértice noroeste designado como A con un ángulo de 89°34' se miden hacia el este 355,32 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice B, constituyendo este lado el límite norte colindando con parcela sin designación Posesión de Emiliano VELAZQUEZ- Cuenta N° 2905-0383360/1; desde el vértice B con un ángulo interno de 136°01' se miden 294,44 metros (lado B-C) hasta el punto designado como C, constituyendo este lado el límite este colindando con parcela 2534-1142, F° 45.332, A° 1.966, hoy en posesión de Mercedes del Valle ORTIZ; desde el vértice C con un ángulo de 44°25' se miden 565,59 metros (lado C-D) hasta el punto designado como D, constituyendo este lado el límite sur colindando con camino vecinal; desde el vértice D, un ángulo de 90°00' se miden 208,78 metros (lado D-A) hasta el punto designado como A, cerrando el polígono, constituyendo este lado el límite Oeste colindando

con parcela 2534-1139 resto del F° 45.332, A° 1966, hoy posesión de Carolina Laura BORGIO-LLI; todo lo cual encierra una superficie de Nueve Hectáreas Cinco Mil Trescientos Sesenta y Siete metros Cuadrados (9 has. 5.367m2). AFECTACIÓN DE DOMINIO: El inmueble afecta en forma parcial el predio inscripto en el Registro General de Provincia al Dominio N° 34981, F° 45.332; T° 182, A° 1.966 (HOY MATRICULA N.° 1493290) a nombre de José Miranda.- Empadronamiento Afectado: Afecta la cuenta N° 2905-0580303/3 a nombre de José Miranda; todo conforme el Plano de mensura del inmueble objeto del juicio y su anexo, confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo Estrada, Matrícula N° 2783, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, para juicio de usucapión con fecha 22/12/2010 bajo Expte. N° 0033-056946/2010 (fs. 01/02) que fuera corregido en razón de la observación formulada por la Dirección General de Catastro de la Provincia y que fuera nuevamente visado con fecha 20/03/2017 bajo Expte. N° 0033-056946/2010 (fs. 107/108), del cual se desprende las siguientes AFECTACIONES DOMINIALES: "El inmueble afecta en forma parcial el predio inscripto en el Registro General de Provincia al Dominio N° 34981, F° 45.332; T° 182, A° 1.966 (HOY MATRICULA N.° 1493290) a nombre de José Miranda.- Empadronamiento Afectado: Afecta la cuenta N° 2905-0580303/3 a nombre de José Miranda" y según informe N° 10343 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 298) expresa con relación al inmueble que se pretende usucapir: "1) Que verificados los registros obrantes en esta Repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. 2) Empadronamiento y Titularidad: Nomenclatura Catastral: 2905000000000000001VI, Número Cuenta: 290505803033. Titular según Rentas: MIRANDA JOSÉ. Domicilio Fiscal: TILQUICHO SAN JAVIER 0 - CP: 5873 - TALAS - CORDOBA. Titular según Registro. Inscripción Dominial: FR. Observaciones: Afectación parcial del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia al N° 34981, F° 45332 del año 1966 (HOY MATRICULA N.° 1493290) a nombre de José Miranda.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 24 de Septiembre de 2009.-3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).-4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este juzgado y para estos autos, a saber: D° 890/2021 del 01/12/2021, a

cuyo fin oficiese. -5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. -6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). -7) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Ab. Mónica Alejandra Cacharrón, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dése copia.- AUTO NÚMERO: 151 . VILLA DOLORES, 07/11/2022. Y VISTO: ... Y DE LOS QUE RESULTA QUE: ... Y CONSIDERANDO QUE: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia rectificar la Sentencia N° 142, de fecha veinticinco de octubre de dos mil veintidós, en el: ... RESUELVO: punto 1)... donde dice "... declarar adquirido por prescripción veinteañal, a la Sra. Ceferina Caballero, de nacionalidad Paraguaya, D.N.I. N° 92.339.004, de estado civil casada en primeras nupcias con Cristian Alfredo Rosada ..." debe decir "...declarar adquirido por prescripción veinteañal, a la Sra. Ceferina Caballero, de nacionalidad Paraguaya, D.N.I. N° 92.339.004, de estado civil casada en segundas nupcias con Cristian Alfredo Rosada" .- 2) Certifíquese por secretaria mediante anotación marginal por S.A.C. la existencia del presente decisorio.- Protocolícese, hágase saber y déjese copia en autos.- Fdo. Dra. CUNEO Sandra Elizabeth (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).- Oficina , 30 de Noviembre del año 2022 .- El presente es sin cargo (art. 24 ley 9150.- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.11.29.

9 días - N° 424806 - s/c - 18/01/2023 - BOE

EDICTO. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO NORTE. Usucapión Administrativa (Ley Nacional 24320). San Pedro Norte, Departamento Tulumba, Provincia de Córdoba. La Municipalidad de San Pedro Norte informa que instruye Usucapión Administrativa en autos administrativos caratulados "USUCAPION ADMINISTRATIVA LOTE C.I.C. -LEY 24320 - ORDENANZA 05/2022", respecto de inmueble designado como lote de terreno ubicado en el Departamento Tulumba, Pedanía San Pedro, Localidad de San Pedro Norte, que mide, conforme Croquis de Mensura elaborado por la Ingeniera Agrimensora María Clara ZORRILLA, MP 1507/1, lado A-B 55,22 metros, lindando con calle Pedro Luis de Cabrera; lado B-C 77,32 metros, lindando con calle Gral. San Martín; lado C-D 59,10 metros, lindando con calle Publica, lado D-A 80,02 metros, lindando

con calle Publica, cerrando la figura con una SUPERFICIE de CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (4496,47 m²), Nomenclatura Catastral 35-01-1642, empadronado ante la Dirección General de Rentas bajo Cuenta N° 3501000630346700, e inscripto ante el Registro General de la Provincia bajo Dominio 1431266 a nombre de FIGUEROA GACITUA MARIA JOSEFINA. Quienes aleguen derechos sobre dicho terreno podrán deducir oposición en Sede de la Municipalidad de San Pedro Norte sito en calle Esquiú esq. San Martín de la localidad de San Pedro Norte, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes de 8 a 13 horas, dentro de los seis (6) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de la última publicación. Firmado: Sr. Adrián Garay – Intendente Municipal – Sr. Eduardo Garay – Secretario de Gobierno.

10 días - N° 424826 - s/c - 28/12/2022 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes, Secretaría 2 a cargo de la Dra. Casal de Sanzano, María Elvira, en autos "ZAMBRANO MICAEL JOSUÉ-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTE: 2364557" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a usucapir para que dentro del término de veinte días (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita al Representante de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad y/o Comuna del lugar de ubicación del inmueble; colindantes y a todos los que surjan de los informes requeridos a los fines que si consideran afectados sus derechos, dentro del plazo de cinco días, pidan participación en estos obrados como demandados (art. 784 del CPCC). El inmueble al que se refiere la presente acción se designa como lote 632734 -397263 y se ubica en Pedanía Parroquia (Ped. 03), Departamento Tulumba (Dep. 35) de la Provincia de Córdoba. Posee una superficie de 5662,19 m² (Cinco mil seiscientos sesenta y con diecinueve centésimos cuadrados) y se compone de un polígono irregular de 6 vértices y lados, con las siguientes dimensiones En Costado Norte con una poligonal de tres lados: partiendo primero con el lado F-G de 26,56 m y rumbo SE, con ángulo en vértice F de 53°32'; segundo con el lado G-H de 19,42 m y rumbo SE, con ángulo en vértice G de 183°39' y tercero con el lado H-I de 22,91 m y rumbo NE, con ángulo en vértice H de 212°34'. En Costado Noreste con el lado I-J de 142,33 m y rumbo SE, con ángulo en vértice I de 78°28'. En Costado Sureste con el lado J-K de 23,21 m y rumbo SO, con ángulo en vértice J de 92°01'. En

Costado Suroeste con el lado K-F de 161,77 m y rumbo NO, con ángulo en vértice K de 99°46', cerrándose así el polígono. El inmueble colinda al: Norte: con cauce del Río de los Bustos de dominio público del estado. Noreste y Sureste: con Parcela sin Designación, Posesión de Anselmo Bustos, Cta. N°3503-0.197.991/7, ocupado por Orfilio Bustos, con Dominio sin detectar. Suroeste: con Camino Público s128. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en Cta. N° 3503-1863.974/5 a nombre de María de Lourdes Zambrano. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 16/06/2014, Expediente n° 0033-086.970/2014 del que se desprende que NO SE HA ENCONTRADO DOMINIO AFECTADO inscripto en el Registro General de la Propiedad. DEAN FUNES, 27/06/2022. FDO. CADAMURO Vanesa Karina. PROSECRETARIO/A LETRADO - BONAFINA Bruno Javier. JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.

10 días - N° 424988 - s/c - 29/12/2022 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 3 a cargo del Autorizante, en autos "PIPPINO, NATALIA KARINA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 9076538", Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 25/11/2022. Agréguese comprobante de tasa de justicia y caja de abogados. A mérito de lo peticionado y constancias de autos, provéase las presentaciones de fecha 30/08/2022 y 16/09/2022 como se sigue: Admitase la presente demanda de usucapion a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicaran por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Hágase constar en la publicación datos de ubicación y descripción del inmueble. Cítese asimismo a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad correspondiente en los términos del art. 784 del C.P.C. y C. Oficiése para la exhibición de los edictos art. 785 del C.P.C. y C. Colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en

el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del C.P.C. y C.). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Tómesese razón de la nueva categoría de juicio.- nv." Fdo: VALDEZ MERCADO Anabel, Secretaria; LUQUE VIDELA María Laura, Jueza. Cuyo inmueble objeto de autos se ubicada en departamento Río Cuarto, pedanía Achiras, municipio Achiras, calle y número Rivadavia Nro 120, con una superficie de 182,59 m². Y linda con: Sucesores de María Ortiz de DIAZ, con Parcela S/D de: Propietario desconocido y sucesores de Ramón Mercado.

10 días - N° 424645 - s/c - 05/01/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ., Com. y Familia de 1ra. Instancia y 4° Nominación de Río Cuarto, Dra. Magdalena PUEYREDON, Secretaria N° 8, a cargo del Dr. Elio Leonel PEDERNERA, dentro de los autos caratulados: "GARELLO, SUSANA MABEL - USUCAPION" (Expte. N° 11127964), han resuelto: "RIO CUARTO, 02/08/2022... Consecuentemente provéase al escrito de demanda incorporado: téngase por iniciada la presente Acción Declarativa de Usucapion en relación al inmueble compuesto por una fracción de terreno ubicada en el Departamento de Río Cuarto, Pedanía La Cautiva, lugar próximo a la estación San Basilio, Sección "D", se designa como Lote 38172-02859, de forma regular, y consta: su lado Norte, partiendo del punto A con ángulo interno de 89°53'7", hasta el punto B, mide doscientos veintiocho metros con sesentas y dos centímetros, y linda con Parcela 38172-03358 (quinta 79 chacra 30) perteneciente al Sr. Daniel Alberto Fenoglio; desde aquí (punto B), su lado Este con ángulo interno de 89°00'53", hasta el punto C, mide trescientos metros con quince centímetros, y linda, calle publica de por medio, con Parcela 38172-02961 (quinta 73), perteneciente al Sr. Víctor Camilo Olivero; desde aquí (punto C), su lado Sur con ángulo interno de 89°59'26", hasta el punto D, mide doscientos veintiocho metros con once centímetros, y linda, camino público de por medio, con parcela 38172-02659 (chacra 30 lote 56) perteneciente a los Sres. Agustín Pastor Sanchez y Clemente Garello; y desde aquí (punto D), su lado Oeste con ángulo interno de 90°06'24 ", hasta el punto A, cierre de la figura, mide trescientos metros con diecisiete centímetros, y linda con Parcela 38172-02956 (quinta 71) perteneciente al Sr. Víctor Mateo Pezzini; todo lo cual encierra una superficie total de Superficie Según mensura de 6 Has. 8547 m²; Lote 38172-02859; Sup. de Terreno: 6 Has. 8547 m²; Dominio: 1.057.909; de titularidad del Sr. VÍCTOR CAMILO OLIVERO; N° de cuenta: 2406-0.298.973/0. Cítese y emplácese a los herederos

del Sr. Victorio Camilo Olivero, Sres. Angela Rosa OLIVERO, Ricardo OLIVERO, Ester Lucia GONDOLLO, Oscar José OLIVERO, Cristian Ceferino OLIVERO, Claudia Lucia Catalina OLIVERO, Susana Ester OLIVERO, María de los Ángeles OLIVERO, Natalia Celeste OLIVERO, Enrique Martin OLIVERO, María Esther DESERAFINO, Pascualina Margarita GRAZANO y Sergio Edgardo OLIVERO, en los términos dispuestos por los arts. 152 y 165 del CPCC, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Sin perjuicio de ello publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme lo prescripto por el art. 783 del CPCC. Requérase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de San Basilio y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados y los que surgen del informe proporcionado por el Departamento de Tierras Públicas y del Juzgado Federal con competencia Electoral, Sres. Daniel Alberto Fenoglio, Ronald Sgarlatta, Norberto Silvestrin, Javier Alberto Deserafino, Cristian Jesús Fenoglio, Victorio Mateo Pezzini, y Clemente Garello. Cítese por edictos a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción, para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de los mismos, que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase ejemplar de edicto para su exhibición a la Municipalidad de San Basilio y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin oficiase al Oficial de Justicia en Turno..."- Fdo. Dra. Magdalena PUEYRREDON – Jueza – Dr. Elío Leonel PEDERNERA - Secretario.- Río Cuarto, 2 de Diciembre de 2022.-

10 días - N° 425426 - s/c - 28/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Control, Familia, Menores y Faltas de la Localidad de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, en estos autos caratulados: "EIZMENDI, Marcos Alberto- USUCAPION Expte 1334730" Cita y emplaza al Sr. Pablo Ponce y/o Sus Sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente Juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de C. a cuyo fin publíquense edictos en el

Boletín Oficial y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cedula de ley según corresponda. Asimismo, cítese en calidad de terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a Florencio Aguirre y al colindante Juan Hector Ponce o Sus Sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art.784 del C.P.C.C. - con respecto al inmueble a usucapir: Fracción de terreno ubicada en el Paraje Rio Hondo, Pedanía Transito, Departamento San Alberto, Provincia de Cordoba, que consta de una Superficie Total de Ciento Setenta y Un Hectareas Dos Mil Seiscientos Noventa Metros Cuadrados (171 Has. 2690 mts 2), siendo la Superficie Mensurada de Veintinueve Hectareas Mil Doscientos Quince Metros Cuadrados (29 Has 1215 mts 2), designado como Lote 204-1410, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "6" con coordenadas locales Norte: 6493874,177 y Este: 4315077,766 con un rumbo de 154°28'29", y un ángulo en dicho vértice de 115°36'43" y una distancia de 90,77 m llegamos al vértice "7" de coordenadas locales Norte: 6493792,263 y Este: 4315116,882 a partir de 7, con un ángulo interno de 207°06'51", lado 7-8 de 84,37 m; a partir de 8, con un ángulo interno de 206°55'42", lado 8-9 de 71,97 m; a partir de 9, con un ángulo interno de 213°37'12", lado 9-10 de 78,01 m; a partir de 10, con un ángulo interno de 208°17'49", lado 10-11 de 52,34 m; a partir de 11, con un ángulo interno de 122°05'24", lado 11-12 de 66,54 m; a partir de 12; con un ángulo interno de 119°14'27", lado 12-13 de 88,87 m; a partir de 13, con un ángulo interno de 110°22'50", lado 13-14 de 94,98 m; a partir de 14, con un ángulo interno de 197°18'13", lado 14-15 de 160,90 m; a partir de 15, con un ángulo interno de 225°36'13", lado 15-16 de 108,25 m; a partir de 16, con un ángulo interno de 112°10'48", lado 16-17 de 71,83 m; a partir de 17, con un ángulo interno de 223°03'05", lado 17-18 de 201,10 m; a partir de 18, con un ángulo interno de 237°02'33", lado 18-19 de 105,09 m; a partir de 19, con un ángulo interno de 138°45'07", lado 19-20 de 41,92 m; a partir de 20, con un ángulo interno de 55°55'20", lado 20-21 de 126,20 m; a partir de 21, con un ángulo interno de 206°51'44", lado 21-22 de 293,98 m; a partir de 22, con un ángulo interno de 90°00'00", lado 22-25 de 174,24 m; a partir de 25, con un ángulo interno de 202°05'52", lado 25-26 de 101,39 m; a partir de 26, con un ángulo interno de 155°21'07", lado 26-27 de 152,16 m; a partir de 27, con un ángulo interno de 151°01'45", lado 27-28 de 30,53 m; a partir de 28, con un ángulo interno de 197°11'12", lado 28-29 de 108,42 m; a partir de 29, con un ángulo interno de 145°41'22", lado 29-30 de 65,19 m; a partir de 30, con un ángulo interno de

209°17'29", lado 30-31 de 36,06 m; a partir de 31, con un ángulo interno de 231°21'39", lado 31-32 de 71,87 m; a partir de 32, con un ángulo interno de 159°50'03", lado 32-33 de 82,63 m; a partir de 33, con un ángulo interno de 78°09'30", lado 33-6 de 127,55 m; encerrando una superficie de 28 Ha 2084 m2.- Y linda: con lados 6-7,7-8,8-9,9-10,10-11,11-12,12-13,13-14,14-15,15-16,16-17,17-18,18-19,19-20 y 20-21 con RIO HONDO, lados 21-22 y 22-25 con parc.- sin dato, lado 25-26 con parc.- sin dato, con camino público y con parcela 204-1507 de Ponce Pablo Matrícula 930.606 Cta. 2803-01428637, lados 26-27,27-28,28-29,29-30,30-31,31-32 y 32-33 con parcela 204-1507 de Ponce Pablo Matrícula 930.606 Cta. 2803-01428637, lado 33-6 con parc.-sin dato.- Plano Expte N° 0572-006357/2011 de fecha 20 de Noviembre de 2015. Afecta PARCIALMENTE Matrícula 930.606 Titularidad de Pablo Ponce.

4 días - N° 426306 - s/c - 03/01/2023 - BOE

En autos: "CEJAS, DELIA CRISTINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Exp. 4515697 que se tramitan por ante el Juzg. 1era. Inst. 17ma. Nom. Civ. y Com. de laudad. de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 3. Córdoba, 11.02.2022. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido el dominio por la Sra. Delia Cristina Cejas, D.N.I. 5.818.095 por prescripción adquisitiva veinteañal, la que se cumplió el 16/03/1999, el inmueble descrito como: "Lote de terreno ubicado sobre calle Alberto Faje N° 7238 de barrio Arguello Norte, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba y designado como lote 53 de la manzana 32, que mide: partiendo desde el vértice A, con rumbo Este, y un ángulo de 90° 00' 00", lado AB que mide 22,83 mts. y linda con parcela 46 de Jesús Cejas; desde allí: vértice B con un ángulo de 90° 00' 00"22 y rumbo Sur, lado BC de 15.00 mts, y linda con parcela 26 de Marta Norma Astini (hoy Diego Carlos Mario Travaglino); desde el vértice C con rumbo Oeste y ángulo de 90° 00' 00", línea CD que mide 22,83 mts. y linda con parcela 48 de Jesús Cejas; desde el vértice D y cerrando la figura, con rumbo Norte y ángulo de 90° 00' 00", línea DA que mide 15,00 mts. y linda con parcela 42 destinada a ensanche de calle, todo encerrando una superficie de 342.46 mts. 2) Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de la actora en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin oficiase. 3) Oficiar a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Catastro de La Provincia y a Municipalidad de Córdoba a los fines de la inscripción correspondiente a nombre

de la accionante. 4) Publíquese la presente Sentencia por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790, C.P.C.... Protocólese, hágase saber y dese copia. Fdo. Beltramone Verónica Carla. Juez 1era. Instancia. AUTO NUMERO: 136. Córdoba, 20/04/2022. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Hacer lugar a lo peticionado y en consecuencia, ampliar la Sentencia Número Tres de fecha 11 de febrero de 2022 en la parte resolutive al punto I) debiendo consignarse: "Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido el dominio por la Sra. Delia Cristina Cejas, D.N.I. 5.818.095 CUIL 27-05818095-0, de estado civil soltera, de profesión jubilada, nacida el 6 de noviembre de 1948, con domicilio real en calle Magnolia s/nº La Granja Dpto. Colon Pcia. de Córdoba... habiendo sido practicada la mensura por el Ing. Rodolfo A. Heredia mat. 3999, y tramitada en la Dirección de Catastro bajo expediente 0033-95948/05, visado con fecha 07.12.2011, nomenclatura catastral Dep: 11 -Ped: 01 - Pblo:001 - C:13 - S:16 - Mz:032 - Pc: 053. II) Ordenar la cancelación de la anotación de litis dispuesta de conformidad a lo previsto en el art. 1905 CCCN anotada al Diario Nº 282 del 01/03/2018, a cuyo fin, ofíciase. Formando el presente parte de un solo cuerpo respecto de la resolución que se amplía. Protocólese, hágase saber y dese copia. Fdo. Beltramone Verónica Carla. Juez 1era. Instancia.

10 días - N° 426495 - s/c - 29/12/2022 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez del Juzg. 1ra. Instancia 3º Nom C.C.C. Y Flia Río Tercero Sec.5-VILCHES Juan Carlos en autos caratulados: "Expediente N° 11454612-MASCHIO, ANALIA DE LOURDES- USUCAPION" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito a continuación para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Un lote de terreno ubicado en el Departamento Calamuchita, Pedanía Condores, Cuidad de Embalse C.01 s. 01 Mz 145 Parcela 100 que mide y linda: Partiendo del esquinero Sudeste, punto D hacia el Noroeste hasta encontrar el punto A, se miden 14,60 metros, lindando con calle Manco Capac; desde este punto y con ángulo de 96°44' hasta encontrar el punto B, se miden 50,00 metros, lindando con parcela 17 de Alba Brunetto Matrícula 704697; desde este punto y con ángulo de 90°00' hasta encontrar el punto C, se miden 14,50 metros, lindando con parcela 21 de Myriam Martha Juanita Theiler de Arnoletto D° 7494 F° 10557 T° 43 Año 1988; des-

de este punto y con ángulo de 90°00' hasta encontrar el punto D; y cerrando la figura, se miden 51,71 metros, lindando con parcela 15 de Nicolas Ramon Telemaco Dopuglas Matrícula 203762. Superficie 737,39m2. Inscripto en Registro General de la Provincia de Córdoba en la matrícula 1169995 N° CUENTA DGR: 120505550337 y Nomenclatura Catastral N° 1205120101145016000. MARTINA Pablo Gustavo-JUEZ; VILCHES Juan Carlos-SECR.

10 días - N° 426628 - s/c - 09/01/2023 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez del Juzg. 1ra. Instancia 3º Nom C.C.C. Y Flia Río Tercero Sec. 5-MARTINA Pablo Gustavo en autos caratulados: "EXPEDIENTE 3587501 - FARIAS, CARLOS ANTONIO - MEDIDAS PREPARATORIAS" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito a continuación para que hagan valer su derecho sobre el mismo y a los titulares por afectación parcial de la usucapión a inmuebles inscriptos; a los Sres. Bocco, Delfina Josefa Serafina, Avaro Osvaldo Luis, Avaro Oscar Simón los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ley. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Un lote de terreno ubicado en calle Roque Saenz Peña N° 884 de la ciudad de Río Tercero, Dpto Tercero arriba; Ped. Salto, Nomenclatura Catastral C. 02 S. 01 Mz 157 Parcela 100 y cuya designación oficial es Mz 112 Lote 100, que mide y linda: Partiendo del esquinero Sudeste, punto A hacia el sudoeste hasta encontrar el punto B, se miden 10,50 metros, lindando con calle Roque Saenz Peña ; desde este punto y con un ángulo de 90°00' hasta encontrar el punto C, se miden 24,00 metros, lindando con parcela 14 de Carlos Antonio Farias y Susana Noemi Sproppo, Matrícula 359958; dese este punto y con un ángulo de 90°00' hasta encontrar el punto D, se miden 10,50 metros, lindando con parcela 15 de Jorge Luis Lopez, Matrícula 681815; desde este punto y con un ángulo de 90°00' hasta encontrar el punto A, y cerrando la figura, se miden 24,00 metros, lindando con parcela 12 de Alejandro Validakis, Matrícula 438183. Superficie 252,00m2. SEGÚN TÍTULO: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicado en la Ciudad de Río Tercero, Ped. El Salto, DEPTO. TERCERO ARRIBA, que de acuerdo al plano de Unión y loteo anotado al N.º.98199 del Prot. De Planos, se designa como LOTE SEIS de la MANZANA CIENTO DOCE, que mide: 10,50m de fte., al S.E por 24m de fdo. O sea una superficie total de 252 m2, lindando al N.E. con el lote 5; al S.O con el lote 7; al N.O con parte del lote 8, todos del mismo plano y manzana; y al S.E con calle Roque Saenz Peña. MATRÍCULA DEL INMUEBLE

N.º.1715292. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley.

10 días - N° 426629 - s/c - 11/01/2023 - BOE

SAN FRANCISCO: El Sr. Juez en lo J.1A INST.C.C.FAM.1ª Nom. de San Francisco, Secretaría Dra. Lavarda, en los autos caratulados "JUAREZ, ELADIO ENRIQUE - USUCAPION - EXPTE N° 721578", ha dictado la siguiente SENTENCIA N° 97. SAN FRANCISCO, 12/12/2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Admitir la demanda promovida por el sr. Eladio Enrique Juarez, D.N.I. N° 14.221.676, como poseedor actual con animus domini, y declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble que se describe como: Una fracción de terreno designada como lote número diecinueve, de la manzana número cuarenta y nueve sección 'G' - Barrio Jardín -, del plano de la ciudad de San Francisco, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, que se ubica a los diez metros, ochenta centímetros hacia el norte de la esquina Sud-oeste, de su manzana y mide ocho metros, setenta centímetros, de frente al Oeste sobre la avenida Caseros por veintisiete metros, cuarenta centímetros de fondo sean DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS TREINTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS, y linda además, al Norte, con el lote veinte; al Sud, con el lote dieciocho y al Este, con parte del lote diecisiete. Se encuentra anotado en el Registro General de la Provincia, bajo Matrícula N° 1.715.203 inscripto a nombre de Santa Lucía Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera (Santa Lucía SACIF). Se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas al N° 30/02/1235511/2. El inmueble de referencia, asimismo, se describe según plano de mensura de la siguiente manera: Una fracción de terreno edificado, situado en calle Caseros sin número del Barrio Jardín de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, pedanía Juárez Celman, de esta provincia de Córdoba, designado catastralmente como 30/02/052/02/02/179/025 y lote oficial 25 manzana oficial 49 sección "G", que tiene como medidas lineales 8.70 metros en su costado nor-oeste designado como lado D-A, a continuación y formando un ángulo de 90 grados

se midieron 27.40 metros en su costado nor-este designado como lado A-B y luego formando un ángulo de 90 grados con el anterior se midieron 8.70 metros en su costado sur-este designado como lado B-C y por último formando un ángulo de 90 grados con el anterior lado y cerrando la figura, 27.40 metros en su costado sur-oeste designado como lado C-D, conformándose así una superficie de 238,38 metros cuadrados; lindando: al nor-oeste con calle Caseros, al nor-este con la parcela 15 propiedad de Mariano Daniel CURRO, según matrícula 744900 propiedad N° 300212355121; limitando al este-sur con la parcela 12 propiedad de Norberto Daniel GARCIA y Norma Beatriz Ramona JUNCOS según matrícula 187145 propiedad N° 300212355091; y por último al sur-oeste limitando con la parcela 13 propiedad de Héctor Oreste BONETTO según Matrícula 874597 prop. N° 300212355104. Dicho plano de mensura fue confeccionado por el Ingeniero Civil Eduardo Jofre, MP 1445/4, con fecha 29/10/2011 y visado por la Dirección General de Catastro bajo Expediente 0589-005086/2011, con fecha 07/03/2012. 2) Determinar el año 2019 como fecha de cumplimiento del plazo de la prescripción adquisitiva (art. 1.905 del Código Civil y Comercial de la Nación). 3) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre del Sr. Eladio Enrique Juarez, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. 4) Imponer las costas por su orden. Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Santiago Alfredo Ruiz y del Dr. Ricardo M. Carioni en la suma de pesos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y uno con ochenta centavos (\$99.481,80) para cada uno de ellos.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dra. Gabriela CASTELLANI – JUEZA.-

10 días - N° 426950 - s/c - 08/02/2023 - BOE

En los autos caratulados "BORGIANI, ALEJANDRA NOEMI Y OTROS – USUCAPION, Expte. 5840989" (Expte. N° 6035595), que se tramitan por ante el Señor Juez de 1ª Instancia y 05º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. RAMELLO Ileana, sito en calle Caseros N° 551. SEGUNDO PISO pasillo calle CENTRAL, Córdoba Capital, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 146. CORDOBA, 04/10/2022. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapición entablada por Alejandra Noemí Borgiani, DNI 17.158.631; Teresa Vilma Borgiani, DNI 22.072.867; Analía Ida Borgiani, DNI 16.906.006; María Laura Borgiani, DNI 20.630.530 y Nora Rita Borgiani, DNI 14.130.687, en carácter de ce-

sionarias de los derechos y acciones posesorios y litigiosos que le correspondían a Teresa Vilma Aguilera, DNI 3.038.947, y, en consecuencia, declarar que desde el día 01/03/2012 detentan el derecho real de dominio sobre dos inmuebles (departamentos) sujetos al Régimen de Propiedad Horizontal, Ley 13.512, los que forman parte del edificio "Panamá", sito en calle Obispo Trejo n° 1180/2, B° Nueva Córdoba, de esta ciudad de Córdoba, Depto. Capital, y que, de acuerdo con los planos visados por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba se designan como: "PROPIEDAD HORIZONTAL n° 50 y 51, Unidad para vivienda designada como departamento "B" y "C" con entrada común por calle Obispo Trejo n° 1180/1182, 5to. piso, con una superficie cubierta propia (PH 51) (Posición 56), de sesenta y siete metros con sesenta y tres decímetros cuadrados m2 (67,63 m2), y con una superficie cubierta propia (PH 50) cuarenta y cuatro metros con treinta decímetros cuadrados (44,30 m2). Composición (PH 51): dos habitaciones, living comedor, cocina y baño. Porcentual 1.89%. Composición (PH 50): un dormitorio, living comedor, cocina y baño. Porcentual 1.24%, ambos en el quinto piso, inscriptos a la matrícula n° 183.673/50 y 51, Capital (11)", nomenclatura catastral C04-S12-MZ018-PO67-PH50 y C04-S12-MZ018-PO67-PH51, n° de cuenta de la Municipalidad de Córdoba 11109005987-1 y 11033002876-9, siendo el inmueble sobre el cual se asientan un edificio que se designa en el Registro General de la Propiedad como: "lote 12; manz. 106; mide 17 mts. de frente.; 35 mts. de fondo; con superficie de 595 mts. cdos.; linda: al N. pte. Lote 11; al S. lote 13, al O. pte. Lote 14 y al E. calle Obispo Trejo y Sanabria n° 1182. NOTA: Según 1º Testimonio que tengo a la vista, la descrip. Del inmueble según Plano n° 78546 es la siguiente: se designa como lote sesenta y siete, mide y linda: 16,97 ms. de fte. Al S. Este, línea E. F. sobre calle Obispo Trejo y Sanabria; 17,15 ms. c/fte. Al N.O., línea A.B. c/ A.F. Semería; su costado N.E. tiene en el 1 tramo, línea F.G. 20,02 ms.; 2º tramo línea A.G. 15,15 ms. total 35,17 ms. c/ M.E. Ruiz, A.H. N. Macario y A.A. Armesto; su costado S.O. en el 1º tramo, línea D.E. 19,51 ms.; 2º tramo línea C.D. 10,37 ms. y 3º tramo, línea B.C. 5,15 ms., total 35,03 ms. c/ A.A. Sargiotto, M.I. Sargiotto de Iardone y N.E.R. Sargiotto de Primo, M.E. Blanco de Maldonado, M. C. Maldonado, A. Brizuela, L. Valdez y O.N. Bustamante, con superf. De 599 mts. 63 dm2, con frente a calle Obispo Trejo y Sanabria n° 1174. Según Mensura tiene las siguientes medidas: desig. Lote Doce Manzana 106 sobre calle Obispo Trejo y Sanabria 1182, consta de las siguientes medidas: 17 ms. 05 cms. de fte al SE sobre calle Obispo Trejo (línea B-C), midiendo 17

ms. 05 cms de c/fte. Al N-O línea (D-A), lindando c / Arnaldo Francisco Semería p/ 35mts. 05 cms. en su costado N-E (línea AB)) lindando c/ los S es; Moisés Eduardo Ruiz Alberto Nazareno Macario y Antonio Armando Armesto; 35 ms. 05 cms. en su costado S-O (línea C-D) lindando en es estos costados con los S es Angel Alberto Sargiotto, María Cristina Maldonado Angel Brizuela, Luis Valdez y Oscar Nicolás Bustamante. Sup. 597 mts. 2 58 dms. Cdo. Edificio Panamá. Afectado al Régimen de Propiedad Horizontal Ley N° 13.512 de acuerdo al plano de fecha 21/12/89 agregado el 24/05/90 al Rég. De plano al F: 8740. Ver planilla B-1, 2, 3, 4. Escrit. 22/01/90. Esc. Antún Reg. 513. N: 1118 de 20/02/90.-II) Librar oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC.-III) Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC.-- IV) Costas por el orden causado.-- PROTOCOLICÉSE Y HAGASE SABER.--Texto Firmado digitalmente por: MONFARRELL Ricardo Guillermo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- CORDOBA 13/12/2022

10 días - N° 427215 - s/c - 29/12/2022 - BOE

EDICTO: El Sr Juez de Primer Instancia y Tercera Nominación en lo C., C., C., y Flia de Rio Tercero, Provincia de Córdoba- Secretaria N° 5, en los autos caratulados EXPEDIENTE 796331-Cuerpo 1 "SUPPO, CESAR RUBEN –USUCAPIÓN", Cita a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir en las presentes actuaciones: Lote de terreno ubicado en el Departamento Tercero Arriba Ped. Salto, Ubicado en la Provincia de Córdoba, ciudad de Almafuerde, lugar barrio Pinares, calle Pedro Giachino N° 144 designado como lote 47 de la manzana E. Los límites del lote miden y lindan: partiendo del esquinero Noreste vértice A. con ángulo interno de 111° 15' y con rumbo verdadero N 162° 02'54" E hasta llegar al colindando con parte del lote 28 Parcela 013 a nombre de Ostermeyer Carlos Gustavo (Mat. N° 734606). Al SSE; línea que partiendo del vértice B al vértice C, con ángulo interno de 90°00', se miden quince metros (línea B-C), colindando con lote 27 Parcela 028 a nombre de Rodríguez Elsa Mercedes (Mat. N° 984219). Al OSO: desde el vértice C al vértice D con ángulo interno de 90°00', se miden sesenta y ocho metros con setenta y tres centímetros (línea C-D), colindando con lote 24 Parcela 011 a nombre de Organización A V O Sociedad Responsabilidad limitada (F° 7428/Año 1953) y con partes del Lote 25 Parcela 029 a nombre de Mengo Javier Osvaldo (Mat.702902). Al Norte: línea que partiendo desde el vértice D al vértice A cerrando el polígono con ángulo interno de 68°45',

se mide dieciséis metros con nueve centímetros (Línea D-A), colindando con Pedro Giachino. Superficie Total 987,23m². para que en el término de veinte (20) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. FDO: PABLO GUSTAVO MARTINA, JUEZ- JUAN CARLOS VILCHES – SECRETARIO

10 días - N° 427462 - s/c - 03/01/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. Civ. Com.de 23 Nom. de Cba. Secretaria Derna Maria Virginia, en autos "Medina Rolanda María – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión – Expte Nro. 9499940"ha dictado la siguiente Resolución. Córdoba 22/11/2022. Agréguese partidas de defunción de los Sres. Dulab Siria y Dulab Gonfief acompañadas. Por cumplimentado. En su mérito, proveyendo a la presentación de fecha 03/10/2022: Téngase presente la ampliación subjetiva efectuada (art.179CPC). Admitase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados – sucesores de los titulares del dominio (Siria y Gonfief Dulab) para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble para que en el mismo plazo anteriormente expresado comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 último párrafo del CPC. Cítese por edictos a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, que se publicaran en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art.786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. líbrese oficio a los fines de la Anotación de Litis. Fdo. Rodríguez Juárez, Manuel Esteban. Juez. Derna María Virginia. Secretaria. El inmueble que se pretende usucapir afecta al dominio inscripto en la Matrícula 136.329 (Antecedente Dominial Fo. 15775/963 Capital) y se encuentra ubicado en el Departamento CAPITAL, Municipalidad de CORDOBA, Barrio Villa COPELLO, calle Chaquira S/N según el siguiente plano de Mensura, Expediente Provincial No.

0033-071456/2012, visado por la Dirección General de Catastro el día 11/07/2019, LOTE 130 – Superficie de terreno de 375.24m². Descripción del Lote 130. Partiendo del esquinero sureste designado como vértice B, y partiendo con rumbo suroeste, lado B-C, y con ángulo interno de 90°00' y partiendo, lado C-D, con long. de 23.60 m hacia el vértice D, y con ángulo interno de 90°0' y partiendo lado D-A, con long. de 15.90 hacia el vértice A, y con ángulo interno 90°.0' y partiendo lado A-B con long. de 23.60 m, hacia el vértice B, y cerrando el polígono con ángulo interno de 90°00', lo que resulta una superficie de 375.24 m². Colindantes Plano. Noroeste parcela 40, lote 40, Remo Daniel Copello, Fo.15775 Año 1963, Posesión de Rolanda María Medina. Este Parcela 48, Lote 48, Remo Daniel Copello, Fo. 15775, Año. 1963, pasillo común. Sureste. Calle Chaquira, Oeste Parcela 89, Lote 89, Remo Daniel Copello Fo.15775. Año 1963. De acuerdo actuaciones obrantes en autos, el nombre correcto del colindante es, Remo Manuel Copello.

10 días - N° 426186 - s/c - 03/02/2023 - BOE

Córdoba, en los autos "VAZQUEZ, SIRIACA JUANA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – EXPTE. N° 6233169" que se tramitan ante este JUZG. 1A INST. CIV. COM 23ª NOM. que habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPC, admitase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada Marvit S.A. para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los sucesores de Indalecia Baigorria de Montoya y Esperanza Montoya de Dorninni para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble para que en el plazo de tres días comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 último párrafo del C.P.C. Cítese por edictos a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, que se publicarán en el Boletín oficial y diario autorizado de la localidad, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C., líbrese

oficio a los fines de la Anotación de Litis. – FDO: Rodríguez Juárez, Manuel Esteban (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) Rosetti, José Leonardo (PRO-SECRETARIO/A LETRADO). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Ubicado en calle Montevideo N° 760, Barrio Güemes, Departamento Capital, Provincia de Córdoba identificado como LOTE OCHENTA Y NUEVE (89) de la MANZANA SETENTA Y OCHO (78). Empadronado en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo DOMINIO 5833, FOLIO 6916, TOMO 28, AÑO 1939; MATRÍCULA N° 1.537.554 (11).

10 días - N° 427475 - s/c - 19/01/2023 - BOE

CORDOBA 21/06/2022, El Juez de 1ra Instancia Civil Comercial 30A NOM en estos autos caratulados: ANGELELLI, ISABEL DEL PILAR Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 6147231 cita y emplaza a los herederos de los causantes Sres. Victoria Dolores Lazarte, Clarinda Felipa Lazarte y Petrona Miriam Lazarte han , para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y a defenderse en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Los mismos deberán cumplimentar con las previsiones del art. 3383 y 3451 del CC. En tal sentido, no siendo la sucesión sujeto de derecho, corresponderá procurar su representación procesal mediante actuación unánime de los herederos o, en su caso, proceder a la designación de un administrador judicial de la herencia –con facultades expresas– que defienda sus intereses en la presente, toda vez que "Si bien es habitual aludir a la sucesión como si se tratara de una persona, hay acuerdo que no lo es." –VENICA, Oscar Hugo. "Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba," Tomo VI, Marcos Lerner, Córdoba, p. 68– FDO: FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 427544 - s/c - 02/01/2023 - BOE

La Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Niñez y Juventud, Penal Juvenil, Control y Faltas con asiento en la ciudad de Morteros, a cargo de la Dra. Alejandrina Lía Delfino, Secretaria a cargo de la Dra. Gabriela Amalia Otero, hace saber que en los autos caratulados "CAMACHO, GEREMIAS MARTIN – USUCAPION" – EXPTE. N° 1513680, atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C., cita y emplaza a todo otro tercero que se considere con derecho al inmueble a usucapir, dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por el Arts 783, 152 y 165 del C. de P.C.- Descripción del inmueble: Según títulos antecedentes: Un terreno con casa

y demás mejoras que contiene, situado en este Pueblo Morteros, Colonia Isleta, Pedanía Libertad, Departamento San Justo y Provincia de Córdoba designado en el Plano respectivo por el Solar Letra a de la Manzana Numero Veintiuno la que es parte del terreno de la Concesión Letra D del Lote Uno de la citada Colonia Isleta, siendo la extensión del terreno que se vende la de veintitrés con noventa y cinco centímetros de Norte a Sud por cuarenta y cinco metros de Este a Oeste, o sea la Superficie de un mil setenta y siete metros con setenta y cinco centímetros cuadrados y linda al Norte con terreno de los herederos de Don Filemon Alvarez; al Este con de los señores Campo hermanos y al Sud y Oeste con calles públicas.- Según Plano de Mensura para Juicio de Usucapión: Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, que según Plano de Mensura de Posesión, para acompañar a juicio de usucapión, confeccionado por la Ing. Civil Magdalena Aufranc, Mat. 1282/3, Expte. N° 0033/62808/02 Dirección General de Catastro Departamento Control de Mensuras, Aprobación Técnica para Juicio de Usucapión: 09-04-2003, es parte de una mayor superficie (C:01; S:02; Mz.043; P:007), ubicada en la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, se designa como LOTE SIETE de la MANZANA VEINTIUNO, que mide: veinticuatro metros en sus costados Nor-Oeste y Sur-Este (puntos D-A y B-C), por cuarenta y cinco metros en sus costados Nor-Este y Sur-Oeste (puntos A-B y C-D), lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE UN MIL OCHENTA METROS CUADRADOS, que linda: al Nor-Este, con calle San Lorenzo; al Sur-Este, con parcela dos, de Ángela de Gioino; al Nor-Oeste, con calle León XIII y al Sur-Oeste, con parcela seis, de Pedro Lemos.- Inscripción Dominial: MATRICULA N° 1.714.810 del Departamento San Justo (30) y se halla empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con relación al Impuesto Inmobiliario cuenta N° 3001-2717838-4.-

10 días - N° 427970 - s/c - 02/02/2023 - BOE

Expediente S.A.C. N° 7473219 – Cragnolini Cristian – Usucapión. Juzgado de 1º instancia en lo civil y comercial de 42º nominación de la ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. Juan Manuel Sueldo, juez y de la Dra. Pucheta Gabriela María, Secretaria, Cita y emplaza, en los autos caratulados "CRAGNOLINI CRISTIAN – USUCAPION" EXP. N° 7473219, a la Sra. STRAUB NILDA BLANCO o su sucesión, a la Sra. STRAUB NORMA ALICIA o su sucesión, por ser las nombradas herederas del titular registral del inmueble objeto de autos Sr. JUAN BAUTISTA STRAUB, como así también

a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, por el término de veinte días, contados a partir de la última publicación de edictos, para que comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble objeto del juicio de usucapión, se describe a continuación: Inmueble ubicado en el departamento capital de esta ciudad de Córdoba sito en calle Ángel Villoldo N° 1528 de B° Pueyrredón, con una superficie de terreno de 260 mts. Y con una superficie cubierta de 118 ms.2 La posesión afecta totalmente a la parcela 015 lote 15 de Juan Bautista Straub, inscripto en la matrícula F/R 1.064.873, inscripto en la cuenta 11-01-03146392/5. Sus límites están totalmente cerrados, parcialmente con muro contiguo y medianero en excelente estado de conservación. Al Noroeste linda línea A – D con la parcela 016 lote 16 de German Federico Straub, matrícula F/R 1.323.946. Al Noreste linda línea D – C con la parcela 009 lote 9 de Julio German Garay matrícula F/R 1.181.587. Al Sureste linda línea C – B, 26 mts. Colinda con parte de parcela 012, lote 12 de Corona Mendez Vda. De Mira Rico, Demetrio Mira Rico, Luisa Mira Rico, María Josefa Mira Rico, Jesus Mira Rico, María del Carmen Rico. Folio 13.165 año 1957; parcela 020 lote 13 de Florentino Heredia, Laura Heredia de Saez, Andres Pedro Heredia, Folio 22.447 año 1968, parcela 014, lote 14 de Mirta del Valle Gonzalez, matrícula F/R 1.193.039, al Sureste linda línea B – A, 10 mts. De frente colindando con calle Angel Villoldo. Se transcribe decreto que ordena la medida: CORDOBA, 17/10/2022. Atento a que se han cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC, admítase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. STRAUB NELIDA ESTER (Sres. FRANCISCO PABLO RAGAGLIA, JUAN ALBERTO EUSEBIO RAGAGLIA, OMAR FRANCISCO RAGAGLIA Y JOSE EDUARDO RAGAGLIA) y a los herederos del Sr. STRAUB JUAN CARLOS DEL VALLE FLORENTINO (Sres. Raquel Tissera, Carlos Adrián Straub y Raquel Evangelina Straub), por ser los nombrados herederos del titular registral del inmueble objeto de autos Sr. JUAN BAUTISTA STRAUB, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Cordoba, y a los titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan del informe del Registro de la Propiedad (art. 781, inc. 2, del CPCC) y a los titulares del domicilio, contribuyentes o usuarios que registren las reparticiones catastrales, recaudación tributaria y prestatarias de servicios pú-

blicos inmobiliarios, para que en el mismo plazo de tres días, comparezcan a pedir participación a los fines del art. 784 C.P.C.— Asimismo, cítese y emplácese a la Sra. STRAUB NILDA BLANCO o su sucesión, a la Sra. STRAUB NORMA ALICIA o su sucesión, por ser las nombradas herederas del titular registral del inmueble objeto de autos Sr. JUAN BAUTISTA STRAUB, como así también a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio (art. 782 ultimo párrafo C.P.C.), por el término de veinte días (art. 152 y 165 del CPCC) para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía,, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local a proponerse, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (en los términos de los arts. 783 y 783 ter, CPCC). A los fines de la colocación del edicto pertinente en la Municipalidad de Cordoba, el que se exhibirá por treinta días, y del cartel indicador en el inmueble (arts.785 y 786 del CPCC), ofíciase. Notifíquese el presente junto con el escrito de demanda y presentación de fecha 14/10/2022. Fdo.: Pucheta Gabriela María, secretaria. Dr. Sueldo Juan Manuel, Juez.

10 días - N° 428033 - s/c - 31/01/2023 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 1, de la ciudad de Deán Funes, MERCADO Emma Del Valle, en los autos "LAZARTE, ANGEL CUSTODIO - MEDIDAS PREPARATORIAS – (Expte. N° 607217)" cita y emplaza al demandado Sr. Facundo P. Cabrera, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en los autos de referencia.-

5 días - N° 427540 - s/c - 29/12/2022 - BOE

VILLA MARIA, SENTENCIA NÚMERO: 86. VILLA MARIA, 01/09/2022. J.1A INS.CIV.COM. FLIA.2A-S.4 - V.MARIA. Y VISTOS: Estos autos caratulados "BORRINI, MARCO ESTEBAN – USUCAPIÓN (Expte. N° 339582)"... y CON SIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Marco Esteban Borrini (DNI N° 26.862.365, nacido el 29/11/1978, CUIT 20-26862365-6, con domicilio en Callejón de Los Olmos S/N, barrio Las Playas, de la localidad de Cruz del Eje, de estado civil soltero) y declarar al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos de la presente y que se describe como: Según Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Sergio Gabriel Sigifredo, Mt. P. 1275/1, conforme Expte. Prov. 0033-11324/2006 visado con fecha 27/06/2006 de la Dirección de Catastro

Provincial: Inmueble ubicado en la ciudad de Villa María, pedanía Villa María, Departamento General San Martín, calle Chacabuco N° 466, barrio Palermo. El lote se designa como "Lote 29" de la Manzana "J", nomenclatura catastral 16-04-22-01-02-077-029 (nomenclatura municipal: C. 01, S. 02, M. 077, P. 029), y se encuentra rodeado por las calle Elpidio González, Progreso, Chacabuco y Derqui. La parcela posee los siguientes límites y dimensiones: Al Noreste, Línea AB de 19,90 metros, materializada por un muro contiguo de 0,30 metros de espesor, linda en este costado con resto de la parcela 20, resto del lote 12 de Juan Atilio Giardino (F° 38523, A° 1952), hoy en posesión de María Elena Alcazar; al Sudeste, línea BC de 19,77 metros de longitud, que forma con la anterior línea un ángulo de 89° 58', materializada por un alambrado tejido en una longitud de 13,23 metros por un muro contiguo de 0,10 metros de espesor y hasta completar la línea BC y linda con la calle Chacabuco; al Sudoeste, línea CD de 20,00 metros de longitud, que forma con la anterior línea un ángulo de 89° 43', materializada por un muro contiguo de 0,20 metros de espesor y limita por este costado con la parcela 21, lote 11 de Carlos Daniel Ronco (Matrícula N° 318.764); y al Noroeste, línea DA de 19,66 metros de longitud, que forma con la anterior un ángulo de 90° 00' y con la línea AB un ángulo de 90° 19', materializada por un muro contiguo de 0,10 metros de espesor y linda por este costado con la parcela 22, lote 10 de Nicolás Orlando Ormeño y Margarita Esther Rigouste de Ormeño (F° 15539, A° 1980), todo ello encierra una superficie de TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS TREINTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS (393,31 m²). Se encuentra edificado con una superficie cubierta de 25,42 m². En el Plano de Mensura se observa que la posesión afecta en forma parcial al lote 12, parcela 020 de la manzana oficial "J" de la ciudad de Villa María, inscripto al F° 38523, A° 1952 (en mayor superficie), a nombre de Juan Atilio Giardino, y se encuentra empadronado en la cuenta número 1604-0.182.191/8 a nombre de Juan Atilio Giardino. El lote 12 surge del plano Exp. N° G 540/61, inscripto en el Registro General de la Provincia en el protocolo de planos N° 17342 y de planillas N° 41071. Antecedentes relacionados: Plano Oficial de la ciudad de Villa María y plano Exp. N° G 540/61, archivados en la Dirección de Catastro Delegación 14 y parcelario municipal.-II) Oportunamente ordenar las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere.-III) Oportunamente publicar edictos de la presente resolución por el término

de ley y notificar a los interesados.-IV) Fijar la fecha en la que, cumplido el plazo de prescripción, se produce la adquisición del derecho real de dominio en el día 22/03/2007.-V) Imponer las costas por el orden causado.-VI) Regular, de manera provisoria, los honorarios de la letrada María José Guelfi (MP 4-338) en la suma de pesos equivalente a veinte (20) Jus.-VII) Protocolícese, agréguese copia y notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 428253 - s/c - 04/01/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. TOLEDO Julia Daniela, en los autos caratulados: "POLZELLA CANO, MARIA LUISA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- EXPEDIENTE: 9418982, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/11/2022...En consecuencia, admítase la demanda de usucapión. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibense los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Exhibase edictos en Tribunal y Municipalidad respectiva. Oficiese al Registro General de la Propiedad a fin de anotar la Litis existente respecto del inmueble objeto de la presente acción. Notifíquese." El inmueble objeto de la acción se describe como Inmueble ubicado en Departamento Colón, Pedanía Calera Norte, Municipalidad La Calera, en Avenida Saúl Moyano s/n, designado como Lote 100 de la manzana 130, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con rumbo SUDESTE, y un ángulo en dicho vértice de 32°45'00" y una distancia de 4,31 m llegamos al vértice "2" a partir de 2, con un ángulo interno de 197°34'44", lado 2-3 de 106,42 m; a partir de 3, con un ángulo

interno de 45°18'01", lado 3-4 de 76,46 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 93°56'16"; lado 4-5 de 49,11 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 170°25'59"; lado 5-1 de 30,64 m; encerrando una superficie de 3094.40m². Linderos: el mismo linda en los lados 1-2 y 2-3 con AVENIDA SAUL MOYANO (NE), lado 3-4 con FERROCARRIL GENERAL MANUEL BELGRANO (SE) y lados 4-5 y 5-1 con ARROYO DE LA CASCADA (SO).- El dominio afectado consta inscripto en el Registro General de la Provincia en PROTOCOLO DE DOMINIO NÚMERO CIENTO CUARENTA (140), FOLIO CIENTO QUINCE (115) del AÑO MIL NOVECIENTOS NUEVE (1909) – DEPARTAMENTO COLON (13), a nombre de Dermidio A. de Olmos, conforme estudio de títulos notarial y Plano de Mensura para Prescripción adquisitiva Numero 13-02-105477/2017, visado por la Dirección General de Catastro. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, en la cuenta número 130120634292, y corresponde a la nomenclatura catastral número 1301270101130015000 de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. En la Municipalidad de la ciudad de La Calera, el inmueble se corresponde a la cuenta número 6266, actualmente a nombre de la contribuyente y poseedora la señora María Luisa Polzella Cano. Texto Firmado digitalmente por: Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrián - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; Dra. TOLEDO Julia Daniela - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 428907 - s/c - 06/01/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia y 1ª nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dra Romina Sanchez Torassa Secretaria N° 2 (Dr. Cuasolo), en autos caratulados "7846526 - FARIAS, ELVIO OSCAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION "; admítase la demanda de usucapión en cuando por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a los sucesores del Sr. MANUEL SERRALVO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11-12-01, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, en todos los casos por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cíteselos por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la ciudad Autó-

noma de Buenos Aires para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Fisco Provincial y a la Municipalidad de esta ciudad a los fines de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal y en la Municipalidad de Río Tercero por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 del C.P.C. y C.). Instállese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C.P.C. y C.) a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Procédase a cambiar de categoría del juicio en el SAC. Atento a lo dispuesto en el art. 1905 del C.C.C.N. y el estado procesal de los presentes, ordénese la anotación de Litis en el inmueble objeto de autos a cuyo fin, ofíciase al RGP. El inmueble se describe según títulos de la siguiente manera: lote de terreno baldío ubicado en las inmediaciones de esta Ciudad de Río Tercero, en el lugar denominado "Monte grande", Pedanía el Salto, Departamento Tercero Arriba, designado según plano con el N° 13 de la Manzana 27, y mide 10 mts de frente pro 30 mts de fondo o sean 300 mts 2, lindando al N. calle N° 4, S.lote 20, E. lotes 14, 15 y 16 y O. lote 12. La superficie total, según títulos de la fracción de terreno afectadas es de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS (300 mts. ²), por lo que la presente acción afecta en su totalidad al lote de origen inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de SERRALVO MANUEL, bajo la Matricula 962141, El Inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta 3301-0666953/8 nomenclatura catastral 3301170301041013,. Fdo: Dr. Martina – Juez – Dra Cuasolo - Secretaria.

10 días - N° 429773 - s/c - 26/01/2023 - BOE

Villa Dolores .-En los autos caratulados : "PEREIRO ANA MARIA.- USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .- EXPTE. SAC .10953048", que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc., de 1 ra Instancia y 2 Da Nom. de Villa Dolores , secretaria a car-

go de la autorizante se cita y emplaza a los demandados Municipalidad de Villa de Las Rosas y Sucesión Indivisa de Barzola o Barzola de Varea Rosario y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación en los domicilios que surgen de los informes de fecha 31/05/2022 y 06/07/2022. Cítese como colindantes y terceros interesados a la Municipalidad de Villa de Las Rosas y Sucesión Indivisa de Barzola o Barzola de Varea Rosario, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Colóquese y manténgase, a costa de la actora, durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en un lugar visible del camino principal de acceso al inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz y Municipalidad correspondientes al lugar de ubicación del inmueble, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.. - Fdo DURAN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel PROSECRETARIO/A LETRADO.—DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DE AUTOS : "Una Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene , ubicada sobre : calle El Aguaribay esquina Zoilo Acosta s/n , en la localidad de Villa de las Rosas ,Departamento San Javier, Pedanía Rosas ,Provincia de Cordoba ,designado como LOTE 462840-305079MANZ.S/D,constituido por un polígono irregular de 5 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice 2 con ángulo de 92°15'con rumbo SO hasta el vértice 3 mide 16,18m(lado2-3), lindando con Calle El Aguaribay; Sigue vértice 3 con ángulo de 144°32' hasta el vértice 4 mide4,37m (lado3-4), vértice 4 con ángulo de 145°34' hasta el vértice 5 mide

85,86m (lado4-5),lindando con Resto de Parcela 2902-462803-305072, Propiedad de Municipalidad de Villa de Las Rosas, con domicilio en calle Guasmara 93 Ocupado por Calle Zoilo Acosta.- A continuación, vértice 5 con ángulo de 68°35' hasta el vértice 1 mide52,49m (lado 5-1),lindando con Resto de Parcela2902-462803-305072,Propiedad de Municipalidad de Villa de Las Rosas,Matr. N°486.132,Cta.2902-0.466.196/9 y Resto de Parcela2902-462865-305042,Propiedad de Rosario Barzola, con domicilio en Rivadavia_ Río 4.- Matr. N°1.754.504,Cta.2902-0.822.560/8. Finalmente vértice 1 con ángulo de 89°04' hasta el vértice 2 mide82,02m(lado1-2),lindando con Resto de Parcela2902-462865-305042, Propiedad de Rosario Barzola,Matr.N°1.754.504,Cta. 2902-0.822.560/8 y Resto de Parcela2902-462803-305072,Propiedad de Municipalidad de Villa de Las Rosas, Matr.N°486.132, Cta. 2902-0.466.196/9, cerrándose así el polígono, todo lo cual totaliza una superficie de DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN METROS , CINCUENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS (2931,52m2).- Designacion del Inmueble : 462840-305079.-DOMINIO y EMPADRONAMIENTOS AFECTADOS : Se afecta parcialmente las siguientes Matricula y Empadronamientos :- MFR 486132 , Cuenta nro 29-02-0466196-6 , Titular : Municipalidad de Villa de las Rosas , con domicilio fiscal en calle Guasmara 0 , CP 5885 , Villa de las Rosas Córdoba , nomenclatura catastral 2902462803305072 .- 2.- MFR 1.754.504 , (antes Fº 17006 , Aº 1951) y cuenta nro 290208225608 ,titular : Sucesion Indivisa de Barzola de Varea Rosario , con domicilio fiscal en calle Rivadavia Río 4 to O , CP 5800 , Villa de las Rosas , Córdoba .- Nomenclatura catastral : 2902462865305042.-En el inmueble esta emplazada una unidad habitacional cuya superficie edificada asciende a 76,21 m2 , según plano de mensura para posesion visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte Pcial Nro. 0033- 126580/2022 con fecha 04-04-2022, Plano :29-02-126580-2022- Oficina, 26 de diciembre del año 2022 .-Nota : El presente es sin cargo , art. 783 ter del C. de P.C.C , Ley nro 9150.- Publica : 10 veces .-FDO ALTAMIRANO Maria Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 429885 - s/c - 15/02/2023 - BOE